

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,
SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca, y Soria, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca, y Soria, S.A. (en lo sucesivo, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco de España, que se identifica en la Nota 1.6 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se hace referencia al Plan de Reestructuración del Banco, aprobado por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por la Comisión Ejecutiva de Banco de España, por la Comisión Europea y por el Consejo de Administración del Banco y a los compromisos asumidos para la reestructuración del mismo, así como a las acciones establecidas para la generación y cumplimiento de los requerimientos de recursos propios en virtud de los compromisos indicados. En el marco del mencionado proceso de reestructuración, en el ejercicio 2014 el Banco se integró en el Grupo Unicaja. Tal y como se indica en la mencionada Nota 1, los Administradores del Banco y las autoridades competentes consideran que la permanencia del Banco en el Grupo Unicaja, así como el mantenimiento del apoyo financiero del FROB, permiten la continuidad del negocio y del Banco, así como la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. Por ello, los Administradores del Banco han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a los factores que se desglosan en la Nota 1.6. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Amagoia Delgado Rodríguez

6 de marzo de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00151

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,
SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2016

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	356 694	827 205
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	24 950	38 553
Derivados		24 950	38 553
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	1 522 676	2 891 711
Instrumentos de patrimonio		33 597	235 416
Valores representativos de deuda		1 489 079	2 656 295
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		536 957	1 202 932
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9	12 745 549	16 724 540
Valores representativos de deuda		142 637	242 842
Préstamos y anticipos		12 602 912	16 481 698
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		184 207	1 201 375
Clientela		12 418 705	15 280 323
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	2 725 604
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	8	7 461 806	3 283 866
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		2 032 874	3 270 116
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	40 772	129 868
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	11	52 964	336 732
Entidades del grupo		52 964	126 356
Entidades multigrupo		-	72 849
Entidades asociadas		-	137 527
ACTIVOS TANGIBLES	12	710 782	691 058
Inmovilizado material		478 015	449 485
De uso propio		478 015	449 485
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		232 767	241 573
De las cuales: <i>cedido en arrendamiento operativo</i>		232 767	241 573
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
ACTIVOS INTANGIBLES		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	1 963 790	1 949 462
Activos por impuestos corrientes		18 132	24 841
Activos por impuestos diferidos		1 945 658	1 924 621
OTROS ACTIVOS	15	20 283	132 364
Contratos de seguros vinculados a pensiones	34	5 021	5 810
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		15 262	126 554
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	15	491 663	474 459
TOTAL ACTIVO		25 391 929	27 479 818

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

PASIVO	Nota	2016	2015 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	25 969	101 739
Derivados		25 969	101 739
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	24 001 048	25 944 791
Depósitos		23 215 698	25 112 512
Bancos centrales		-	726 256
Entidades de crédito		873 977	1 311 160
Clientela		22 341 721	23 085 096
Valores representativos de deuda emitidos		614 165	613 617
Otros pasivos financieros		171 185	208 662
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		614 165	613 617
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	11 176	21 061
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	14	335 393	380 023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		34 682	35 113
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		41 717	47 896
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		68 704	78 160
Restantes provisiones		190 290	218 854
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	158 813	174 248
Pasivos por impuestos corrientes		6 142	1 857
Pasivos por impuestos diferidos		152 671	172 391
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	16	128 962	64 541
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		24 661 361	26 686 403

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.
(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015 (*)
FONDOS PROPIOS	18	711 853	782 927
CAPITAL		253 552	289 802
Capital desembolsado		253 552	289 802
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		760 656	869 406
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS		(614 831)	(604 132)
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		362 854	351 889
(-) ACCIONES PROPIAS		(24 596)	(113 339)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(25 782)	(10 699)
(-) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	17	18 715	10 488
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(4 700)	(3 740)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(4 700)	(3 740)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		23 415	14 228
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	23 415	14 228
<i>Instrumentos de deuda</i>		23 423	14 228
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		(8)	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		730 568	793 415
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25 391 929	27 479 818
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	25.1		
GARANTÍAS CONCEDIDAS		368 917	438 646
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS		810 700	1 110 726

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.
(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de euros)**

	Nota	(Debe) Haber	
		2016	2015 (*)
INGRESOS POR INTERESES	26	391 026	550 005
GASTOS POR INTERESES	27	(259 096)	(350 036)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		131 930	199 969
INGRESOS POR DIVIDENDOS	28	56 479	18 322
INGRESOS POR COMISIONES	29	92 178	119 324
GASTOS POR COMISIONES	30	(9 711)	(7 773)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	31	9 642	388 356
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	31	855	(34 834)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	31	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	31	-	(2)
DIFERENCIAS DE CAMBIO, NETAS		784	1 442
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	32	51 901	48 575
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	33	(69 420)	(60 045)
MARGEN BRUTO		264 638	673 334
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	(254 022)	(256 332)
Gastos de personal		(164 093)	(169 755)
Otros gastos de administración		(89 929)	(86 577)
AMORTIZACIÓN	12	(16 924)	(17 714)
PROVISIONES/ REVERSIÓN	14	(95 241)	(93 630)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		55 132	(321 553)
Activos financieros valorados al coste		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	8 418	4 582
Préstamos y partidas a cobrar	9 y 22	46 714	(326 135)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(46 417)	(15 895)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	35	(43 243)	137
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35	2 152	(375)
Activos tangibles		2 895	-
Activos intangibles		-	-
Otros		(743)	(375)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	36	16 863	(6 163)
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		12 749	1 382
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	37	(10 142)	(29 123)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(80 787)	(51 419)
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	19	44 800	16 710
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(35 987)	(34 709)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2.18	10 205	24 010
RESULTADO DEL EJERCICIO		(25 782)	(10 699)

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2016	2015 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(25 782)	(10 699)
OTRO RESULTADO GLOBAL		8 227	(6 615)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(960)	722
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	34	(1 371)	1 031
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	19	411	(309)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		9 187	(7 337)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	16 017	(10 481)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		22 766	20 451
Transferido a resultados		(6 749)	(30 932)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	(6 830)	3 144
Resultado global total del ejercicio		(17 555)	(17 314)

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2016	289 802	869 406	-	-	(604 132)	-	351 889	(113 339)	(10 699)	-	10 488	793 415
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2016	289 802	869 406	-	-	(604 132)	-	351 889	(113 339)	(10 699)	-	10 488	793 415
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(25 782)	-	8 227	(17 555)
Otras variaciones del patrimonio neto	(36 250)	(108 750)	-	-	(10 699)	-	10 965	88 743	10 699	-	-	(45 292)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(36 250)	(108 750)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	145 000	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(56 257)	-	-	-	(56 257)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(10 699)	-	-	-	-	-	-	(10 699)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	10 965	-	10 699	-	-	21 664
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	253 552	760 656	-	-	(614 831)	-	362 854	(24 596)	(25 782)	-	18 715	730 568

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2015	289 802	869 406	-	-	(531 966)	-	335 113	(43 795)	(108 396)	-	17 103	827 267
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2015	289 802	869 406	-	-	(531 966)	-	335 113	(43 795)	(108 396)	-	17 103	827 267
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(10 669)	-	(6 615)	(17 314)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(72 166)	-	16 776	(69 544)	108 396	-	-	(16 538)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(69 544)	-	-	-	(69 544)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(108 396)	-	-	-	108 396	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	36 230	-	-	-	-	-	-	36 230
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	16 776	-	-	-	-	16 776
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2015	289 802	869 406	-	-	(604 132)	-	351 889	(113 339)	(10 699)	-	10 488	793 415

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio	Ejercicio
		2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3 153 354	(3 483 676)
Resultado del ejercicio		(25 782)	(10 699)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		248 146	108 283
Amortización	2.13 y 2.15	16 924	17 714
Otros ajustes	2.21	231 222	90 569
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		4 231 104	1 383 405
Activos financieros mantenidos para negociar	7.1	14 234	(40 233)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.1	1 160 508	903 957
Préstamos y partidas a cobrar	9.1	3 611 052	305 996
Otros activos de explotación		(554 690)	213 685
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(1 298 441)	(4 962 382)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.2	(75 770)	66 517
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	(1 212 786)	(4 857 514)
Otros pasivos de explotación		(9 885)	(171 385)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(1 673)	(2 283)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4 027 680)	4 054 383
Pagos		(4 178 957)	(96 035)
Activos tangibles	12	(47 433)	(93 741)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	(4 131 524)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(2 294)
Cobros		151 277	4 150 418
Activos tangibles	12	7 241	358
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	12 748	280 870
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	112 364	25 096
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	-	3 844 094
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		18 924	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2016.

(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio	Ejercicio
		2016	2015 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		88 743	569
Pagos		(145 000)	-
Dividendos	3	-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	18	(145 000)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		233 743	569
Pasivos subordinados		-	569
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		233 743	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	780
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)		(785 583)	835 253
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		1 143 051	307 798
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		357 468	1 143 051
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	2.21	112 565	113 158
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.21	159 078	714 047
Otros activos financieros	2.21	85 825	315 846
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.21	357 468	1 143 051

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016.
(*) La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.9).

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza del Banco, Plan de Resolución y TermSheet del Banco, integración en el Grupo Unicaja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción y naturaleza del Banco

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el “Banco” o “EspañaDuero”) es una entidad financiera constituida por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante, “Ceiss” o la “Caja”) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2108. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.espanaduero.es) como en su domicilio social (calle Titán 8, Madrid) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, debiendo ser consideradas a este respecto las limitaciones establecidas en el Plan de Resolución del Banco.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Plan de Resolución y TermSheet de EspañaDuero

El 14 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de EspañaDuero aprobó el plan de recapitalización del Banco. No obstante, la situación financiera y las proyecciones económicas del Banco evidenciaron una mayor necesidad de apoyos financieros públicos y su inviabilidad en solitario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el 19 de diciembre de 2012, el Banco de España remitió al FROB un escrito informándole que EspañaDuero se encontraba en situación de resolución.

El mismo 19 de diciembre de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Banco de España aprobaron el Plan de Resolución del Banco (en adelante, el “Plan”). Por su parte, el 20 de diciembre de 2012, la Comisión Europea aprobó, mediante la correspondiente decisión, el Plan de Resolución (State Aid SA 34536 (2012/N) Spain Restructuring and Recapitalization of EspañaDuero) junto con el TermSheet de compromisos asumidos por las autoridades españolas en el marco del artículo 108 TFUE y las ayudas públicas a EspañaDuero.

Con fecha 19 de febrero de 2013, Unicaja Banco, S.A. inició los trámites para la compra de EspañaDuro dirigida a la posible integración de éste en el Grupo Unicaja. La Comisión Rectora del FROB, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España, para su aprobación, una primera modificación del citado anteriormente Plan de EspañaDuro a fin de incorporar la mencionada compra de Unicaja y determinadas modificaciones al mismo; fundamentalmente, en relación con los compromisos y límites a la actividad contemplados originalmente en el TermSheet, que debían ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración de ambas entidades.

Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2013, Unicaja Banco, S.A. presentó una oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles, y bonos perpetuos contingentemente convertibles, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro (Nota 1.3). Dicha oferta realizada por Unicaja Banco estaba condicionada a una serie de requisitos para su éxito. Una vez verificado el grado de cumplimiento de estos requisitos, y ante las garantías solicitadas por Unicaja, el 28 de enero de 2014 se hizo público por parte de EspañaDuro la recepción de una comunicación de la Comisión Rectora del FROB en relación a las líneas básicas de una segunda modificación del Plan del Banco, las cuales se basan en la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura del Banco, que modifican los previstos inicialmente en el TermSheet y en la primera modificación al mismo citada anteriormente. El 10 de marzo de 2014 fue aprobada dicha segunda modificación del Plan de EspañaDuro por la Comisión Rectora del FROB, el 11 de marzo de 2014 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el 12 de marzo de 2014 por la Comisión Europea.

A continuación se indican las actuaciones y medidas llevadas a cabo hasta ahora en relación con los compromisos adquiridos en el mencionado Plan del Banco y en sus dos modificaciones posteriores:

1.2.1. Concesión de apoyos financieros al Banco por parte del FROB

En el marco de lo dispuesto en el Plan de EspañaDuro y en las medidas a adoptar para cubrir sus necesidades de capital, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 24 de abril de 2013, suscribir íntegramente la emisión realizada por parte del Banco de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión ("CoCos") por importe de 604 millones de euros, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por parte del FROB. Estos CoCos son considerados como un instrumento de recapitalización en el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012 y son una prueba de que el Banco contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de la actividad y el cumplimiento de las obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, al objeto de llevar a buen término el citado Plan.

La suscripción y desembolso de estas obligaciones se produjo una vez cumplidas las condiciones previstas para la plena ejecución del precitado acuerdo, mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondientes al segundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español de acuerdo con las previsiones contempladas en el Memorando de Entendimiento ("MoU" en sus siglas inglesas) celebrado entre España y los países de la Zona Euro.

El Banco tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos” del balance dicha emisión de CoCos (Nota 13.4). Por su parte, los valores aportados por el FROB se registraron en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda”, y tenían la característica de poder ser presentados al descuento para la obtención de liquidez por parte del Banco ante el Banco Central Europeo. Estos bonos fueron amortizados a su vencimiento en agosto de 2015.

1.2.2. Acciones de gestión de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada

Con fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013, se publicaron sendas Resoluciones de la Comisión Rectora del FROB por las que se fijaron las acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Banco. Estas medidas consistieron en:

a) La conversión en capital social del Banco de las participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros emitidas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P en el año 2010 íntegramente suscritas por el FROB y que fueron posteriormente segregadas al Banco formando parte de su pasivo desde ese momento. Esta conversión se llevó a cabo a través de la ejecución de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los anteriores accionistas (Ceiss), mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones de EspañaDuero de valor nominal agregado de 393 millones de euros y prima de emisión total de 132 millones de euros. Las nuevas acciones se emitieron por un valor nominal de un euro, con una prima de emisión unitaria de 0,252068139 euros, de lo que resultó un precio de emisión de 1,252068139 euros por acción.

Con carácter simultáneo a esta conversión en capital de la emisión de participaciones preferentes suscrita por el FROB, el Banco llevó a cabo la reducción de su capital social anterior a dicha conversión a cero para cumplir de esta manera con el principio establecido en la Ley 9/2012 de que los accionistas sean los primeros en soportar costes o pérdidas de la reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital supuso que Ceiss dejara de ser accionista del Banco, convirtiéndose, de forma transitoria, el FROB en accionista único del mismo. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de las acciones de EspañaDuero existentes antes de la conversión, que ascendían a 888.837.000 acciones con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Posteriormente, el Banco llevó a cabo una segunda reducción del capital social a cero con el objeto de que las acciones suscritas por el FROB por la conversión de las mencionadas participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros absorbieran también las pérdidas y costes asociados al proceso de reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital llevó a cabo mediante la amortización de la totalidad de las acciones previamente emitidas suscritas por el FROB con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Las operaciones de ampliación y reducción de capital fueron elevadas a escritura pública el 27 de mayo de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil el 4 de junio de 2013.

b) Proceso de recompra obligatoria por parte del Banco de las emisiones de participaciones preferentes y de determinadas emisiones de valores subordinados del Grupo y la inmediata reinversión de los importes de dichas recompras en acciones del Banco para los titulares de emisiones de perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de EspañaDuero para los titulares de emisiones de perfil minorista, de acuerdo a las siguientes operaciones:

- Ampliación de capital de hasta 34 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 137.128.642 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares mayoristas de determinados instrumentos híbridos emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 179 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 137 millones de euros (34 millones de euros de capital y 103 millones de euros de prima de emisión).
- Emisión y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente en acciones ordinarias de nueva emisión para los titulares de los instrumentos híbridos minoristas por un importe de 803 millones de euros.

En este sentido, la emisión y suscripción de estos Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles se instrumentó en un proceso mediante el cual, el Banco llevó a cabo la recompra efectiva de los instrumentos híbridos a los inversores, realizando a continuación la amortización anticipada de dichos instrumentos y la suscripción por parte de estos inversores de los mencionados Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles emitidos por el Banco en el ejercicio 2013. Los destinatarios de esta emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles fueron los titulares de los Instrumentos Híbridos Minoristas, cuyo importe nominal en circulación ascendía a 1.011 millones de euros y el importe de conversión Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 803 millones de euros.

El tipo de interés nominal anual que devengaban sobre su valor nominal de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en cada momento (la "remuneración") se fijó en un tipo de interés fijo del 1% nominal anual. Dicha remuneración era discrecional, estaba predeterminada y era de carácter no acumulativo. El devengo de la remuneración en efectivo estaba condicionado en todo caso a que se cumplieran simultáneamente determinadas condiciones. La fecha de vencimiento de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles era el segundo aniversario de la fecha de desembolso (27 de mayo de 2015). Los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles eran obligatoriamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias del Banco a su vencimiento.

En este sentido y considerando sus condiciones y lo dispuesto en la normativa aplicable, el Banco registró en el epígrafe "Fondos propios - Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre 2013 el importe de dicha emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles.

- Ampliación de capital de hasta 55 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 218.610.000 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares mayoristas de determinados instrumentos híbridos (distintos de los mencionados en párrafos anteriores) emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 243 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 219 millones de euros (55 millones de euros de capital y 164 millones de euros de prima de emisión).

1.2.3. Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) realizada en el ejercicio 2013

En el marco de lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo y en el TermSheet, en relación con el cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto 1559/2012, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, el Banco y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, en el ejercicio 2013 se formalizó un contrato de transmisión de activos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137 millones de euros. Dicho contrato tuvo como fecha de plenos efectos el 28 de febrero de 2013. Dicho precio de traspaso fue satisfecho al Banco por la SAREB mediante la entrega de valores de renta fija emitida por la SAREB que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (Nota 8.3).

Asimismo y de acuerdo con los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, los préstamos y créditos que fueron traspasados a la SAREB ascendieron a 4.950 millones de euros brutos, con una provisión asociada contabilizada por el Banco de 2.594 millones de euros, conforme al precio fijado de traspaso a la SAREB. El perímetro de activos inmobiliarios del Banco traspasados a la SAREB se realizó por un valor de transmisión de 781 millones de euros.

No obstante lo anterior, en virtud del contrato de transmisión suscrito el 28 de febrero de 2013 entre EspañaDuero y SAREB, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco suscribió con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijaron los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de la SAREB ascendió a 41.437 miles de euros, estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de la SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos.

Con fecha 28 de febrero de 2013 el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de los activos que han sido transmitidos, en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que el Banco prestara todos los servicios necesarios para la administración y gestión de estos activos. Dicho contrato tenía una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto EspañaDuero como SAREB podrían, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por periodos sucesivos de un año de duración. Con fecha 26 de septiembre de 2014 el Banco y SAREB acordaron que, con motivo de la finalización de la prórroga anual del mencionado contrato de administración y gestión de los activos transmitidos, se traspasaría la gestión de los inmuebles y préstamos traspasados por el Banco a SAREB a una tercera entidad, habiendo continuado el Banco realizando dichos servicios hasta el día 28 de febrero de 2015 para los activos inmobiliarios, y hasta el 18 de julio de 2015 para los préstamos, fechas en la que se ha cancelado el respectivo contrato de gestión con SAREB.

1.2.4. Acuerdos laborales

En el marco de lo establecido en el Plan de Reestructuración de EspañaDuero y en el TermSheet en relación con la reducción de su estructura, tanto en lo referente al número de oficinas como de plantilla, en orden a la recepción de la ayuda pública necesaria para su recapitalización, con fecha 8 de mayo de 2013 se firmó un acuerdo entre los sindicatos y la Dirección de EspañaDuero respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que estaban siendo llevadas a cabo. El mencionado acuerdo contemplaba la aplicación de medidas de reducción de plantilla que afectaban a 1.230 empleados, dentro de un plazo de ejecución que se extendía hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, la segunda modificación del Plan de Reestructuración de EspañaDuro establecía la asunción de determinados compromisos y limitaciones adicionales en relación con la actividad futura de EspañaDuro que modificaban los previstos inicialmente en el TermSheet, entre los que se contemplaba una reducción adicional del 5% de la plantilla a cumplir antes del 31 de diciembre de 2016. En este sentido, con fecha de 5 de abril de 2016, se ha procedido al inicio de un proceso de negociación con la representación laboral al objeto de proceder a una nueva reestructuración de la plantilla, con búsqueda de fórmulas que permitan minimizar el impacto del proceso en el volumen de empleo. Como resultado de esta negociación, el 20 de mayo de 2016 se ha producido un acuerdo para el despido colectivo de un máximo de 850 trabajadores, de los que una parte pueden ser recolocados en el Grupo Unicaja. Con el fin de minimizar el impacto del proceso de reestructuración en el volumen de empleo, el acuerdo incorpora medidas sociales de acompañamiento que se resumen en las siguientes:

- a) Indemnizaciones más favorables para las personas de mayor edad.
- b) Mecanismos de voluntariedad como uno de los criterios de selección del personal afectado por la extinción.
- c) Movilidad geográfica al amparo del artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores como medida alternativa al despido.
- d) Medidas de recolocación en otras empresas del Grupo.
- e) Medidas de protección en materia de ayudas financieras a las personas afectadas.
- f) Plan de recolocación externo mejorando las exigencias de la legislación vigente para proteger y fomentar la recolocación o el autoempleo.

Según el acuerdo laboral, en ningún caso la indemnización por extinción del contrato podrá ser inferior a veinte días de salario por año de servicio con el límite de doce mensualidades, ni superar en ningún caso 200 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra cubierta la totalidad del impacto que representa este acuerdo laboral.

Al 31 de diciembre de 2016, la Dirección y los Administradores de EspañaDuro han verificado que se han cumplido todos los términos del Plan del Banco y del TermSheet.

1.3. Integración en el Grupo Unicaja

Con fecha 15 de julio de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. acordó iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro. Posteriormente, tanto el Consejo de Administración de Unicaja Banco (con fecha 5 de octubre de 2013) como la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco (con fecha 11 de octubre de 2013) aprobaron la realización de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de EspañaDuro resultantes de la acción de gestión de instrumentos híbridos acordada por el FROB mediante resoluciones de fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013 (Nota 1.2.2).

La oferta se estructuró mediante: (i) un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de EspañaDuro, (ii) una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles (NeCoCos) en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco cuya contraprestación consistía en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro, y (iii) una emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles (PeCoCos) en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistía, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro.

Tal y como se recogía en el folleto informativo (autorizado por CNMV con fecha 26 de noviembre de 2013, y modificado por dos suplementos autorizados en fechas 30 de diciembre de 2013 y 30 de enero de 2014), la Oferta se encontraba condicionada a que fuese aceptada por, al menos: (i) el 75% de las acciones de EspañaDuro; y (ii) el 75% de la suma de las acciones y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a los que se dirigía (ambas, conjuntamente, la "Condición de Aceptación Mínima").

Como resultado de la oferta: (i) se cumplió el primer requisito, consistente en la aceptación de la misma por, al menos, un 75% de las acciones de EspañaDuro (ya que fue aceptada por un 99,39% de dichas acciones, incluidas las 18.356.056 acciones titularidad directa e indirecta de Unicaja Banco); pero (ii) no se alcanzó el segundo requisito, consistente en la aceptación de la misma por, al menos, el 75% de la suma de las acciones de EspañaDuro y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a los que se dirigía, ya que se alcanzó un 60,70% de dicho conjunto de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro (incluidas las 18.356.056 acciones y 7.543.033 bonos titularidad de Unicaja Banco y excluidos los 11.449.069 bonos titularidad del propio EspañaDuro).

No obstante lo anterior, tras la aprobación de la modificación del plan de resolución de EspañaDuro y del resto de acuerdos conexos y de conformidad con el compromiso asumido previamente, con fecha 28 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó dispensar el cumplimiento del segundo requisito de la Condición de Aceptación Mínima, referido al conjunto de los valores a los que ésta se dirigía, dando por tanto plena efectividad a la Oferta y habiendo adoptado los restantes acuerdos necesarios para proceder al canje de los valores aceptantes de la Oferta.

Los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro aceptantes de la oferta recibieron como contraprestación el día 2 de abril de 2014 las acciones, los bonos necesaria y contingentemente convertibles y los bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco que les correspondían.

Como consecuencia de la operación descrita anteriormente, la toma de control de EspañaDuro por Unicaja Banco se produjo con efectos contables a partir del 28 de marzo de 2014. En dicha fecha, el Grupo Unicaja pasó a ser titular del 99,39% de las acciones de EspañaDuro (con una participación del 60,70% sobre el conjunto de las acciones y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de dicha sociedad). Tras la conversión obligatoria total de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro con fecha 25 de junio de 2014, el Grupo Unicaja pasó a ostentar un 60,70% del capital, que se ha visto incrementado hasta el 69,38% actual como consecuencia de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias descrita en la Nota 18.

Los Administradores del Banco y autoridades competentes estiman que la integración del Banco en un Grupo solvente y el mantenimiento del apoyo financiero temporal del FROB permiten la continuidad del negocio y del Banco, así como la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. Por ello, los Administradores del Banco han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento en base a los factores que se desglosan en la Nota 1.6.

1.4. Litigios por instrumentos híbridos y Mecanismo de Compensación del FROB

La oferta de canje realizada por Unicaja Banco (Nota 1.3) estaba condicionada, entre otros aspectos, a la distribución entre el FROB y EspañaDuro del impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de Valores de EspañaDuro no aceptantes de la Oferta de Unicaja Banco, de tal forma que el FROB asume el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 304 millones de euros (241 millones de euros, netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación, tal y como este término se define más adelante), asumiendo EspañaDuro el 29% restante. Para hacer frente al impacto de dichos procesos judiciales existentes a la fecha de cierre pendientes de resolución, el Banco tiene constituida una provisión por importe de 45 millones de euros (Nota 14).

Asimismo, se establece un mecanismo entre el FROB y EspañaDuro en relación con los Valores de EspañaDuro que el FROB adquiera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente conforme al párrafo anterior (en adelante, el "Mecanismo de Compensación"), en virtud del cual el FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor no inferior al correspondiente a los mismos conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de EspañaDuro tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En consecuencia, en el caso de llegarse al desembolso máximo señalado anteriormente (304 millones de euros), el valor máximo a recibir por el FROB será de 62 millones de euros. Adicionalmente, EspañaDuro tendrá la obligación de recomprar dichos valores adquiridos por el FROB en las siguientes circunstancias: (i) cuando los pagos realizados por el FROB excedan los 241 millones de euros netos establecidos como límite y (ii) en cualquier caso, después del 31 de diciembre de 2017.

Como consecuencia de las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco hasta el 31 de diciembre de 2016 en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de EspañaDuro, el Banco ha adquirido a inversores minoristas demandantes acciones propias por importe de 384 millones de euros (328 millones de euros al 31 de diciembre de 2015). En aplicación de la segunda modificación del Plan de Resolución y TermSheet del Banco aprobado por la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, el FROB había adquirido al 31 de diciembre de 2016 a EspañaDuro valores del Banco por valor de 127,5 millones de euros. Del importe restante, 256,5 millones de euros, al FROB le corresponden en virtud de la mencionada resolución, acciones por importe de 87 millones de euros, que, sumados a los 38 millones de euros por liquidación de gastos y costas judiciales, se encuentran registrados en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos - Clientela" del balance de situación a dicha fecha, al encontrarse pendiente de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de indemnización asumidos por el FROB (Nota 9.1). De esta forma, al 31 de diciembre de 2016 el FROB es accionista del Banco en un porcentaje del 12,57% del capital social y tiene el compromiso adicional de un porcentaje del 8,57% por las acciones que le corresponden pendientes de desembolso (Nota 18).

En opinión de los Administradores del Banco, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos (Nota 14).

1.5. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, con el código de Comercio, con la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Como se indica en la exposición de motivos, los principales objetivos de la Circular fueron, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo y, por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.6. Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores del Banco han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento por entender que la actividad del Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que son los que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- De carácter general del sistema financiero español:
 - o Un marco de tipos de interés bajos y una fuerte competencia en la captación de depósitos que provocan un estrechamiento del margen de intereses.
 - o Unos elevados niveles de paro y altos índices de destrucción del tejido económico y empresarial que han provocado altas tasas de morosidad.
 - o Como consecuencia de la crisis del sector financiero, éste está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental cuyos cambios en el futuro pueden tener un impacto significativo en la situación patrimonial de las entidades.

- Específicos de EspañaDuro:
 - o Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 1.417 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 (1.732 millones al 31 de diciembre de 2015).
 - o El Banco presenta en el ejercicio 2016 unas pérdidas después de impuestos de 26 millones de euros (11 millones de euros en 2015).

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones son los siguientes:

- o El ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) al 31 de diciembre de 2016 es del 10,49%, que se sitúa por encima del mínimo exigido (10,62% al 31 de diciembre de 2015).
- o La integración del Banco en el Grupo Unicaja en el ejercicio 2014, así como el apoyo financiero del FROB mediante los CoCos suscritos en abril de 2013 (Notas 1.2 y 1.3).
- o Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2.

1.7. Grupo de Sociedades y dispensa de consolidación

Al 31 de diciembre de 2016, el 69,33 por ciento del capital social del Banco pertenece a Unicaja Banco, S.A., entidad dominante directa del Banco y matriz del Grupo Unicaja Banco. A su vez, al 31 de diciembre de 2016, el 87,6% del capital social de Unicaja Banco pertenece a la Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última y matriz del Grupo Unicaja. A este respecto, tanto Unicaja Banco como Fundación Bancaria Unicaja son entidades con residencia en Málaga, que están sometidas a la legislación española y que depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de dicha ciudad. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo Unicaja Banco y del Grupo Unicaja son las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, EspañaDuro es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo EspañaDuro. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco estaría obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

No obstante, el Banco se ha acogido a la dispensa de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas en base al interés poco significativo de sus sociedades dependientes. Dicha dispensa está prevista tanto en el artículo 13 de la Directiva 83/349/CEE como en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que establece que no existirá obligación de formular cuentas anuales consolidadas cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del Grupo. A este respecto, cabría señalar que la operación de fusión por absorción de determinadas sociedades del Grupo por parte de EspañaDuero, y las distintas desinversiones realizadas en el marco de las obligaciones contenidas en el TermSheet, descritas en la Nota 11.4, han reducido aún más el interés que individualmente y en su conjunto tienen estas sociedades.

1.8. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12, 14 y 15),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 34),
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 2.16),
- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.13 y 2.15),
- la necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes de determinadas obligaciones asumidas por el Banco en función de lo dispuesto en el TermSheet del Plan de Resolución del Banco (Nota 1.2),
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21), y
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 19).

En relación a la recuperación de los activos fiscales diferidos de EspañaDuero registrados al 31 de diciembre de 2016, EspañaDuero ha utilizado el plan de negocio conjunto para EspañaDuero y Unicaja Banco elaborado por Unicaja, cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 19 de la memoria adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales del Banco registrados al 31 de diciembre de 2016.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2016 el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifica la Circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo es la actualización de la Circular 4/2004, y principalmente de su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Esta actualización del Anejo IX persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: (i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; (ii) la clasificación contable de las operaciones en función de su riesgo de crédito, y (iii) las estimaciones individuales y colectivas de las coberturas. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del riesgo país y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Durante el ejercicio 2016, el Banco ha revisado sus estimaciones contables en lo que respecta a la identificación y cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado (concretamente aquellos registrados como préstamos y partidas a cobrar con la clientela) y de los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas (registrados principalmente en el epígrafe de activos no corrientes en venta), por la adopción de metodologías internas para la estimación de coberturas colectivas, en cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España, y considerando lo establecido en el Anejo IX resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. Este cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva desde la entrada en vigor de la Circular 4/2016, con fecha 1 de octubre de 2016, y no ha tenido efecto significativo en los resultados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Banco.

1.9. Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.9.1 Cambios en criterios contables y errores

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2015.

1.9.2 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2015 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015.

A este respecto, y sin que afecte a la comparabilidad de la información, cabe señalar que, con fecha 30 de junio de 2016, entraron en vigor determinadas modificaciones en la estructura de los estados públicos individuales recogidas en la Circular 5/2014 de Banco de España, de 28 de noviembre, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 han sido elaboradas atendiendo a la nueva estructura determinada por las normas anteriormente descritas, adaptando igualmente la información comparativa correspondiente al ejercicio 2015.

En el Anexo IV se incluye una conciliación entre la información comparativa incorporada en las presentes cuentas anuales, relativa al ejercicio 2015, preparada conforme a los nuevos modelos de estados financieros, y la información financiera incluida en las cuentas anuales EspañaDuro del ejercicio 2015, preparada conforme a los modelos de estados financieros vigentes en el momento de la formulación de dicha información.

1.10. Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ni en ningún momento durante los ejercicios finalizados en esas fechas, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.11. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se presenta:

- i) la relación de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, que poseen una participación igual o superior al 5% del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2016	2015
Unicaja Banco, S.A.	69,33%	60,66%

- ii) la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas (Anexos I-II-III):

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2016	2015
	-	-

Con fecha 29 de septiembre de 2015 se firmó la escritura de transmisión de acciones de la sociedad "E.B.N. Banco de Negocios, S.A.", por la que las entidades de crédito con participación en el capital, BMN, Ibercaja Banco, Unicaja Banco y EspañaDuero, procedieron a transmitir su participación, una vez cumplidas las condiciones suspensivas definidas en acuerdos anteriores (Nota 11.4).

1.12. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). EspañaDuero considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2016 y 2015, EspañaDuero no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.13. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor. En España, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una trasposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014 quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento, y que posteriormente fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativo a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito continuó con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Por otra parte, con fecha 9 de febrero de 2016 se ha publicado en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº. 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad competente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Por último, con fecha 24 de marzo de 2016 se ha publicado el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, los ratios de capital exigidos para 2016 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 0,625%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los recursos propios de España ascienden a 1.040.662 miles de euros y 1.179.719 miles de euros, respectivamente, que en su totalidad forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1). Esto representa un superávit sobre los requerimientos de recursos propios, de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR), e incluyendo el buffer de conservación del capital, de 184.835 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (290.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, al no incluir ningún buffer). Por su parte, el superávit del CET1 al 31 de diciembre de 2016 sobre el mínimo exigido, incluyendo el buffer de conservación de capital, asciende a 532.127 miles de euros (679.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 al no incluir ningún buffer).

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	1 040 662	1 179 719
Capital adicional computable nivel 1 (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (c)	-	-
Riesgos (d)	9 922 630	11 112 673
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	10,49%	10,62%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	10,49%	10,62%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	10,49%	10,62%

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital de nivel 1 (a)	1 040 662	1 179 719
Exposición (b)	24 043 859	27 787 823
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	4,33%	4,25%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de las deducciones que correspondan y las obligaciones convertibles contingentes ("CoCos") suscritas por el FROB (604.000 miles de euros en ambos ejercicios), así como las pérdidas de cada ejercicio.

Los Administradores del Banco estiman que la integración del Banco en el Grupo Unicaja y el apoyo financiero del FROB (Notas 1.2 y 1.3) permiten garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos, con el objeto de llevar a buen término su Plan de Resolución.

1.14. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.15. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC). En los ejercicios 2016 y 2015, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 25.904 miles de euros y 24.769 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.
- b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Con fecha 2 de diciembre de 2015, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, ha determinado para el ejercicio 2016 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,6 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2016.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2016.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del FGDEC, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor actual del importe pendiente de desembolsar por este concepto asciende a 19.005 miles de euros y 27.361 miles de euros, respectivamente.

1.16. Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2016, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución, para el periodo de contribución de 2016, asciende a 7.895 miles de euros (Nota 33), mientras que las correspondientes a 2015 ascendieron a 7.883 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.17. Traspaso de rama de actividad entre Unicaja Banco y EspañaDuro

El 21 de junio de 2016 se produjo el cierre de la segunda fase del traspaso de rama de actividad desde EspañaDuro a Unicaja Banco, constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad de EspañaDuro, aprobada el 30 de enero de 2015, y que fue descrita en detalle en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

La operación queda así culminada con la transmisión de unos activos netos totales de 532.953 miles de euros, correspondientes a las 30 oficinas que se transfieren, sin implicar un impacto patrimonial significativo en EspañaDuro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2016 se firmó un contrato marco de transmisión de rama de actividad entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) y Unicaja Banco, S.A., por el que se procedería a transferir un total de 10 oficinas de EspañaDuro a Unicaja Banco. Los efectos de dicho contrato están condicionados suspensivamente a la autorización de la operación por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de acuerdo con la Disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se había obtenido la preceptiva autorización, por lo que no se encuentra cumplida la condición suspensiva.

1.18. Información por segmentos de negocio

EspañaDuro dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. El detalle de la distribución de ingresos por área geográfica para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Mercado interior	391 026	550 005
Exportación		
Unión Europea	-	-
Países OCDE	-	-
Resto de países	-	-
	391 026	550 005

1.19. Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Tratamiento contable específico

En aplicación de la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, Unicaja Banco, con fecha 15 de julio de 2013, y posteriormente EspañaDuro, el 16 de febrero de 2015, consultaron al Banco de España la posibilidad de aplicar en las cuentas anuales de EspañaDuro el tratamiento contable consistente en reconocer, en la fecha en la que se produjo la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014), sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que los mismos figurasen registrados a dicha fecha en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja Banco en sus cuentas anuales consolidadas ya que, en opinión del Consejo de Administración de EspañaDuro, dicho criterio sería el que mejor permitiría reflejar la imagen fiel del Banco teniendo en cuenta la estricta singularidad en que se encuentra el Banco, directamente relacionada con la toma de control en el ejercicio 2014 por parte de Unicaja Banco a través de su participación mayoritaria de su capital como consecuencia de una Oferta de canje a los antiguos accionistas e hibridistas en el marco del Plan de Resolución del Banco aprobado en diciembre de 2012 por el Banco de España, FROB y Comisión Europea, y después de haberse asumido diversas obligaciones concretas contempladas en el TermSheet del Plan de Reestructuración (Notas 1.2 y 1.3).

Con fechas 17 de julio de 2013 y 20 de febrero de 2015, el Banco de España comunicó a Unicaja Banco y a EspañaDuro, respectivamente, que a la vista de las excepcionales circunstancias expuestas, teniendo en cuenta el elevado grado de integración previsto entre ambas entidades, los compromisos asumidos en el TermSheet del Plan de Resolución por la "Combined Entity" y considerando especialmente que EspañaDuro era una entidad en resolución sujeta a un proceso de reestructuración y recapitalización en el marco de lo previsto en la Ley 9/2012 (actualmente, Ley 11/2015), EspañaDuro podría utilizar dicho tratamiento contable propuesto por Unicaja y EspañaDuro.

En función del tratamiento contable comentado, los ajustes totales netos por puesta a valor razonable realizados sobre las reservas de EspañaDuro a la fecha de toma control por parte del Grupo Unicaja Banco ascendieron a 393.184 miles de euros. La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición de Unicaja y el valor razonable por el que se han registrado estos activos y pasivos del Banco se ha registrado con cargo/abono al epígrafe "Otras reservas" del balance adjunto.

2.2. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.2.1 Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

En el caso de Unigest, S.G.I.I.C., S.A., el Banco clasifica la participación como entidad del Grupo, ya que se trata de una sociedad participada al 100 por cien por el Grupo Unicaja, al que pertenece EspañaDuro, no estando obligada esta última entidad a presentar cuentas anuales consolidadas.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades del grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre los movimientos más significativos que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2015 de entidades dependientes.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2.2 Entidades multigrupo

Se entiende por “Entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “Entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de resultados (Notas 11.5 y 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Ingresos por dividendos - Participaciones en entidades multigrupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se registrarán como un activo por el adquirente, y se darán de baja del balance por el vendedor, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega. En especial, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda, se reconocerán en la fecha de liquidación.

2.3.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.3.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.3.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran **pasivos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran “**Otros activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**” designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

- (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,

- (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,

- (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,

- (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos

- **Préstamos y partidas a cobrar:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de "Ingresos por intereses" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5.

Por su parte, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran por el Banco de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en resultados una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Durante el ejercicio 2015 el Banco procedió a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3). La operación cumplía con los requisitos de la normativa contable por lo que no procedió reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de patrimonio no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado para esa categoría en particular de activos o pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior (Nota 8.3).

- v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.4. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el capítulo de "Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.3 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, si se prevé que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Operaciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Dólares americanos	23 192	28 734	44 631	44 656
Caja y depósitos en entidades de crédito	9 036	-	24 343	50
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	3 983	18 434	8 025	32 334
Resto de activos / pasivos	10 173	10 300	12 263	12 272
Francos suizos	2 957	6 338	2 906	4 748
Caja y depósitos en entidades de crédito	2 949	-	2 805	6
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	8	980	15	669
Resto de activos / pasivos	-	5 358	86	4 073
Yenes japoneses	1 751	32	2 350	191
Caja y depósitos en entidades de crédito	16	-	191	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	1 735	32	2 159	191
Resto de activos / pasivos	-	-	-	-
Libras esterlinas	1 500	1 378	1 790	1 552
Caja y depósitos en entidades de crédito	1 257	-	1 574	29
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	242	1 378	215	1 523
Resto de activos / pasivos	1	-	1	-
Otras monedas	866	(449)	1 568	957
Caja y depósitos en entidades de crédito	831	-	1 564	2
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	4	(449)	2	955
Resto de activos / pasivos	31	-	2	-
	30 266	36 033	53 245	52 104

2.5.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.5.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.5.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2016, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 784 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2015 ascendió a 1.442 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han registrado diferencias de cambio en el estado de ingresos y gastos reconocidos del Banco.

2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

2.6.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.6.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.7. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias, individual o colectivamente según su significatividad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y de las garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, clasificados como riesgo normal, mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación, y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.

Para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, el Banco analiza la existencia de posibles eventos causantes de pérdidas, como la concurrencia de circunstancias que provocan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, incumplimientos en las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de principal o intereses, incremento de la probabilidad de que el emisor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y la rebaja de calificación crediticia, que podría ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente con otra información disponible.

En el caso concreto de los instrumentos de patrimonio cotizados, el Banco analiza si un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de la inversión por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor. A efectos de determinar cuándo existen evidencias objetivas de que el descenso en la cotización se debe a su deterioro, en el caso de que existan circunstancias excepcionales en los mercados que fijan las cotizaciones, se analizan los efectos de la cotización derivados de movimientos generales de mercado de forma separada de los movimientos que responden a factores específicos del emisor. En el caso de que no existan circunstancias excepcionales de mercado, pero existan descensos prolongados por debajo del valor en libros en un porcentaje relevante, el Banco estima también la evidencia de deterioro. Salvo que existan criterios más específicamente soportables, el Banco entiende que la falta de recuperabilidad de valor del activo puede venir evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje, y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe indicio de deterioro cuando el descenso se produce de forma prolongada durante un año y medio o de forma significativa si la cotización de la acción cae en un 40 por ciento. También se realiza un análisis, aun no existiendo causas excepcionales de mercado, de si existen razones objetivas para considerar que la cotización del título no refleja su valor razonable y, por tanto, no es una magnitud válida para cuantificar un potencial deterioro. Las razones objetivas en este caso pueden estar relacionadas con un "free float" muy reducido, actuaciones especulativas prolongadas sobre el valor de la acción, etc., razones todas ellas que pueden distorsionar la cotización de los instrumentos de capital.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos - Clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.13).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de "Ingresos por intereses" y de "Gastos por intereses", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero desarrollada por EspañaDuro, a continuación se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- (i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valor nominal de las cuentas a cobrar	55 831	67 556
Valor nominal de las operaciones de compra	3 087	2 973
Total valor nominal al cierre	58 918	70 529
Ingresos financieros no devengados	3 922	4 420
Valor actual al cierre	62 840	74 949

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Menos de 1 año	16 033	20 208
Entre 1 y 5 años	35 469	14 566
Más de cinco años	8 251	37 202
	59 753	71 976

- (iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2016 a 3.087 miles de euros (2.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

- (iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 3.022 miles de euros (13.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Otros gastos de administración".

2.11. Compromisos con el personal

2.11.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

En la Nota 34, se detalla la información más relevante de los distintos compromisos post-empleo adquiridos por el Banco.

Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo "Provisiones/ reversión".
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo de "Provisiones/ reversión".
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo de "Gastos por intereses" (o "Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
 - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
 - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2016 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

Definición del Plan 1

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

La totalidad de los compromisos de este plan, proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Definición del Plan 2

Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España)

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cash flowmarching*).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP-1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cash flowmarching*).

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 10/78, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cash flowmarching*).

El compromiso exteriorizado en esta póliza quedó sin efecto en el ejercicio 2014, cuando se procedió a la liquidación correspondiente de la obligación y al rescate de la póliza de seguros.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se detalla en la Nota 34.1.2, el Banco llegó a determinados acuerdos laborales de jubilaciones parciales anticipadas con los trabajadores al objeto de adecuar la plantilla del Banco a las necesidades organizativas del mismo. Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

Premios de antigüedad

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Adicional al plan de reestructuración elaborado por los Administradores y aprobado por Banco de España que se detalla en la Nota 1.2, los Administradores del Banco no tienen previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión adicional por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco y el Grupo Fiscal Unicaja (Nota 19.4) vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que los activos por impuestos diferidos generados por estas diferencias temporarias puedan canjearse por valores de deuda pública una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable (Nota 19.5).

2.13. Activos tangibles

2.13.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Edificios de uso propio	2% a 2,5%
Mobiliario	10%
Instalaciones	8% a 12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Vehículos y otros	16% a 25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias futura en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.13.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.13.1).

2.13.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El capítulo de “Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.13.1).

2.14. Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, en línea con la redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, la vida útil de los activos intangibles no puede exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil de los fondos de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible, descritos en la Nota 2.13. De acuerdo con los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se trataría como un cambio en las estimaciones contables. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no habiendo amortización en los ejercicios 2016 y 2015.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.13).

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Provisiones/ reversión" (Nota 14).

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y a su Grupo permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones existentes al cierre del ejercicio no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tiene constituido un fondo de 45 millones de euros y 83 millones de euros, respectivamente, para contingencias legales, en cobertura de los posibles costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros (Notas 1.2 y 1.3). La mencionada provisión se ha constituido según la mejor estimación posible considerando la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas, y de las sentencias que se han producido hasta el momento. En general, el sentido de las sentencias viene determinado por las circunstancias concurrentes para cada cliente en relación con el proceso de comercialización de los productos objeto de reclamación y sus circunstancias personales (conocimiento y experiencia inversora en este tipo de productos). Para establecer, en cada caso, cuál será la sentencia judicial más probable para aquellas reclamaciones que no tienen sentencia, o ésta no es firme aún, los Administradores del Banco, han tenido en cuenta las sentencias ya recibidas y la opinión legal de los servicios jurídicos del Banco. Adicionalmente en la evaluación de esta contingencia se ha tenido en cuenta el Mecanismo de Compensación aprobado en Resolución de fecha 10 de marzo de 2014 por el FROB en el marco de la oferta de adquisición de EspañaDuro por parte de Unicaja Banco. De acuerdo con este mecanismo los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro no aceptantes de la Oferta, serían asumidos por el FROB al 71%, hasta un máximo de 304 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB).

En opinión de los Administradores del Banco, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

2.17. Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el capítulo de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18. Ganancias o pérdidas procedentes de las actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones del Banco que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias como un único importe en la partida "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los resultados de operaciones interrumpidas incorporados a la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 10.205 miles de euros y 24.010 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con los rendimientos de instrumentos de patrimonio clasificados como operaciones interrumpidas. El desglose de estos resultados para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	1 400	15 620
Duero Pensiones, E.G.F.P.	766	607
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	8 039	7 783
	10 205	24 010

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo en estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado", en caso de existir.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado de ingresos y gastos reconocidos.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera como “efectivo o equivalentes de efectivo” en la preparación del estado de flujos de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 112.565 miles de euros y 113.158 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 159.078 miles de euros y 714.047 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con bancos centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a 85.825 miles de euros y 315.846 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, el Banco ha procedido a la modificación del criterio de elaboración del estado de flujos de efectivo en lo que respecta a la consideración de los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales, en adaptación a los cambios introducidos por la Circular 5/2014 del Banco de España sobre la estructura de los estados financieros. En aplicación del nuevo criterio, sólo se consideran a efectos del estado de flujos los saldos deudores a la vista con entidades de crédito, sin netearlos con los saldos acreedores anteriormente referidos. Este cambio se ha aplicado retroactivamente conforme al marco normativo descrito en la Nota 2.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2016 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Reservas - Reserva legal	-	-
Reservas - Reservas voluntarias	-	-
Reservas - Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25 782)	(10 699)
Beneficio/ (pérdida) neta del ejercicio	(25 782)	(10 699)

4. Beneficio/ (pérdida) por acción

4.1. Beneficio/ (pérdida) básica por acción

El beneficio/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se presenta el beneficio/ (pérdida) básica por acción del Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	(25 782)	(10 699)
Ajuste: Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	(25 782)	(10 699)
Del que:		
Resultado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	(35 987)	(34 709)
Resultado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	10 205	24 010
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 025 286	1 066 273
Beneficio/ (pérdida) básica por acción en actividades continuadas (en euros)	(0,035)	(0,033)
Beneficio/ (pérdida) básica por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	0,010	0,023
Beneficio/ (pérdida) básica por acción (en euros)	(0,025)	(0,010)

4.2. Beneficio/ (pérdida) diluida por acción

El beneficio/ (pérdida) diluida por acción se determina de forma similar al beneficio/ (pérdida) básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los únicos instrumentos del Banco con efecto dilusivo potencial corresponden a las obligaciones convertibles contingentes emitidas por EspañaDuro en el ejercicio 2013 (CoCos) y que se encuentran íntegramente suscritas por el FROB (Nota 1.2).

A continuación se presenta el beneficio/ (pérdida) diluida por acción del Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	(25 782)	(10 699)
Ajuste: Costes financieros de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles de euros)	58 008	54 857
Resultado ajustado neto del ejercicio (en miles de euros)	32 226	44 158
Del que:		
Resultado ajustado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	22 021	20 148
Resultado ajustado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	10 205	24 010
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 025 286	1 066 273
Número medio ponderado de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles)	2 416 000	2 416 000
Número total de acciones para el cálculo del beneficio / (pérdida) diluida por acción (en miles)	3 441 286	3 482 273
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en actividades continuadas (en euros)	0,006	0,006
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	0,003	0,007
Beneficio/ (pérdida) diluida por acción (en euros)	0,009	0,013

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1. Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
D. Manuel Azuaga Moreno (*)	7	10
D ^a . María Luisa Lombardero Barceló (***)	11	10
D. Evaristo del Canto Canto	11	8
D. José Manuel Domínguez Martínez (***)	2	10
D ^a . Zulima Fernández Rodríguez (***)	69	69
D. Antonio López López (***)	54	52
D ^a . Petra Mateos-Aparicio Morales (***)	60	52
D. Alejandro Menéndez Moreno	-	-
D. Manuel Muela Martín-Buitrago (***)	89	64
D. Pablo Pérez Robla (**)(****)	60	53
D. Ángel Rodríguez de Gaspar de Gracia (***)	18	17
D. José Ignacio Sánchez Macías	67	52
	448	397

(*) Nombrado miembro del Consejo de Administración el día 28 de marzo de 2014.

(**) Cesó en su cargo el día 28 de marzo de 2014.

(***) Nombrados miembros del Consejo de Administración el día 30 de abril de 2014.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comité de Riesgos), a la Junta General de Accionistas y a otros actos derivados de su representación.

5.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección del Banco y de los miembros del Consejo de Administración

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y para el ejercicio 2016, se ha considerado como personal de Alta Dirección a 13 personas de las que 2 pertenecen al Consejo de Administración (10 personas de Alta Dirección, de las que 2 pertenecían al Consejo de Administración en 2015). Las remuneraciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 2.272 miles de euros y 2.101 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo derivados, exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 35 miles de euros en 2016, habiéndose imputado 39 miles de euros en 2015, que están cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

Tal y como se establece en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, al que hace referencia expresa el TermSheet de aplicación a la Entidad dentro de su Plan de Recapitalización, en la medida que el Banco solicite el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para su saneamiento o reestructuración como requisito necesario para disfrutar del mismo se deberán incorporar a los contratos que regulan su relación con sus consejeros y directivos las siguientes reglas:

a) Limitaciones a la retribución con referencia de la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad. En todo caso, las limitaciones respetarán la siguiente cuantía máxima: Retribución fija por todos los conceptos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades que, sin hallarse mayoritariamente participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, reciban apoyo financiero del mismo: 500.000 euros.

Al efecto del cómputo de los límites anteriores, se tendrán en cuenta todas las retribuciones percibidas dentro del grupo al que pertenezca la entidad de crédito. A esos mismos efectos, la retribución fija de los Presidentes y Consejeros ejecutivos incluirá las dietas que perciban por su pertenencia al Consejo de Administración u órganos dependientes del mismo.

b) Limitaciones a la retribución variable, expresada en términos porcentuales sobre la retribución fija, con referencia a la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad.

Las limitaciones anteriores podrán levantarse una vez producido el saneamiento de la entidad mediante el pago, amortización, rescate o enajenación de los títulos suscritos por el Fondo, o cuando de cualquier otro modo se entienda reintegrado al mismo el apoyo financiero prestado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco cumple con los límites establecidos en la normativa indicada.

5.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2016 y 2015 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección del mismo que se han indicado anteriormente, los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos han ascendido a 12 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente, por ingresos financieros y 26 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente, por gastos financieros.

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondiente a operaciones mantenidas con el colectivo indicado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendían a 317 miles de euros y 733 miles de euros, respectivamente, por préstamos y créditos concedidos (importe bruto) y a 1.556 miles de euros y 4.193 miles de euros, respectivamente, por débitos a clientes.

5.4. Obligaciones de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, apartado 1º, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2015, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Caja	112 565	113 158
Depósitos en Banco de España	159 078	714 043
Depósitos en otros bancos centrales	-	4
Otros depósitos a la vista	85 051	-
Ajustes de valoración - Intereses devengados	-	-
	356 694	827 205

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado intereses por estos depósitos.

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	11 001	17 075
Administraciones públicas residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	13 949	21 478
Otros sectores no residentes	-	-
	24 950	38 553
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	-	-
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	24 950	38 553
	24 950	38 553

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado intereses por estos instrumentos.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 14.234 miles de euros (flujo negativo de 40.233 miles de euros en el ejercicio 2015).

7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas	-	268
Entidades de crédito	15 840	79 732
Otros sectores residentes	10 129	21 739
	25 969	101 739
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados negociados en mercados no organizados	25 969	101 739
	25 969	101 739

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los saldos acreedores de la cartera de negociación asciende a 75.770 miles de euros (flujo positivo de 66.517 miles de euros en el ejercicio 2015).

7.3. Desglose por clases de derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados financieros mantenidos para negociar, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros							
	2016				2015			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	
	razonable	Nominal	razonable	Nominal	razonable	Nominal	razonable	Nominal
Compra-venta de divisas no vencidas:	-	-	-	-	224	3 329	224	3 329
Compras de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	224	3 329
Ventas de divisas contra euros	-	-	-	-	224	3 329	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	-	4 044	529 000	66 089	3 919 000
Comprados	-	-	-	-	4 044	529 000	8 475	1 695 000
Vendidos	-	-	-	-	-	-	57 614	2 224 000
Opciones sobre valores:	3 456	110 086	4 045	581 797	-	-	-	-
Compradas	173	103 005	3 283	3 721	-	-	-	-
Emitidas	3 283	7 081	762	578 076	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:	-	283 971	-	261 036	6 325	591 547	6 327	417 154
Compradas	-	283 971	-	-	2 565	465 913	2 563	38 605
Emitidas	-	-	-	261 036	3 760	125 634	3 764	378 549
Otras operaciones sobre valores:	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	18 797	19 030	18 819	19 030	22 054	28 199	22 087	28 199
Permutas sobre divisas	18 797	19 030	18 819	19 030	22 054	28 199	22 087	28 199
Otras operaciones sobre tipos de interés:	2 697	17 571	3 105	142 357	5 906	144 128	7 012	184 563
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	2 697	17 571	3 105	142 357	5 906	144 128	7 012	184 563
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
	24 950	430 658	25 969	1 004 220	38 553	1 296 203	101 739	4 552 245

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/ o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8. Activos financieros disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

8.1. Activos financieros disponibles para la venta: Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose del valor neto contable de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	4 503	11 717
Administraciones Públicas residentes	1 494 825	2 617 022
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	29 179	240 487
Otros sectores no residentes	2 151	2 116
	1 530 658	2 871 342
Ajustes por valoración	(7 982)	20 369
	1 522 676	2 891 711
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	1 489 079	2 656 295
Deuda Pública española	1 423 371	2 547 924
Letras del Tesoro	-	30 007
Obligaciones y bonos del Estado	1 423 371	2 517 917
Otras administraciones públicas españolas	71 454	69 043
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	78	6 993
Otros valores de renta fija	2 151	32 335
Emitidos por organismos públicos europeos (Nota 1.2)	-	-
Ajustes por valoración	(7 975)	-
Otros instrumentos de capital:	33 597	235 416
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	85 176
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	33 604	129 852
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	19
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
Ajustes por valoración	(7)	20 369
	1 522 676	2 891 711

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Como parte de la rúbrica de "Otros instrumentos de patrimonio" se incluyen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un saldo de 31.890 miles de euros y 177.888 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una recuperación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o trasposos, por importe de 8.418 miles de euros recogido en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 4.582 miles de euros en el ejercicio 2015).

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, no se ha registrado ninguna dotación por deterioro en los ejercicios 2016 y 2015.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado ventas de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de disponible para la venta por un importe efectivo de 1.465.250 miles de euros, que han generado unos beneficios para el Banco de 9.738 miles de euros que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2016, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentra la enajenación de 15.203.982 títulos de Iberdrola, S.A., por un importe de 92.236 miles de euros, que ha supuesto una recuperación de deterioro de 15.061 miles de euros. Igualmente, durante el ejercicio 2016 se ha vendido una participación de 35.033 títulos de Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A., por un importe de 3.700 miles de euros.

Por su parte, durante el ejercicio 2015, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraba la enajenación de 4.007.100 títulos de Iberdrola, S.A., por un importe efectivo de 25.443 miles de euros, que supuso una recuperación de deterioro de 5.033 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, correspondiendo a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los intereses devengados por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 30.553 miles de euros y 41.909 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 1,40% y 1,53%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 1.160.508 miles de euros (flujo positivo de 903.957 miles de euros en el ejercicio 2015).

8.2. Activos financieros disponibles para la venta: Cobertura del riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido dotaciones, recuperaciones u otros movimientos de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

8.3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" recoge, principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda emitidos por entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	31 876	31 267
Administraciones Públicas residentes	3 916 123	-
Administraciones Públicas no residentes	372 180	-
Otros sectores residentes	3 125 395	3 252 599
Otros sectores no residentes	16 232	-
	7 461 806	3 283 866
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	3 761 260	-
<i>Letras del Tesoro</i>	-	-
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	3 761 260	-
Otras administraciones públicas españolas	154 863	-
Deuda Pública extranjera	372 180	-
Emitidos por entidades financieras	31 876	31 267
Otros valores de renta fija	3 141 627	3 252 599
	7 461 806	3 283 866

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Durante el último trimestre del ejercicio 2015, el Banco procedió a la enajenación de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, con un coste contable de 3.374.163 miles de euros y un precio de venta de 3.701.187 miles de euros. El valor nominal agregado de estos activos ascendía a 3.027.001 miles de euros, y las ventas supusieron unos beneficios para el Banco de 327.024 miles de euros, que fueron registrados en el epígrafe de "Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Esta operación de venta vino motivada por el efecto combinado de dos factores:

- Incremento de los requerimientos de capital regulatorio por parte del Banco Central Europeo (BCE) durante el ejercicio 2016, que en el ejercicio de sus funciones de supervisión ha solicitado a las entidades unos requerimientos específicos mayores en función de la evaluación de sus riesgos (Pilar II de Basilea).
- Cambio en las interpretaciones que están realizando los tribunales respecto a la validez de los límites a la variación de los tipos de interés en los contratos de préstamo hipotecario con tipo de interés variable, que se debe considerar como un cambio en los requerimientos legales que podría afectar de manera sustancial a las entidades de crédito, provocando la necesidad de que se materialicen las plusvalías de la cartera de inversión a vencimiento para que no se vea comprometida su solvencia tras la dotación del deterioro correspondiente (Notas 14 y 22).

Las ventas se realizaron de acuerdo con la normativa contable en vigor, que prevé situaciones en las que pueden llevarse a cabo enajenaciones de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento sin que suscite dudas sobre la intención del Banco de mantener el resto de la cartera a vencimiento. Asimismo, es preciso señalar que estas ventas eran atribuibles a sucesos aislados y no recurrentes que razonablemente no podrían haber sido anticipados por el Banco. Por los motivos descritos, se consideró que la operación cumplía con los requisitos establecidos en la normativa que resulta de aplicación, de manera que no procedía reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por dichos valores han sido de 59.382 miles de euros y 120.511 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,94% y del 0,79%, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los instrumentos de la cartera de inversión a vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 4.131.524 miles de euros (cobros netos de 3.844.094 miles de euros en el ejercicio 2015).

9. Préstamos y partidas a cobrar

9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	305 558	1 331 915
Administraciones Públicas residentes (*)	1 050 783	927 355
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	12 144 377	15 553 514
Otros sectores no residentes	161 812	205 131
	12 745 549	16 724 540
(Pérdidas por deterioro)	(910 432)	(1 285 645)
Otros ajustes por valoración	(6 549)	(7 730)
	12 745 549	16 724 540
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	12 134 152	15 126 033
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	973 535	1 091 758
Inversiones crediticias	13 107 687	16 217 791
Valores representativos de deuda	142 637	242 842
Adquisiciones temporales de activos	117 160	865 123
Depósitos a plazo en entidades de crédito	10 508	13 669
Otros depósitos en entidades de crédito	778	315 847
Otros activos financieros	283 760	362 643
	12 745 549	16 724 540
(Pérdidas por deterioro)	(910 432)	(1 285 645)
Otros ajustes por valoración	(6 549)	(7 730)
	12 745 549	16 724 540

(*) Dentro de este capítulo se incluyen 125.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 86.869 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 en concepto de cuenta a cobrar del FROB correspondiente al valor de las acciones sobre las que se encuentran pendientes de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 (Nota 1.3).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por el crédito a la clientela han sido de 287.817 miles de euros y 372.307 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 290 miles de euros y 246 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de inversiones crediticias han sido de 6.033 miles de euros y 12.377 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 para el crédito a la clientela ha sido del 2,35% y del 2,63%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,11% y del 0,05%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los préstamos y partidas a cobrar clasificadas en este epígrafe asciende a 3.611.052 miles de euros (flujo positivo de 305.996 miles de euros en el ejercicio 2015).

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detallan los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	2016		2015	
	Total	Del que: Dudoso	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	1 252 529	824 298	1 735 264	993 851
Correcciones de valor por deterioro de activos	(304 904)	(295 868)	(560 437)	(522 128)
Del que: colectivas:	(216 519)	-	(418 215)	-
Del que: individuales	(88 385)	-	(142 222)	-
Importe neto	947 625	528 430	1 174 827	471 723
Del que: concedido a la clientela	922 025	-	1 172 813	-
Valor de las garantías recibidas	704 191	407 851	1 183 884	672 479
Del que: valor de garantías reales	704 191	407 851	1 183 884	672 479
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo de apertura	1 735 264	2 652 361
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	217 985	174 014
Amortizaciones de deuda	(67 372)	(307 049)
Adjudicaciones	-	(77 454)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(199 970)	(295 813)
Otras variaciones	(433 378)	(410 795)
Saldo al final del periodo	1 252 529	1 735 264

Los incrementos y disminuciones de correcciones de valor por deterioro realizados durante los ejercicios 2016 y 2015 sobre operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas se han registrado contablemente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2016							
Total							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	12	1	-	10	16 110	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	114	114	-	1	5	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 686	525 303	141 214	195 177	1 227	179 767	(208 642)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	136	37 545	11 318	8 171	16	5 926	(16 456)
Resto de hogares	5 523	520 463	347 864	19 821	1 103	10 755	(96 262)
	7 221	1 045 892	489 193	214 998	2 341	206 637	(304 904)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros							
31 de diciembre de 2016							
Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	1	1	-	2	8 438	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	961	382 722	87 989	140 675	376	117 278	(203 532)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	99	30 444	9 053	6 130	6	3 886	(16 263)
Resto de hogares	2 889	312 857	168 997	10 189	259	3 002	(92 336)
	3 853	695 580	256 987	150 864	637	128 718	(295 868)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Por su parte, al 31 de diciembre de 2015, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2015							
Total							
Con garantía real				Sin garantía real			
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	1 161	1 161	-	44	122 723	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	1	10	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2 254	713 875	613 761	-	1 950	286 597	(445 069)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>299</i>	<i>114 270</i>	<i>91 474</i>	<i>-</i>	<i>77</i>	<i>4 415</i>	<i>(57 316)</i>
Resto de hogares	6 649	593 506	568 962	-	1 877	17 392	(115 366)
	8 905	1 308 542	1 183 884	-	3 872	426 722	(560 437)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros							
31 de diciembre de 2015							
Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos							
Con garantía real				Sin garantía real			
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto	Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	2	833	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 086	479 272	390 375	-	593	205 914	(417 805)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>174</i>	<i>85 780</i>	<i>65 466</i>	<i>-</i>	<i>24</i>	<i>1 875</i>	<i>(51 877)</i>
Resto de hogares	2 886	303 274	282 104	-	380	4 558	(104 323)
	3 972	782 546	672 479	-	975	211 305	(522 128)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

La Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2014 de Banco de España, con las últimas modificaciones incorporadas por la Circular 4/2016 de Banco de España, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. En línea con la Circular 4/2004 de Banco de España, estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

9.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros				Total
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	2 543	5	-	6 408	8 956
Otros sectores residentes	533 092	37 626	56 200	722 617	1 349 535
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	16 601	1 867	1 348	38 6450	58 466
	552 236	39 498	57 548	767 675	1 416 957

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros				Total
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	1 302	167	121	3 455	5 045
Otros sectores residentes	425 216	54 553	39 378	1 129 071	1 648 218
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	20 399	2 617	1 889	54 166	79 071
	446 917	57 337	41 388	1 186 692	1 732 334

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros				Total
	Menos de 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 60 y 90 días		
Por clases de contrapartes -					
Entidades de crédito	2	-	-		2
Administraciones Públicas residentes	36	3	1 327		1 366
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-		-
Otros sectores residentes	9 053	2 634	7 633		19 320
Otros sectores no residentes	17	23	23		63
	9 108	2 660	8 983		20 751

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros				Total
	Menos de 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 60 y 90 días		
Por clases de contrapartes -					
Entidades de crédito	-	-	-		-
Administraciones Públicas residentes	1 152	-	82		1 234
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-		-
Otros sectores residentes	15 319	5 819	4 283		25 421
Otros sectores no residentes	55	86	29		170
	16 526	5 905	4 394		26 825

9.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2016 y 2015 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	1 285 645	1 778 787
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	429 423	441 462
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(505 779)	(123 053)
Otros movimientos	8 336	(13 857)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(305 650)	(797 694)
Saldo al 31 de diciembre	911 975	1 285 645
De los que:		
Determinados individualmente	173 425	393 481
Determinados colectivamente	738 550	892 164
	911 975	1 285 645

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación se presenta el desglose por naturaleza del concepto “Otros movimientos” para los ejercicios 2016 y 2015 según los importes presentados en el cuadro anterior:

	Miles de euros	
	2016	2015
Utilización por pase a fallido con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Utilización por adjudicaciones de inmuebles y otros activos	-	(13 857)
Reincorporación de fallidos al activo	7 534	-
	7 534	(13 857)

10. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	Miles de euros						Partida cubierta
	2016			2015			
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	21 830	-	220 059	126 196	2 396	715 315	Cédulas emitidas
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS clientes)	390	-	5 300	593	-	5 300	IPF clientes
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	-	14 297	229 000	Valores representativos de deuda
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS estructurados)	97	696	110 326	-	-	-	Plazos estructurados clientes
Futuros Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-	Valores representativos de deuda
Operaciones a plazo Otros: Equity Swap + Derivado Implícito	18 455	10 480	1 344 885	-	-	-	Valores representativos de deuda
	-	-	-	3 079	4 368	305 452	Plazos Estructurados Clientes
Total	40 772	11 176	1 680 570	129 868	21 061	1 255 067	

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.

Instrumento de cobertura	Miles de euros							
	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	31 944	-	-	31 944	13 507	-	-	13 507
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS clientes)	226	-	-	226	470	-	-	470
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	-	1 331	-	-	1 331
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS estructurados)	-	3 493	3 493	-	-	-	-	-
Futuros Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	7 975	7 975	-	-	-	-	-
Otros: Equity Swap + Derivado Implícito	-	-	-	-	1 928	-	-	1 928
	32 170	11 468	11 468	32 170	17 236	-	-	17 236

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentran expuestas las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

11.1. Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2. Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3. Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4. Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2016 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2016

Durante el ejercicio 2016 no se han producido adquisiciones de participaciones.

Enajenaciones de participaciones durante 2016

<u>Denominación de la entidad adquirida, fusionada o extinguida</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha efectiva de la operación</u>	<u>% de derechos de voto enajenados o dados de baja</u>	<u>% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación</u>	<u>Beneficio/ (pérdida) generada</u>
Proinsur Mediterráneo, S.L.	Asociada	13/01/2016	25,00%	0,00%	-
Residencial El Beato, S.L.	Asociada	20/01/2016	25,00%	0,00%	-
Qualia Lácteos, S.L.	Asociada	28/03/2016	29,37%	0,00%	125
Fonteduro, S.A.U.	Grupo	31/03/2016	100,00%	0,00%	-
Unión del Duero Seguros Generales, S.A.U.	Grupo	14/06/2016	55,59%	0,00%	13 313
Pagos Minería U.T.E.	Multigrupo	21/06/2016	20,00%	0,00%	(5)
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	Asociada	30/06/2016	20,00%	0,00%	(123)
Soria Futuro, Sociedad de Inversiones, S.A.	Multigrupo	21/11/2016	45,50%	0,00%	(176)
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Asociada	30/11/2016	28,85%	0,00%	-
San Marcos Cipsa, S.L.	Multigrupo	30/11/2016	50,00%	0,00%	-
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	Asociada	05/12/2016	40,00%	0,00%	-
Edigroup Producción TV, S.A.	Asociada	05/12/2016	22,09%	0,00%	-
Marcos Sotoserrano, S.L.U.	Asociada	05/12/2016	32,79%	0,00%	-
Capredo Investments GMBH	Multigrupo	05/12/2016	50,00%	0,00%	-
Prodesur, Mediterráneo, S.L.	Asociada	19/12/2016	25,00%	0,00%	-
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/12/2016	49,00%	0,00%	-
ADE Capital Sodical, S.C.R. S.A.	Asociada	28/12/2016	27,33%	0,00%	5 182
ADE Gestión Sodical, S.G.E.I.C S.A.	Asociada	28/12/2016	21,04%	0,00%	28

Por otra parte, EspañaDuero se encuentra en proceso de reestructuración de determinados negocios de banca-seguros. Así, por una parte, con fecha 11 de febrero de 2016, EspañaDuero, a través de Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., ha firmado un acuerdo consistente en la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros. Asimismo, EspañaDuero ha firmado con fecha 11 de febrero de 2016, conjuntamente con Grupo de Negocios Duero, S.A.U., un acuerdo para la venta de la participación mantenida en Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.U., lo que ha generado unas plusvalías para el Banco de 13.313 miles de euros. Por otra parte, actualmente, se encuentran en curso determinadas actuaciones encaminadas a reestructurar los acuerdos de banca-seguros para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red comercial de EspañaDuero, suscritos a través de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., no estimándose que estas actuaciones vayan a suponer un impacto significativo en la situación patrimonial del Banco.

Por su parte, en el ejercicio 2015 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas fueron las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2015

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (*)	Grupo	01/01//2015	-	30,60%	44,59%
Caja España Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (*)	Grupo	01/01//2015	-	68,90%	100,00%
Tubos de Castilla y León, S.A.U. (*)	Grupo	01/01//2015	-	100,00%	100,00%
Viajes Caja España, S.A. (*)	Grupo	01/01//2015	-	50,00%	50,00%
Viproelco, S.A.U. (*)	Grupo	01/01//2015	-	95,82%	100,00%
Cerro del Baile, S.A. (*)	Grupo	01/01//2015	-	80,00%	80,00%
Madrigal Participaciones, S.A. (*)	Negocio conjunto	01/01//2015	-	40,12%	65,68%
San Marcos Cipsa, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	50,00%	50,00%
ADE Capital Sodical, S.C.R., S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	15,20%	27,33%
ADE Gestión Sodical, S.G.E.C.R., S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	11,46%	21,04%
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	11,45%	11,45%
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	49,00%	50,00%
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	20,00%	20,00%
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	10,00%	20,00%
Edigrup Producciones TV, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	22,09%	22,09%
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	31,71%	31,71%
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	20,00%	20,00%
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	27,00%	27,00%
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (*)	Asociada	01/01//2015	-	29,09%	29,09%
Prodesur Mediterráneo, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	25,00%	25,00%
Proinsur Mediterráneo, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	25,00%	25,00%
Residencial El Beato, S.L. (*)	Asociada	01/01//2015	-	25,00%	25,00%
Madrigal Participaciones, S.A. (**)	Negocio conjunto	29/04/2015	-	10,00%	75,68%
Corporación Hotelera Oriental, S.A. Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Negocio conjunto	06/05/2015	-	25%	50,00%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Grupo	17/09/2015	-	40,25%	59,75%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Grupo	22/09/2015	-	40,25%	100,00%
Fonteduro, S.A.U.	Grupo	17/12/2015	100	58,88%	100,00%

(*) Como consecuencia de la fusión por absorción de Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U. e Inmocaja, S.A.U., se produjo la adquisición, con fecha de efectos 1 de enero de 2015, de una participación directa por parte de EspañaDuro de las sociedades que se encontraban anteriormente participadas por Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U. e Inmocaja, S.A.U.

(**) Con fecha de efectos contables 1 de enero de 2015, como consecuencia de la absorción de determinadas sociedades del Grupo, EspañaDuro había adquirido ya una participación adicional del 34,81%.

Enajenaciones de participaciones durante 2015

Denominación de la entidad adquirida, fusionada o extinguida	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Inmocaja, S.A.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Guendulain Suelo Urbano, S.L.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Caja Duero Capital, S.A.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Campo Inversiones, S.A.U. (*)	Grupo	01/01/2015	100,00%	-	-
Inout TV Worwide, S.A.	Asociada	13/03/2015	20,00%	-	-
Hoteles Losan, S.L.	Asociada	13/04/2015	26,68%	-	-
Infodesa, S.A.	Asociada	11/06/2015	25,00%	-	-
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (**)	Asociada	23/07/2015	8,55%	11,45%	27
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Asociada	29/09/2015	21,09%	-	11 875
Aciturri Aeronáutica, S.L.	Asociada	16/12/2015	15,85%	-	8 091
Diode España, S.A.U.	Grupo	29/12/2015	100,00%	-	814

(*) Fusiones por absorción entre entidades del mismo grupo que se registran con efectos contables al 1 de enero de 2015.

(**) Participación reclasificada a la cartera de activos financieros disponibles para la venta por la pérdida de influencia significativa. Con fecha de efectos contables 1 de enero de 2015, como consecuencia de la absorción de determinadas sociedades del Grupo, EspañaDuero había adquirido una participación del 20% en esa sociedad.

Con fecha de efectos 1 de enero de 2015, se produjo la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbente) con Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U. (como entidades absorbidas), y la fusión por absorción de Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (como entidad absorbente) con Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C. (como entidad absorbida).

11.5. Movimiento de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	861 880	158 215	104 881	1 124 976
Adiciones	29 097	-	-	29 097
Retiros	-	(7 000)	(59 418)	(66 418)
Otros movimientos (*)	(672 999)	45 919	164 330	(462 750)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (**)	217 978	197 134	209 793	624 905
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	(15 688)	(26 914)	(61 336)	(103 938)
Otros movimientos	(50 834)	(12 876)	(122 847)	(186 558)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (**)	151 456	157 343	25 610	334 409

(*) Incluye el efecto de la fusión por absorción de Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U.

(**) El epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" no incluye participaciones traspasadas al epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" con un valor de coste al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 222.025 miles de euros y 92.457 miles de euros, respectivamente (Nota 15). Estas participaciones son: Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., y Unión del Duero Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas registradas en este epígrafe ascienden a 12.748 miles de euros (cobros netos de 280.870 miles de euros durante el ejercicio 2015).

El importe registrado por el Banco en el balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como deterioro de estas participaciones asciende a 281.445 miles de euros y 288.173 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	357 174	61 516	88 821	507 511
Dotaciones del ejercicio (Nota 35)	-	44 238	-	44 238
Fondos recuperados (Nota 35)	-	-	(50 870)	(50 870)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros (*)	(265 552)	18 531	34 315	(212 706)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	91 622	124 285	72 266	288 173
Dotaciones del ejercicio	262	58 120	8 463	66 845
Fondos recuperados	-	(3 190)	(11 934)	(15 124)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	6 608	(21 872)	(43 185)	(58 449)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	98 492	157 343	25 610	281 445

(*) Incluye el efecto de la fusión por absorción de Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U.

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		Miles de euros 2015	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	107 202	847	(9 998)	62 953
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(1 658)	1 658	(5 050)	5 050
Otros movimientos	9	-	(14 895)	40 728
	105 553	2 505	(29 943)	108 731

El Banco tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 40.192 miles de euros (pagos netos de 93.383 miles de euros en el ejercicio 2015).

12.1. Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	90 454	(87 975)	-	2 479
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	193 252	(181 203)	-	12 049
Edificios	528 302	(118 407)	(2 093)	407 802
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	97 841	(14 286)	(28 265)	55 290
Saldos al 31 de diciembre de 2016	910 244	(401 871)	(30 358)	478 015

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	106 739	(106 588)	-	151
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	202 471	(184 810)	-	17 661
Edificios	541 632	(108 906)	(2 066)	430 660
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	7 423	(6 805)	-	618
Saldos al 31 de diciembre de 2015	858 660	(407 109)	(2 066)	449 485

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tenía inmovilizado material adquirido mediante régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2016, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 247.434 miles de euros (236.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) se encontraban totalmente amortizados.

12.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 859 miles de euros y 1.904 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Nota 33).

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2016 y 2015, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 5.305 miles de euros y 5.060 miles de euros, respectivamente (Nota 32).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 91 miles de euros y 108 miles de euros, respectivamente.

12.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	-	18 875	18 875
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	-	(534)	(534)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por saneamientos	-	-	-
Trasposos a/ de activos no corrientes en venta	-	38 341	38 341
Resto de trasposos y reclasificaciones	2 066	15 519	17 585
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2 066	72 201	74 267
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(8 917)	(5 307)	(14 224)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por saneamientos	-	-	-
Trasposos a/ de activos no corrientes en venta	37 554	228	37 782
Resto de trasposos y reclasificaciones	(345)	256	(89)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	30 358	67 378	97 736

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1. Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Otros Bancos Centrales	-	725 350
Ajustes por valoración - Intereses devengados	-	906
	-	726 256

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 410 miles de euros y 1.542 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,11% y del 0,12%, respectivamente.

13.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas mutuas	-	143
Cuentas a plazo	55 513	97 336
Participaciones emitidas	-	-
Cesión temporal de activos	780 563	949 308
Otras cuentas	38 045	263 197
Ajustes por valoración	(144)	1 176
	873 977	1 311 160

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 1.514 miles de euros y 4.507 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,13% y del 0,17%, respectivamente.

13.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	5 123 414	4 645 195
Cuentas de ahorro	7 382 887	6 393 229
Depósitos a plazo	7 504 373	9 440 514
Pasivos financieros híbridos	105 804	153 534
Cesiones temporales de activos	1 942 177	2 158 926
Otros	8 823	16 017
Ajustes por valoración	274 243	277 681
Operaciones de microcobertura	115 655	112 868
Intereses devengados	159 972	166 681
Costes de transacción	(1 596)	(1 773)
Otros ajustes	212	(95)
	22 341 721	23 085 096
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 057 629	807 766
Otros sectores residentes	20 914 004	21 855 420
Administraciones Públicas no residentes	-	6 418
Otros sectores no residentes	95 846	137 812
Ajustes por valoración	274 242	277 680
Operaciones de microcobertura	115 655	112.868
Intereses devengados	159 972	166.681
Costes de transacción	(1 596)	(1 773)
Otros ajustes	211	(96)
	22 341 721	23 085 096

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 210.090 miles de euros y 293.894 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,97% y del 1,42%, respectivamente.

Formando parte de la rúbrica de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Miles de euros</u>	
			<u>Nominal 2016</u>	<u>Nominal 2015</u>
12/12/2005	12/03/2016	3,503%	-	10 000
13/06/2009	13/06/2016	4,758%	-	100 000
15/06/2005	20/06/2017	3,500%	100 000	100 000
26/12/2008	21/10/2017	Euribor 3M + 0,19%	200 000	200 000
23/10/2007	21/10/2017	Euribor 3M + 0,17%	200 000	200 000
12/06/2006	12/06/2018	(*) 4,255%	100 000	100 000
02/12/2003	02/12/2018	(*) 4,757%	67 742	67 742
16/11/2004	16/11/2019	(*) 4,257%	52 317	52 317
30/11/2009	30/11/2019	4,511%	154 000	154 000
29/03/2005	29/03/2020	4,004%	116 667	116 667
15/06/2005	15/06/2020	3,510%	150 000	150 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
12/12/2005	12/12/2022	3,754%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	205 128	205 128
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	4,755%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
			2 345 854	2 455 854

(*) Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de interés fijo soportado por la Entidad ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

13.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deuda subordinada convertible	614 165	613 617
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	1 000 000	1 000 000
Otros valores no convertibles	-	-
Valores propios	(1 000 000)	(1 000 000)
Ajustes por valoración	-	-
	614 165	613 617

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 58.008 miles de euros y 59.495 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados, realizados en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2016	Emisiones	Recompras/ reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2016
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1 604 000	-	-	-	1 604 000
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	2 455 853	-	(110 000)	-	2 345 853
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	4 059 853	-	(110 000)	-	3 949 853

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados, realizados, en el ejercicio 2015, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2015	Emisiones	Recompras/ reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2015
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2 038 602	-	(434 602)	-	1 604 000
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	3 284 059	-	(828 206)	-	2 455 853
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	5 322 661	-	(1 262 808)	-	4 059 853

13.4.1 Pagarés y efectos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay emisiones vivas de pagarés.

13.4.2. Títulos hipotecarios

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo		Fecha vencimiento	Tipo de interés
				2016	2015		
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-2	ES0458673045	17/11/2011	500 000	500 000	500 000	17/04/2017	5,50%
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-3	ES0458673052	17/11/2011	500 000	500 000	500 000	19/05/2019	6,00%
				1 000 000	1 000 000		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tenía en autocartera un importe de 1.000.000 miles de euros, en ambas fechas, al haber recomprado la totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios.

Durante el ejercicio 2016, los títulos hipotecarios emitidos por el Banco no han generado intereses, al encontrarse recomprados en su totalidad. Durante el ejercicio 2015, los intereses devengados por los títulos hipotecarios emitidos ascendieron a 1.936 miles de euros, y se encontraban incluidos en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

Durante el ejercicio 2015, hasta que fueron recomprados, el tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo era del 5,75%.

13.4.3. Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no tiene emisiones de otros valores no convertibles ya que fueron completamente amortizadas a su vencimiento durante el primer semestre del ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2016 no se han devengado intereses por estos valores. Por su parte, en el ejercicio 2015, los intereses devengados por dichos valores fueron de 2.702 miles de euros, y se incluyeron en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo durante el ejercicio 2015 fue del 4,43%.

13.4.4. Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Emisión	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento de la emisión
	2016	2015		
Obligaciones Convertibles Contingentes EspañaDuero	604 000	604 000	9,75%	Perpetua
Intereses devengados	10 165	9 617		
	614 165	613 617		

Con fecha 4 de julio de 2013 se publicó la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se modificaba la de 24 de abril de 2013, en lo relativo a la periodicidad de pago de la remuneración de la emisión de CoCos del cuadro anterior realizada por el Banco, por la que, en virtud del artículo 64.d) de la Ley 9/2012, se acordaba modificar las condiciones de la emisión en su apartado de "Remuneración", quedando fija al 8,5% anual con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el segundo año).
- A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El devengo de la remuneración de estas obligaciones es de carácter predeterminado, de carácter no acumulativo y no discrecional, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.
- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o su Grupo consolidable.
- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

El FROB podrá instar la conversión de los CoCos en acciones ordinarias del emisor en los supuestos establecidos en la Ley 9/2012.

Deberá instarse, en todo caso, la conversión en acciones ordinarias si se produce cualquiera de los eventos que se relacionan a continuación:

- Cuando la entidad emisora o matriz, o su grupo o subgrupo consolidable, presente un ratio de capital predominante inferior al 5,125%. A estos efectos, se entenderá por capital predominante el definido en las letras a) y b) del apartado 1 de la norma undécima de la Circular 3/2008 y se tendrá en cuenta, en forma coherente con la recomendaciones del Comité de Supervisores Bancarios de Basilea, las restantes deducciones recogidas en la norma novena, así como cualquiera otras partidas que, a juicio de la entidad, menoscaben la capacidad de absorción de pérdidas de dicho capital en situaciones de estrés.
- En caso de que modificaciones en la regulación interna española o en la normativa de la Unión Europea determinen la inelegibilidad de los CoCos a los efectos del cómputo de los recursos propios de la entidad como, al menos, Additional Tier 1.
- En caso de que el emisor incurra en causa legal de disolución, liquidación o en caso de declaración de concurso de acreedores del emisor.

Mientras el FROB sea el tenedor de los instrumentos, la relación de conversión será variable. En este caso, la determinación de la relación de conversión se realizará tomando el valor nominal de los CoCos y aplicando un descuento al valor de mercado de las acciones de la entidad emisora en el momento de la conversión, de conformidad con las directrices de la Unión Europea aplicables. A estos efectos, con carácter previo a la conversión, se solicitará autorización a la Comisión Europea para garantizar la compatibilidad de la relación de conversión con la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea.

El valor de mercado de las acciones de la entidad se determinará de acuerdo con el valor económico de la entidad emisora en ese momento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012 y los criterios establecidos por la Comisión Europea. En el caso de que, a raíz de la valoración del emisor en la fecha de conversión, al FROB debiera corresponderle un porcentaje del capital del emisor que no pueda alcanzarse mediante una operación mercantil de reducción y ampliación de capital, los accionistas significativos de la entidad se comprometen a transmitir al FROB, a cambio de un precio simbólico y en función de su porcentaje de participación en el capital, un número de acciones tal que permitan que el FROB alcance la participación en el capital que le correspondería conforme a la valoración económica efectuada.

En el caso de que, en la fecha de conversión, los tenedores de los CoCos fueran terceros ajenos al FROB, la ecuación de canje se definirá de acuerdo con los estándares de mercados para instrumentos similares de tal forma que los instrumentos mantengan su calificación regulatoria.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de los CoCos en acciones ordinarias del Banco, en las siguientes fechas y supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);
- En cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación del Banco, que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de EspañaDuro para su recapitalización definitiva;
- Si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Reestructuración del Banco.

Inicialmente, el Banco asumió expresamente que recompraría en una o más veces la emisión de CoCos tan pronto como estuviera en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera del Banco o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Reestructuración del Banco aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podría prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

No obstante lo anterior, como consecuencia de la segunda modificación realizada del Plan de Resolución y TermSheet de EspañaDuro indicada en la Nota 1, se ha anticipado en un año (de 5 a 4) el calendario de repago de estos instrumentos. En este sentido, de acuerdo con los términos actuales del TermSheet, EspañaDuro, en primera instancia, y la "Combined Entity" (el grupo formado por Unicaja y EspañaDuro), en última instancia, en la medida en que EspañaDuro no sea capaz de afrontarlo, deberán hacer todo lo posible por reembolsar íntegramente los bonos convertibles contingentes (CoCos) suscritos por el FROB en un plazo máximo de 4 años a partir de la fecha de su emisión. Además, los CoCos se recomprarán en las siguientes condiciones:

- a) Para los ejercicios 2014 y 2015: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2016 conforme a la legislación europea (8,625%, incluidos el acuerdo Basilea III / la Directiva sobre requisitos de capital (CDR IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 100 puntos básicos.

b) Para el ejercicio 2016: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III/ la Directiva sobre adecuación del capital (CAD IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012).

c) Para el ejercicio 2017: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III / la Directiva sobre adecuación del capital (CAD IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 50 puntos básicos.

En lo que respecta a la recompra de los CoCos se producirá durante el ejercicio siguiente al ejercicio utilizado como referencia para el cálculo del exceso de capital regulatorio. Este cálculo se realizará sin demora una vez cerrados los estados financieros del ejercicio utilizado como referencia.

Sin perjuicio de las competencias del Banco de España como supervisor bancario de EspañaDuro, la recompra de los CoCos quedará total o parcialmente anulada si, en virtud de una solicitud razonada por parte de EspañaDuro (por ejemplo, si el marco regulatorio se viera modificado de manera importante y/o la situación económica actual fuera notablemente peor que la prevista en el Plan de Negocio) y refrendada por los servicios de la Comisión basándose en una opinión del administrador encargado de la supervisión, se considera que pone en peligro la posición de solvencia del Banco en los años siguientes.

Si existieran dudas sobre la capacidad para reembolsar los CoCos en el plazo máximo de cuatro años a partir de la fecha de su emisión, el administrador encargado de la supervisión del cumplimiento del TermSheet (Monitoring Trustee) podrá solicitar acciones correctoras con el fin de asegurar la disponibilidad de capital de EspañaDuro. Si la conversión se efectúa de conformidad con el TermSheet, los tenedores de los CoCos recibirán acciones de EspañaDuro.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2016 y 2015, a 58.008 miles de euros y a 54.857 miles de euros, respectivamente (Nota 27).

13.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Obligaciones a pagar (*)	75 353	68 366
Cuentas de recaudación	30 960	121 644
Cuentas especiales	37 449	-
Garantías financieras	1 836	3 152
Fianzas recibidas y otros	25 587	15 500
	171 185	208 662

(*) Se incluye un saldo de 19.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (27.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) correspondiente al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.15).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 1.212.786 miles de euros (flujo negativo de 4.857.514 miles de euros en el ejercicio 2015).

14. Provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2016 y 2015 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	34 857	63 373	5 356	88 681	253 891	446 158
Dotación neta con cargo a resultados:	638	-	-	1 036	117 326	119 000
<i>Dotaciones a provisiones</i>	-	-	-	1 036	117 326	118 362
<i>Coste por intereses</i>	638	-	-	-	-	638
Recuperación con cargo a resultados	(288)	(1 802)	-	(11 691)	(10 952)	(24 733)
Utilización de fondos	(1 357)	(13 675)	-	-	(39 982)	(55 014)
Otros movimientos	1 263	-	(5 356)	134	(101 429)	(105 388)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	35 113	47 896	-	78 160	218 854	380 023
Dotación neta con cargo a resultados:	773	-	-	21 799	169 256	191 828
<i>Dotaciones a provisiones</i>	123	-	-	21 799	169 256	191 178
<i>Coste por intereses</i>	650	-	-	-	-	650
Recuperación con cargo a resultados	(7 773)	-	-	(33 098)	(55 177)	(96 048)
Utilización de fondos	(8 380)	(6 179)	-	-	(118 824)	(133 383)
Otros movimientos	14 949	-	-	1 843	(23 819)	(7 027)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	34 682	41 717	-	68 704	190 290	335 393

(*) En los ejercicios 2016 y 2015 en la rúbrica de "Restantes provisiones" se recogen 35.094 miles de euros y 28.177 miles de euros, respectivamente, relacionados con la utilización de la provisión constituida para hacer frente al impacto de los procedimientos judiciales existentes a la fecha de cierre pendientes de resolución.

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2016 y 2015.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este capítulo incluye los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.11 y 34.1.

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las provisiones por fondos de pensiones y obligaciones similares registradas por el Banco en su balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Fondo para pensiones externalizado	6 997	7 868
Otros fondos internos	27 685	27 246
	34 682	35 114
Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones (Nota 34.1)	41 717	47 896
	76 399	83 010

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2016	2015	2016	2015
Provisiones por garantías concedidas	68 704	78 160	1 843	134
Provisiones para compromisos contingentes	-	-	-	-
	68 704	78 160	1 843	134

El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones por garantías concedidas" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de “Restantes provisiones” al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el desglose del concepto “Otros movimientos” asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2016	2015	2016	2015
Cobertura de contingencias legales	173 351	131 480	(22 750)	(4 196)
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	14 182	16 696	-	(91 526)
Cobertura de otras contingencias	2 756	70 678	(1 068)	(5 707)
	190 290	218 854	(23 818)	(101 429)

Los principales conceptos que recoge el capítulo de “Restantes provisiones” incluyen la cobertura de riesgos diversos derivados de la actividad habitual del Banco, para los que se han constituido provisiones que cubren el probable desembolso. Básicamente, se trata de provisiones constituidas para la cobertura de déficits patrimoniales y homogenización de criterios contables de las participadas a los del Banco, así como provisiones constituidas para la cobertura de procedimientos judiciales y reclamaciones presentadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (Nota 1.4).

15. Otros activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 491.663 miles de euros y a 474.459 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por el Banco de España, y de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17 anterior.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificados en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	222 025	92 457
Activos residenciales	151 165	166 244
Inmuebles terminados	92 432	190 422
Vivienda	40 860	54 237
Resto	51 572	136 185
Inmuebles en construcción	8 274	7 675
Vivienda	7 454	7 675
Resto	820	-
Suelos	17 767	17 661
	491 663	474 459

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las participaciones clasificadas en el epígrafe de activos no corrientes en venta son Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., y Unión del Duero Compañía de Seguros de Vida, S.A.

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance (excluyendo instrumentos de capital) para los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Activos no corrientes en venta - Inmovilizado	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
Saldos al 1 de enero de 2014	534 565	(115 070)	419 495
Altas del ejercicio	110 510	-	110 510
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(94 409)	-	(94 409)
Imputación a resultados (Nota 37)	-	(39 519)	(39 519)
Traspasos y otros movimientos	(28 743)	14 668	(14 075)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	521 923	(139 921)	382 002
Altas del ejercicio	47 996	(9 776)	38 220
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(88 669)	3 051	(85 618)
Imputación a resultados (Nota 37)	-	(13 681)	(13 681)
Traspasos y otros movimientos	(81 721)	30 436	(51 285)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	399 529	(129 891)	269 638

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 112.364 miles de euros (cobros netos de 25.096 miles de euros en el ejercicio 2015).

Las pérdidas netas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 para la cobertura de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 13.681 miles de euros y 39.519 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” (Nota 37).

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 3.201 miles de euros y 13.700 miles de euros, respectivamente.

Sociedades de tasación

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa), Eurovaloraciones S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa).

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como “no corrientes en venta” y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance.

b) Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5 021	5 810
Gastos devengados no vencidos	8 632	9 199
Existencias	-	-
Operaciones en camino	735	63 005
Otros	5 895	54 350
	20 283	132 364

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la partida “Otros” de este epígrafe del balance recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	42 184	33 778
Resto		
Operaciones en camino	50 152	19 447
Otros conceptos	36 626	11 316
	128 962	64 541

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015.

18. Fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Fondos propios" del balance de situación durante los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

18.1. Capital social y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2016 asciende a 253.552 miles de euros, con una prima de emisión de 760.656 miles de euros, compuesto por 1.014.208.236 acciones emitidas de valor nominal de 0,25 euros cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción, íntegramente suscritas y desembolsadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2015, el capital social ascendía a 289.802 miles de euros, con una prima de emisión de 869.406 miles de euros, compuesto por 1.159.208.236 acciones emitidas de valor nominal de 0,25 euros cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, y tras el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de septiembre de 2016, se produjo una reducción de capital por amortización de 145.000 miles de euros de acciones propias, disminuyendo el capital social en 36.250 miles de euros, y la prima de emisión asociada en 108.750 miles de euros. La operación no ha tenido impacto en reservas, ya que las acciones propias que tenía el Banco en posesión habían sido adquiridas por su valor nominal (incluyendo la prima de emisión). La Entidad ha dotado una reserva indisponible por importe 36.250 miles de euros por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2016, el principal accionista de la Entidad es Unicaja Banco, S.A. con un 69,33% del capital social (60,66% al 31 de diciembre de 2015), más un 0,05% de participación indirecta a través de Unicartera Gestión de Activos, S.A.U. (0,04% al 31 de diciembre de 2015). Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el FROB posee un porcentaje ya consolidado del 12,57% del capital de la Entidad (11,00% al 31 de diciembre de 2015), con el compromiso por un porcentaje adicional del 8,57% del capital social (7,49% al 31 de diciembre de 2015) por las acciones pendientes de desembolso que le corresponden en función de la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 (Nota 1.3). Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016, los antiguos titulares de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de EspañaDuro que no aceptaron la oferta de canje de Unicaja Banco, tras la conversión de los bonos en acciones, son accionistas de la Entidad con un 7,05% del capital social (11,03% al 31 de diciembre de 2015).

18.2. Acciones propias

El saldo del epígrafe “Fondos propios - Acciones propias” del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye el importe de los instrumentos de capital propios en poder del Banco.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco posee 24.596.057 acciones propias correspondientes al 2,43% del capital social (al 31 de diciembre de 2015, el Banco poseía 113.339.280 acciones propias correspondientes al 9,78% del capital social). Estas acciones son producto de la recompra llevada a cabo por el Banco por los procedimientos judiciales con sentencia desfavorable, relacionadas con la transformación en bonos necesaria y contingentemente convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas efectuada a instancias del TermSheet aprobado por las autoridades europeas.

El movimiento de las acciones propias del Banco durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	113 339 280	113 339	43 795 295	43 795
Adquisiciones de acciones propias	54 186 348	54 186	176 668 444	176 668
Ventas de acciones propias (*)	40 611 543	40 612	(114 033 839)	(114 034)
Anulación ventas pendientes FROB 2014	86 866 439	86 866	93 775 819	93 776
Ventas pendientes de desembolso por el FROB (Nota 1.3)	(125 407 553)	(125 408)	(86 866 439)	(86 866)
Amortización de acciones propias	(145 000 000)	(145 000)	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	24 596 057	24 596	113 339 280	113 339

(*) Acciones vendidas al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en base a los acuerdos descritos en la Nota 1.3 de la presente memoria.

18.3. Ganancias acumuladas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo acumulado en reservas por ganancias/ pérdidas acumuladas asciende a un importe negativo de 614.831 miles de euros y 604.132 miles de euros, respectivamente.

Este epígrafe recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios. En el caso de EspañaDuero, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, recoge resultados negativos de ejercicios anteriores procedentes de la distribución del resultado (Nota 3).

Al 31 de diciembre de 2016 estas reservas por ganancias acumuladas incluyen un importe de 36.250 miles de euros de reserva indisponible dotada por la amortización de acciones propias descrita en la Nota 18.1.

18.4. Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo acumulado en otras reservas asciende a 362.854 miles de euros y 351.889 miles de euros, respectivamente.

Este epígrafe incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. En el caso de EspañaDuero, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, recoge principalmente el efecto de la puesta a valor razonable por la integración en el Grupo Unicaja Banco (Nota 2.1).

19. Situación fiscal

19.1. Grupo Fiscal Consolidado

La Entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 11/2012, tributando en el Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (en adelante, LIS), actuando como entidad dominante, al haberse subrogado en la condición de entidad dominante del grupo fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

De acuerdo a lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante y 6 sociedades dependientes:

<u>Denominación Social</u>	<u>NIF</u>	<u>Fecha Incorporación</u>	<u>% Dominio</u>	<u>Dominante</u>
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	A86289642	-	-	Sí
Caja España Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.	A24371874	01/01/2012	100	No
Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U.	A81163503	01/01/2012	100	No
Grupo de Negocios Duero, S.A.U.	A37200243	01/01/2012	100	No
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	B47549902	01/01/2016	100	No
Madrigal Participaciones, S.A.	A47538301	01/01/2016	75,7	No
Viproelco, S.A.	A24501561	01/01/2012	100	No

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos en la composición del Grupo de Consolidación Fiscal, más allá de la salida del Grupo Fiscal de Unión del Duero Seguros Generales por la venta de la totalidad de acciones de las que el Banco era titular.

Por otra parte, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2015 fueron absorbidas por EspañaDuero las sociedades Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U. No obstante, la salida del grupo fiscal se ha producido con fecha de efectos 1 de enero de 2016.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 salió del grupo de consolidación fiscal la sociedad Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C., al ser absorbida por la sociedad Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (perteneciente al Grupo Unicaja), y la sociedad Diode España, S.A.U., al haberse enajenado la totalidad de la participación que mantenía el Banco, tal y como se indica en la Nota 11.4.

19.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales, desde su constitución en el ejercicio 2011.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

19.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos (incluyendo operaciones interrumpidas)	(70 582)	(27 409)
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	(21 175)	(8 223)
Por diferencias positivas permanentes	1 038	1 957
Por diferencias negativas permanentes	(24 663)	(10 444)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	-	-
Otras deducciones	-	-
Ajustes de años anteriores y otros	-	-
Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios	(44 800)	(16 710)

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2016 y 2015 por este concepto (que asciende a 44.800 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2016 y a 16.710 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2015) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gasto (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	(16 259)	(63 867)
Gasto (ingreso) por bases imposables negativas pendientes de compensar	(28 541)	101 138
Gasto (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	-	(53 981)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios	(44 800)	(16 710)

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2016 y 2015, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	411	(309)
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	(6 830)	3 144
Total ingreso (gasto) por impuesto sobre beneficios	(6 419)	2 835

19.4. Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2016, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 1.945.658 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 152.671 miles de euros (1.924.621 miles de euros y 172.391 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004 de Banco de España, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente vigente el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance individual al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	18 132	6 142	24 841	1 857
Impuestos diferidos	1 945 658	152 671	1 924 621	172 391
Por bases imposables negativas	639 914	-	616 114	-
Por deducciones pendientes de aplicar	7 248	-	6 866	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 037 301	-	1 025 079	-
Por diferencias temporarias - pensiones	22 406	-	24 389	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	6 379	-	6 823	-
Otros conceptos	232 410	152 671	245 350	172 391
	1 963 790	158 813	1 949 462	174 248

Dadas las especiales características de la operación de adquisición de EspañaDuro por parte del Grupo Unicaja Banco (Nota 1.3), el régimen de aprovechamiento de los activos por impuestos diferidos acordado con las autoridades fiscales españolas, permitirá que, cuando EspañaDuro se incorpore al grupo fiscal de Unicaja, se puedan aprovechar las bases imposables negativas y deducciones en sede de dicho grupo.

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el Grupo Unicaja obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imposables negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Grupo obtendrá ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto, y siempre dentro de los plazos previstos por la normativa fiscal para la compensación de bases imposables negativas, y aplicación de las deducciones.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Banco para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance consolidado. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

A este respecto, resulta de interés reseñar que la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con efectos 1 de enero de 2015, ha eliminado el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas. Adicionalmente, la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

A este respecto cabe señalar que el Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.472.655 miles de euros.

Por último, con fecha de 3 de diciembre de 2016, se ha publicado el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de España Duero al 31 de diciembre de 2016 recogen ya el efecto de estas medidas fiscales, que no ha sido significativo.

19.5. Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (segregación)

La única operación acogida al régimen fiscal especial fue la propia constitución del Banco en el ejercicio 2011 por segregación de la actividad financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación a la segregación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII de dicho Texto Refundido, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

b) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (fusión por absorción de determinadas sociedades del Grupo)

La Junta General de Accionistas de EspañaDuro, de 28 de abril de 2015, que acordó la fusión por absorción entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbente) y las entidades del Grupo: Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duro Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U. (como sociedades absorbidas), adoptó el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto de la obligaciones de información contable establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación a la operación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de dicha Ley, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

c) Información sobre revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que la Entidad revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

Como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja (Nota 1.3), determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. El desglose por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y de 2014, y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

d) Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del "Tax Lease" de financiación de Buques, por parte de la Comisión Europea

La Entidad, en 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A. de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como "Ayuda de Estado" e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Banco.

La Entidad interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, ha anulado la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de "Ayuda de Estado" al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, uno de los efectos de la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea es la suspensión de los procedimientos iniciados por la AEAT para liquidar el reintegro de las ayudas de estado.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos de EspañaDuro es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por la Entidad). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos de la Entidad.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2016:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	356 694	356 694
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	51 904	-	62 587	28 478	1 379 629	78	1 522 676
Valores representativos de deuda	51 904	-	62 587	28 478	1 346 032	78	1 489 079
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	33 597	-	33 597
Préstamos y partidas a cobrar	280 641	252 025	1 154 075	3 112 562	6 775 994	1 170 252	12 745 549
Entidades de crédito	123 237	1 466	4 096	1 680	554	53 174	184 207
Clientela	157 404	250 559	1 149 979	2 981 617	6 762 068	1 117 078	12 418 705
Valores representativos de deuda	-	-	-	129 265	13 372	-	142 637
Cartera de inversión hasta el vencimiento	-	2 122 700	393 955	1 727 181	3 217 970	-	7 461 806
Valores representativos de deuda	-	2 122 700	393 955	1 727 181	3 217 970	-	7 461 806
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	52 964	52 964
Activos tangibles	-	-	-	-	-	710 782	710 782
Otros activos	-	-	-	-	-	2 475 736	2 475 736
Total activo	332 545	2 374 725	1 610 617	4 868 221	11 373 593	4 766 506	25 326 207

Pasivo	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 358 467	943 414	2 724 100	3 180 453	907 556	14 887 058	24 001 048
Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	806 507	-	-	57 505	-	9 965	873 977
Depósito de la clientela	551 879	943 353	2 723 816	3 122 307	303 469	14 696 897	22 341 721
Débitos rep. valores negociables	-	-	-	-	604 000	10 165	614 165
Otros pasivos financieros	81	61	284	641	87	170 031	171 185
Derivados (neto)	-	-	-	-	-	(28 577)	(28 577)
Provisiones	-	-	-	-	-	335 393	335 393
Otros pasivos	-	-	-	-	-	287 775	287 775
Total pasivo	1 358 467	943 414	2 724 100	3 180 453	907 556	15 481 649	24 595 639
Diferencia	(1 025 922)	1 431 311	(1 113 483)	1 687 768	10 466 037	(10 715 143)	730 568

Pro-memoria	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	368 917	368 917
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	721 164	721 164
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	72 200	72 200
Total riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-	-	1 162 281	1 162 281

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2015:

Activo	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	827 205	827 205
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	225 432	51 722	57 533	148 734	2 406 625	1 665	2 891 711
Valores representativos de deuda	225 432	51 722	57 533	148 734	2 171 209	1 665	2 656 295
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	235 416	-	235 416
Préstamos y partidas a cobrar	1 039 585	352 936	642 939	2 473 297	10 027 059	2 188 724	16 724 540
Entidades de crédito	927 598	180 893	5 379	1 867	1 011	84 627	1 201 375
Clientela	111 987	172 043	525 474	2 340 674	10 026 048	2 104 097	15 280 323
Valores representativos de deuda	-	-	112 086	130 756	-	-	242 842
Cartera de inversión hasta el vencimiento	-	1 506 655	10 635	1 766 576	-	-	3 283 866
Valores representativos de deuda	-	1 506 655	10 635	1 766 576	-	-	3 283 866
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	336 732	336 732
Activos tangibles	-	-	-	-	-	691 058	691 058
Otros activos	-	-	-	-	-	2 556 285	2 556 285
Total activo	1 265 017	1 911 313	711 107	4 388 607	12 433 684	6 601 669	27 311 397

Pasivo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 429 646	2 172 280	3 617 554	3 174 322	2 134 379	13 416 610	25 944 791
Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	725 350	-	906	726 256
Depósitos de entidades de crédito	378 585	622 500	56 070	47 745	21 626	184 634	1 311 160
Depósito de la clientela	1 051 061	1 549 780	3 561 484	2 401 227	1 508 753	13 012 791	23 085 096
Débitos rep. valores negociables	-	-	-	-	604 000	9 617	613 617
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	208 662	208 662
Derivados (neto)	-	-	-	-	-	(45 621)	(45 621)
Provisiones	-	-	-	-	-	380 023	380 023
Otros pasivos	-	-	-	-	-	238 789	238 789
Total pasivo	1 429 646	2 172 280	3 617 554	3 174 322	2 134 379	13 989 801	26 517 982
Diferencia	(164 629)	(260 967)	(2 906 447)	1 214 285	10 299 305	(7 388 132)	793 415

Pro-memoria	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Riesgos contingentes Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	438 646	438 646
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	937 407	937 407
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	817 933	817 933
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	119 474	119 474
Total riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-	-	1 376 053	1 376 053

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Cierre 2016	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros no derivados	1 391 991	948 993	2 729 739	3 188 686	912 587	14 890 984	24 062 980
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	1 358 467	943 414	2 724 100	3 180 453	907 556	14 887 057	24 001 047
Garantías financieras emitidas	33 524	5 579	5 639	8 233	5 031	3 927	61 933
Pasivos financieros derivados	28 874	380	261	4 226	1 513	1 891	37 145
Total	1 420 865	949 373	2 730 000	3 192 912	914 100	14 892 875	24 100 125

Cierre 2015	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros no derivados	13 452 852	1 432 179	2 177 935	3 625 751	3 188 324	2 141 070	26 018 111
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	13 416 610	1 429 646	2 172 280	3 617 554	3 174 322	2 134 379	25 944 791
Garantías financieras emitidas	36 242	2 533	5 655	8 197	14 002	6 691	73 320
Pasivos financieros derivados	-	90	1 532	7 253	40 869	73 056	122 800
Total	13 452 852	1 432 269	2 179 467	3 633 004	3 229 193	2 214 126	26 140 911

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimientos son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance del Banco.
- Los datos presentados son contables, es decir, que no reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación como en el caso de las operaciones contabilizadas por su valor razonable. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista" o "no determinado".
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa como salida de efectivo la estimación de la próxima liquidación neta de márgenes.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos anterior son las que están establecidas contractualmente y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- El Banco proporciona en el cuadro anterior una información relativa los riesgos contingentes (incluyendo avales financieros) y disponibles por terceros. Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco. El Banco incorpora dentro de su gestión de la liquidez unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible el perfil estructural de vencimiento del Banco.
- Por último, el cuadro de vencimientos presentado anteriormente no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez dado que los intereses y cargas asimiladas no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

El Banco establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija y préstamos descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

Al cierre del ejercicio 2016, el Banco registra una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo, neta de activos utilizados, de 7.593 millones de euros, cifra que representa un 29,9% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos representa una situación sólida de liquidez en la Entidad, que ha mejorado respecto del ejercicio anterior en que se situaba en 6.627 millones de euros.

21. Valor razonable

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1, el Banco aplicó en 2014 el tratamiento contable, autorizado por Banco de España, consistente en reconocer en la fecha de la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014) sus activos y pasivos por el mismo valor razonable que en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas. La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición del Grupo Unicaja y el valor razonable por el que se registraron estos activos y pasivos del Banco se contabilizó con abono al epígrafe "Otras reservas" del balance de situación.

No obstante lo anterior, con carácter general, el tratamiento otorgado a la valoración de los activos y pasivos, así como la metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros, es la que se presenta a continuación.

21.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- En el caso del capítulo de Préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2. Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		2016		2015	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos y partidas a cobrar	Valores representativos de deuda	142 637	152 473	242 842	256 165
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda	7 461 806	7 530 700	3 283 866	3 299 000
Pasivos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	614 165	614 165	613 617	613 617

21.3. Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios de la Nota 2.

El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 197 miles de euros y 7.703 miles de euros, respectivamente. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.
- Se trata de instrumentos de patrimonio que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

21.4. Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2016, no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados, dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que cumplan con alguna de las condiciones de la Nota 2.8 para considerarse como deteriorados. Por su parte, al cierre del ejercicio 2015, las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados que cumplían separadamente cualquiera de los rangos indicados en la Nota 2.8 de esta memoria eran los siguientes:

Título	Coste	Caída > 40%	Miles de euros				
			Valor Razonable	Minusvalía	> 18 meses	Registro de deterioro	Deterioro registrado
COEMAC	19 778	SI	2 244	(17 534)	NO	SI	(17 534)

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se hayan tomado como referencia de su valor razonable, su precio de cotización.

21.5. Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2016				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	24 950	24 950	-	24 950	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	24 950	24 950	-	24 950	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	1 522 676	1 522 676	1 446 215	76 461	-
Valores representativos de deuda	1 489 079	1 489 079	1 416 949	72 130	-
Instrumentos de patrimonio	33 597	33 597	29 266	4 331	-
Derivados de cobertura	40 772	40 772	-	40 772	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25 969	25 969	-	25 969	-
Derivados	25 969	25 969	-	25 969	-
Derivados de cobertura	11 176	11 176	-	11 176	-

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2015				
	Valor en libros	Valor razonable			
	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	38 553	38 553	-	38 553	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	38 553	38 553	-	38 553	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	2 891 711	2 884 008	2 727 555	156 453	-
Valores representativos de deuda	2 656 295	2 656 295	2 625 355	30 940	-
Instrumentos de patrimonio	235 416	227 713	102 200	125 513	-
Derivados de cobertura	129 868	129 868	-	129 868	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	101 739	101 739	-	101 739	-
Derivados	101 739	101 739	-	101 739	-
Derivados de cobertura	21 061	21 061	-	21 061	-

21.6. Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- **Instrumentos de patrimonio:** El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de EspañaDuero, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.7. Valor razonable del inmovilizado material

La metodología de valoración empleada en 2014 para calcular el valor razonable de estos activos se detalla en la Nota 2.1. No obstante lo anterior, la metodología empleada para calcular el valor razonable del inmovilizado, con carácter general, es la que se describe a continuación:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa) y Sociedad de Tasación, S.A., Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa), Eurovaloraciones S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa) siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El Banco, dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Los principios generales que rigen la Política de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- El Consejo de Administración y las demás instancias de Gobierno de España Duero aprueban y supervisan la estrategia y la política de gestión de riesgos de la Entidad. La definición de los procedimientos de admisión, seguimiento y recuperación se realiza centralizadamente, delegando su ejecución en las áreas de negocio, bajo un esquema común de atribuciones.
- Es prioritario para el Banco el mantenimiento de una eficaz gestión del riesgo que conlleve a la máxima calidad de la cartera de créditos. Se persigue minimizar el riesgo de insolvencia y de concentración, y se busca la diversificación y segmentación del riesgo, fijándose como objetivo principal de la gestión la minimización de cualquier potencial pérdida patrimonial.
- El tratamiento del riesgo es integral, no admite funciones separadas y se centra en una visión global del cliente.
- Los principales aspectos que deben sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: la capacidad de pago, la solvencia patrimonial, las compensaciones y la correcta identificación de los antecedentes financieros.
- Para el análisis y la decisión de cualquier operación de crédito siempre se debe buscar el equilibrio y la correlación entre el destino, el importe, el plazo y la forma de amortización del crédito.
- Toda gestión de riesgos debe fundamentarse en la objetividad, sin primar el criterio comercial y evaluando convenientemente cada solicitud de crédito.
- Las facultades para las aprobaciones de operaciones de riesgo son siempre colegiadas, y en ningún caso unipersonales.
- El Banco potenciará la utilización de modelos internos para la medición del riesgo, en línea con los requerimientos de Banco de España, al objeto de homologarlos ante el Supervisor en el medio/largo plazo.

En relación a la gestión del riesgo de crédito, partiendo de la Dirección de la División de Riesgos, el Banco dispone de diferentes unidades organizativas encargadas de las diferentes fases en la que el mismo tiene lugar. Con el fin de conseguir sus objetivos, las funciones de concesión, seguimiento y recuperación del crédito tiene lugar en diferentes estamentos organizativos. El área de Análisis de Riesgos, tal como su nombre indica, desarrolla sus funciones en materia de concesión, mientras el área de Seguimiento realiza el control y seguimiento posterior a su concesión. El área de Recuperaciones junto con la Asesoría Jurídica Contenciosa, tienen como misión intervenir en el momento en que el crédito presenta incidencias en su situación. Las funciones de concesión y recuperación están coordinadas a su vez por la Dirección de la División de Riesgos.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 7.676.533 miles de euros y 9.023.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "Credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.8, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 42.241 miles de euros y 82.559 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de EspañaDuro del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015. Estas sentencias declaraban la nulidad de los pactos enjuiciados de determinadas entidades de crédito por no superar el control de transparencia o comprensibilidad real. No obstante, no se consideró que dicha declaración de nulidad debiera tener efectos retroactivos por diversos motivos (entre otros, buena fue de las entidades, tolerancia del mercado, graves trastornos que la retroactividad total podría producir). De esta forma, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procedería la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encontraba EspañaDuro) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. La sentencia está recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid y no se ha instado la ejecución provisional de la misma. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuro en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.

Estas sentencias corroboraban el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debía hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. En este sentido, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, emitió, con fecha 13 de julio de 2016, una opinión no vinculante en la que indicaba que la aplicación de la retroactividad bajo el criterio del Tribunal Supremo (esto es, calculando el diferencial de intereses desde mayo de 2013) era compatible con la legislación de la Unión Europea.

No obstante lo anterior, la doctrina del Tribunal Supremo sobre la limitación de los efectos de la nulidad de ciertos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés dio lugar al planteamiento de diversas cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para dilucidar si dicha doctrina es compatible con el derecho de la Unión Europea. Estas cuestiones prejudiciales fueron resueltas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 21 de diciembre de 2016. De dicha sentencia resulta que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de los pactos priva a los consumidores españoles que celebraron el contrato de préstamo hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias y, por consiguiente, de tal limitación resulta una protección incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz según exige la Directiva 93/13/CEE. Hasta el momento, el Tribunal Supremo, cuya doctrina se viene siguiendo por todas las instancias jurisdiccionales españolas, no se ha pronunciado con carácter general sobre las consecuencias de esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, manifestándose únicamente para casos particulares, como es el fallo, publicado con fecha 15 de febrero de 2017, que confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona sobre la retroactividad total de la nulidad de las cláusulas de una determinada entidad financiera, en relación con el Recurso de Casación 740/2014.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, EspañaDuro considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho, y que no han sido declaradas nulas, con carácter general, por sentencia firme.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran constituidas las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco. En este sentido, EspañaDuro tiene constituida una cobertura de 220 millones de euros al 31 de diciembre de 2016.

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.
- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.
- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, el Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el “Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito” aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 25 de marzo de 2013 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1 535 502	928 682
Adiciones	296 812	1 063 116
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	235 401	741 401
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	28 707	37 405
Productos vencidos no cobrados	-	218 780
Otros conceptos	32 704	65 530
Recuperaciones	(526 149)	(456 296)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(20 784)	(91 133)
Por adjudicación de activos	-	(241)
Por condonación	-	(120 803)
Por otras causas	(338 691)	(244 119)
Por venta de fallidos	(166 674)	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	1 306 165	1 535 502

Con fecha 15 de diciembre de 2016, el Banco ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos por un importe nominal de 196.067 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluye fallidos no gestionables por importe de 29.393 miles de euros). Además, en los ejercicios 2016 y 2015, el movimiento de recuperación identificado como "por otras causas" recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe con efecto positivo de 7.923 miles de euros y a un importe con efecto positivo de 53.728 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como "activos de remota recuperación" y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 28.707 miles de euros y 37.405 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.
- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como "activos de remota recuperación" y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 20.784 miles de euros y 91.133 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a Administraciones Centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar
España	-	1 423 370	3 761 260	-
Otros países	-	-	372 180	-
	-	1 423 370	4 133 440	-

	Miles de euros			
	2015			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar
España	-	-	2 547 924	-
Otros países	-	-	-	-
	-	-	2 547 924	-

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	1 489 079	2 656 295
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	142 637	242 842
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	7 461 806	3 283 866
	9 093 522	6 183 003

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, no teniendo asociada ninguna corrección de valor por deterioro. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Rating Aaa	-	-
Rating Aa1-Aa3	22 967	23 382
Rating A1-A3	52 300	62 734
Rating Baa1-Baa3	6 204 606	3 201 924
Rating Ba1-Ba3	1 701	6 230
Rating B1-C	21 642	22 999
Sin rating crediticio (*)	2 790 306	2 865 734
	9 093 522	6 183 003

(*) De esta categoría, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a los bonos del SAREB un nominal de 2.722.300 miles de euros y de 2.864.200 miles de euros, respectivamente, que no tienen rating pero están avalados por el Estado.

Calidad del crédito a la clientela

A continuación se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016		Miles de euros	
	Total	Del que: Dudoso	2015	Del que: Dudoso
Importe bruto	13 657 524	1 416 957	18 010 185	1 732 334
Correcciones de valor por deterioro de activos	(911 975)	(547 991)	(1 285 645)	(893 304)
Del que: calculadas colectivamente:	(783 550)		(1 087 519)	
Del que: calculadas individualizadamente	(173 425)		(198 126)	
Importe neto	12 745 549	868 966	16 724 540	839 030

El importe bruto de los créditos que se encuentran clasificados al 31 de diciembre de 2016 como normal en vigilancia especial, de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, tras las modificaciones de la Circular 4/2016 de Banco de España, asciende a 385.961 miles de euros.

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación se detallan al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

Garantías recibidas	Miles de euros	
	2016	2015
Valor de las garantías reales	9 838 014	11 447 618
Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial	318 616	244 110
Del que: garantiza riesgos dudosos	713 864	1 172 521
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	9 838 014	11 447 618

Garantías financieras concedidas	Miles de euros	
	2016	2015
Compromisos de préstamos concedidos	793 365	937 407
Del que: importe clasificado como dudoso	17 031	9 497
Importe registrado en el pasivo del balance	2 975	-
Garantías financieras concedidas	61 933	73 320
Del que: importe clasificado como dudoso	-	11 843
Importe registrado en el pasivo del balance	70 540	81 312
Otros compromisos concedidos	324 319	538 645
Del que: importe clasificado como dudoso	139 786	98 832
Importe registrado en el pasivo del balance	57 673	-

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se presenta el valor bruto de las financiaciones totales del Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

	Miles de euros							
	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)							
		Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2016	Total (a)							
Instituciones financieras	277 805	11 902	238 603	355	-	11 668	-	238 482
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 082 064	525 771	481 696	427 192	264 770	104 819	63 498	147 188
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	130 017	83 818	45 978	56 562	26 669	16 493	4 564	25 508
Construcción de obra civil	20 027	576	227	170	419	-	23	191
Resto de finalidades	1 932 020	441 377	435 491	370 460	237 682	88 326	58 911	121 489
Grandes empresas (c)	413 713	19 073	80 075	24 190	5 155	4 693	9 784	55 326
Pymes y empresarios individuales (c)	1 518 307	422 304	355 416	346 270	232 527	83 633	49 127	66 163
Resto de hogares e ISFLSH	9 002 987	8 076 413	281 710	2 183 212	2 972 291	2 634 969	350 284	217 367
Viviendas (d)	7 815 496	7 522 409	79 161	1 904 812	2 769 294	2 531 952	315 511	80 001
Consumo (d)	289 958	8 618	610	5 749	2 861	388	215	15
Otros fines (d)	897 533	545 386	201 939	272 651	200 136	102 629	34 558	137 351
	11 362 856	8 614 086	1 002 009	2 610 759	3 237 061	2 751 456	413 782	603 037

	Miles de euros							
	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2015								
Instituciones financieras	1 690 128	12 106	-	-	-	-	12 106	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 215 543	1 298 440	13 023	528 372	355 412	260 133	74 699	92 847
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	161 163	141 049	1 980	39 242	36 609	43 454	5 510	18 214
Construcción de obra civil	32 145	15 093	-	3 342	3 551	978	1 871	5 351
Resto de finalidades	2 022 235	1 142 298	11 043	485 788	315 252	215 701	67 318	69 282
Grandes empresas (c)	205 565	54 297	-	18 087	12 415	16 962	3 414	3 419
Pymes y empresarios individuales (c)	1 816 670	1 088 001	11 043	467 701	302 837	198 739	63 904	65 863
Resto de hogares e ISFLSH	10 447 769	9 730 185	1 216	2 326 155	3 449 821	3 321 105	526 665	107 655
Viviendas (d)	9 536 969	9 379 579	229	2 219 267	3 344 262	3 245 796	507 924	62 559
Consumo (d)	416 818	291 471	975	92 233	99 856	72 160	17 503	10 694
Otros fines (d)	493 982	59 135	12	14 655	5 703	3 149	1 238	34 402
	14 353 440	11 040 731	14 239	2 854 527	3 805 233	3 581 238	613 470	200 502

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación se muestra la distribución del valor bruto de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31 de diciembre de 2016					
Entidades de crédito	664 255	653 816	6	199	10 234
Otras instituciones financieras	3 403 850	3 403 850	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 496 118	2 467 275	26 759	568	1 516
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	191 986	191 398	553	35	-
Construcción de obra civil	20 037	20 037	-	-	-
Resto de finalidades	2 284 095	2 255 840	26 206	533	1 516
Grandes empresas (c)	749 287	725 796	23 491	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	1 534 808	1 530 044	2 715	533	1 516
Resto de hogares e ISFLSH	9 179 676	9 142 056	23 858	8 472	5 290
Viviendas (d)	7 815 496	7 778 748	23 436	8 164	5 148
Consumo (d)	291 600	291 445	51	24	80
Otros fines (d)	1 072 580	1 071 863	371	284	62
	15 743 899	15 666 997	50 623	9 239	17 040

31 de diciembre de 2015	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1 334 855	1 205 211	129 457	187	
Otras instituciones financieras	5 433 255	5 431 157	2 098	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 620 067	2 580 328	38 483	802	454
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	194 245	183 444	10 801	-	
Construcción de obra civil	79 356	79 316	40	-	
Resto de finalidades	2 346 466	2 317 568	27 642	802	454
Grandes empresas (c)	400 075	400 075	-	-	
Pymes y empresarios individuales (c)	1 946 391	1 917 493	27 642	802	454
Resto de hogares e ISFLSH	10 898 775	10 756 015	123 632	10 264	8 864
Viviendas (d)	9 536 970	9 406 339	112 492	9 588	8 551
Consumo (d)	416 818	415 947	335	510	26
Otros fines (d)	944 987	933 729	10 805	166	287
	20 286 952	19 972 711	293 670	11 253	9 318

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se presenta el desglose del valor bruto del crédito a la clientela del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2016	Miles de euros				
	Total (a)	Castilla (*)	Madrid	Zonas non-core con mayor presencia (*)	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	653 816	516 687	19 890	-	117 239
Otras instituciones financieras	3 403 850	17 974	3 384 298	-	1 578
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 467 275	1 319 534	791 457	150 837	205 447
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	191 398	61 492	59 987	7 054	62 865
Construcción de obra civil	20 037	15 270	4 737	-	30
Resto de finalidades	2 255 840	1 242 772	726 733	143 783	142 552
Grandes empresas (c)	725 796	220 277	445 868	12 828	46 823
Pymes y empresarios individuales (c)	1 530 044	1 022 495	280 865	130 955	95 729
Resto de hogares e ISFLSH	9 142 056	4 844 299	2 090 968	462 741	1 744 048
Viviendas (d)	7 778 748	3 855 617	1 925 240	403 201	1 594 690
Consumo (d)	291 445	260 426	14 040	8 403	8 576
Otros fines (d)	1 071 863	728 256	151 688	51 137	140 782
	15 666 997	6 698 494	6 286 613	613 578	2 068 312

31 de diciembre de 2015	Miles de euros				
	Total (a)	Castilla (*)	Madrid	Zonas non-core con mayor presencia (*)	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	1 205 211	-	24 137	1 028 034	153 040
Otras instituciones financieras	5 431 157	135 339	-	10 647	5 285 171
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 580 328	1 453 303	36 022	355 000	736 003
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	183 444	100 981	4 651	26 803	51 009
Construcción de obra civil	79 316	14 306	179	13 551	51 280
Resto de finalidades	2 317 568	1 338 016	31 192	314 646	633 714
Grandes empresas (c)	400 075	135 351	405	20 486	243 833
Pymes y empresarios individuales (c)	1 917 493	1 202 665	30 787	294 160	389 881
Resto de hogares e ISFLSH	10 756 015	5 456 188	352 630	2 138 588	2 808 609
Viviendas (d)	9 406 339	4 527 877	328 240	1 990 362	2 559 860
Consumo (d)	415 947	236 648	17 866	54 527	106 906
Otros fines (d)	933 729	691 663	6 524	93 699	141 843
	19 972 711	7 044 830	412 789	3 532 269	8 982 823

(*) El área geográfica identificada como "Castilla" se corresponde con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, mientras que "Zonas non-core con mayor presencia" se refiere a las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Galicia y Comunidad Valenciana.

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función de la comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

23. Exposición al riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

El Banco gestiona el riesgo de interés a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y para realizar esta función las principales medidas utilizadas son el gap estático de sensibilidad y simulaciones de margen financiero futuro y balance futuro, siendo responsabilidad del Consejo de Administración tanto la gestión de activos y pasivos como el establecimiento de los límites de riesgos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Para el *gap* de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o reprecaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las distintas masas de activo, pasivo y fuera de balance. El seguimiento de *gaps* temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos, y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas que, de producirse movimientos adversos en las curvas de tipos, causarían un gran impacto en la rentabilidad o la solvencia.

La estructura de vencimientos y reprecaciones es la base para los procesos de simulación que miden la exposición del margen financiero y el valor patrimonial del Banco ante los movimientos en los tipos de interés.

Simulaciones

Las mismas, permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial, contemplando varios escenarios tanto de la evolución del mercado como del negocio. La combinación de información real con información supuesta, desarrolla distintos escenarios con los que se pueden calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial, así como la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables.

- Sensibilidad del margen financiero: mide las variaciones en ingresos y gastos financieros como consecuencia de los desplazamientos de las curvas de tipo de interés. Se realiza un estudio a corto plazo y la sensibilidad se obtiene por comparación entre los márgenes actuales y los esperados en un escenario de movimiento de tipos.

- Sensibilidad del balance: mide el impacto potencial que tiene una variación de tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos. Se realiza un estudio a largo plazo para medir la incidencia del riesgo a lo largo de la estructura de plazos del balance. En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Banco al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo, se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual esperada. Asimismo, el cuadro muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

En los cuadros siguientes se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2016		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	3 840 873	3 918 095	7 046 936	263 658	815 368	408 268	1 077 093	3 130 421
Tras ajustes por coberturas	3 840 873	3 918 095	7 046 936	263 658	815 368	408 268	1 077 093	3 130 421
Pasivo		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	3 658 731	1 415 895	3 239 858	309 112	245 884	1 113 696	568 359	1 077 496
Tras ajustes por coberturas	3 660 112	1 468 213	3 413 840	137 749	189 567	1 113 696	568 359	1 077 496
31 de diciembre de 2015		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	4 125 819	5 791 736	7 898 924	373 507	401 366	582 866	197 764	2 619 381
Tras ajustes por coberturas	4 175.819	5 794 736	7 895 924	373 507	451 366	682 866	197 764	2 419 381
Pasivo		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	3 402 196	2 725 756	5 033 204	1 227 803	397 847	338 416	1 235 422	1 685 182
Tras ajustes por coberturas	3 402 496	2 841 407	5 627 869	1 222 803	229 805	286 099	1 027 089	1 408 259

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Entidad, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

En dichos cuadros no se han incorporado los depósitos a la vista de la clientela, que ascienden a 14.696.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (13.012.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), según se presenta en la matriz de vencimientos de la Nota 20 de la presente memoria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Margen financiero previsto a 12 meses	(11,0%)	(0,3%)
Valor económico	13,8%	2,0%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría la Entidad debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. El área de Gestión de Riesgos de Balance de la Entidad tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es el área de Gestión de Riesgos de Balance que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Banco en mercados de Capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto total en patrimonio neto
Disminución del precio de mercado (cotización)			
Impacto al 31 de diciembre de 2016 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	234	234
Impacto al 31 de diciembre de 2015 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	1 594	1 594

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este “impacto” constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un “cambio razonablemente posible” en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un “impacto” de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

El cuadro anterior no incluye los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tienen un mercado activo y que aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable. El valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 197 miles de euros y 7.703 miles de euros, respectivamente.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Contravalor de los activos en moneda extranjera	30 266	53 245
Del que: % en dólares americanos	76%	84%
Del que: % en francos suizos	10%	6%
Del que: % en yenes japoneses	6%	4%
Del que: % en libras esterlinas	5%	3%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	3%	3%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	36 034	52 104
Del que: % en dólares americanos	76%	83%
Del que: % en francos suizos	17%	12%
Del que: % en yenes japoneses	-	-
Del que: % en libras esterlinas	4%	3%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	3%	2%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,12% y un 0,19% del total activo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representan un 0,14% y un 0,19% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Otra información significativa

25.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Avales financieros	61 933	73 320
Avales técnicos	303 581	363 895
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	2 656	1 047
Otros avales y cauciones prestadas	-	-
Otros compromisos	747	384
	368 917	438 646

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 14).

25.2. Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por él, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pignoración de valores	4 092 500	4 371 651
Pignoración de préstamos no hipotecarios	493 357	596 892
	4 585 857	4 968 543

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 estos importes corresponden a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía Póliza del Banco de España, en prenda para la posible obtención de financiación adicional".

25.3. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	721 164	1 053 615	817 933	1 698 197
Entidades de crédito	460	479	1	1
Administraciones Públicas	56 409	60 292	83 519	98 825
Otros sectores	664 295	992 844	734 413	1 599 371
Con disponibilidad condicionada -	72 200	375 680	119 474	432 639
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	10 193	-	-
Otros sectores	72 200	365 487	119 474	432 639
	793 364	1 429 295	937 407	2 130 836

25.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	-	-
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-
Patrimonios administrados	23 954	27 926
	23 954	27 926

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	2 840 046	2 621 778
Otras Instituciones de inversión colectiva	-	-
Carteras de fondos de pensiones	1 348 039	1 363 530
Patrimonios administrados	23 954	27 926
Productos de seguros	1 516 245	1 639 639
	5 728 284	5 652 873

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1 515 544	1 815 899
Otros instrumentos financieros	-	-
	1 515 544	1 815 899

25.5. Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen transferencias de activos financieros a través de instrumentos de titulización.

Con fecha 22 de abril de 2015 se llevó a cabo por parte de la Entidad la recompra de la totalidad de los activos de la "Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caja España I" al Fondo de Titulización de Activos "AyT Colaterales Global Hipotecario F.T.A." El precio de recompra de los activos fue de 160.979 miles de euros, equivalente al saldo vivo de dichos activos, incluyendo el correspondiente a activos fallidos, más los intereses devengados y no pagados. Con fecha 29 de abril de 2015 se acuerda con la Sociedad Gestora del Fondo la liquidación anticipada de la Serie.

25.6. Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

	Miles de euros			
	2016		2015	
Instrumentos financieros derivados	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición bruta (valor en libros)	65 722	37 145	168 421	122 800
Acuerdos de compensación y garantías	(11 338)	(13 227)	(67 620)	(79 616)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(11 338)	(13 227)	(67 620)	(79 616)
Exposición neta	54 384	23 918	100 801	43 184

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

25.7. Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferido temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	654 116	726 932	2 960 340	3 095 570
Cartera a vencimiento	2 032 874	1 995 808	-	-
	2 686 990	2 722 740	2 960 340	3 095 570

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2016, 780.563 miles de euros y 1.942.177 miles de euros, respectivamente, se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela", del pasivo del balance a dicha fecha (949.308 miles de euros y 2.158.926 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

26. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	290	246
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	271 963	361 264
Valores representativos de deuda	95 968	174 797
Activos dudosos (Nota 9.1)	14 762	11 043
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(300)	(502)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	69	15
Otros rendimientos	8 274	3 142
	391 026	550 005

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	30 553	41 909
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	59 382	120 511
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	294 140	384 930
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(300)	(502)
Otros rendimientos	7 251	3 157
	391 026	550 005

27. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	410	1 542
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	1 514	4 507
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	210 090	293 894
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	58 008	59 495
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(14 293)	(11 313)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	650	638
Otros intereses	2 717	1 273
	259 096	350 036

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	270 022	359 438
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(14 293)	(11 313)
Resto	3 367	1 911
	259 096	350 036

28. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6 466	7 538
Participaciones	50 013	10 784
	56 479	18 322
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	56 479	18 322
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	56 479	18 322
Por entidades:		
Entidades del Grupo	50 013	10 752
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	-	32
Otras entidades	6 466	7 538
	56 479	18 322

29. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	5 819	6 643
	5 819	6 643
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	2 794	4 569
Comisiones por compromisos contingentes	909	1 856
Comisiones por servicios de cobros y pagos	40 474	50 942
Comisiones por servicios de valores	3 482	5 322
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	125	85
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	38 037	42 053
Otras comisiones	6 357	14 497
	92 178	119 324
Otros productos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 32)	1 165	1 503
	1 165	1 503

30. Gastos por comisiones

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	510	1 935
Otras comisiones	196	135
	706	2 070
Gastos por comisiones		
Operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	4 511	4 411
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 286	328
Otras comisiones	3 914	3 034
	9 711	7 773

31. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	9 642	388 356
Activos financieros disponibles para la venta	9 642	30 245
<i>Instrumentos de patrimonio (Nota 8.1)</i>	(96)	(2 644)
<i>Valores representativos de deuda</i>	9 738	32 889
Préstamos y partidas a cobrar	-	31 087
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	-	327 024
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	-	-
Ganancias y pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	855	(34 834)
Ganancias y pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	-	(2)
	10 497	353 520

En el ejercicio 2015, los resultados registrados en relación con la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por importe de 327.024 miles de euros, corresponden a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera (Nota 8.3). Esta operación cumple con los requisitos del marco normativo contable que resulta de aplicación para que no proceda reclasificar el resto de valores representativos de la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.3.4).

Asimismo, en los ejercicios 2016 y 2015, el importe recogido en la rúbrica de “Ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio” corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

32. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	5 305	5 060
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	6
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 29)	1 165	1 503
Indemnización de entidades aseguradoras	134	172
Otros productos recurrentes	3 588	3 615
Otros productos no recurrentes	41 709	38 219
	51 901	48 575

En el ejercicio 2016, la rúbrica de “Otros conceptos” del cuadro anterior incluye, entre otros, el resultado derivado de la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros (Nota 11.4) y la transmisión de la actividad de depositaria de fondos de inversión a Cecabank.

33. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	859	1 904
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.15)	25 904	24 769
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.16)	7 895	7 883
Otros conceptos	34 762	25 489
	69 420	60 045

En el ejercicio 2016, la rúbrica de “Otros conceptos” incluye la prestación patrimonial pagada por el Banco al Tesoro Público por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 13.800 miles de euros.

34. Gastos de administración

34.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	123 658	129 496
Seguridad Social	36 079	36 756
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 34.1.1)	1 082	695
Indemnizaciones por despidos	111	1 383
Gastos de formación	243	204
Otros gastos de personal	2 920	1 221
	164 093	169 755

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	1 589	1 486	1 705	1 546
Nivel I	21	3	24	3
Nivel II	36	6	41	8
Nivel III	131	41	142	44
Nivel IV	231	84	249	83
Nivel V	450	240	474	245
Nivel VI	87	64	99	66
Nivel VII	166	187	178	200
Nivel VIII	128	242	128	247
Nivel IX	29	65	33	66
Nivel X	54	91	56	81
Nivel XI	255	461	278	498
Nivel XII	1	2	3	5
Nivel XIII	-	-	-	-
Grupo 2	16	2	18	2
Nivel I	-	-	-	-
Nivel II	13	2	14	2
Nivel III	3	-	4	-
Personal de limpieza	-	3	-	4
	1 605	1 491	1 723	1 552

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del personal clave al 31 de diciembre de 2016 y 2015, desglosada por sexos:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	7	3	9	3
Personal clave	8	1	7	1
	15	4	16	4

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	76 399	83 010
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	6 997	7 868
Otros fondos internos	27 685	27 246
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones	41 717	47 896
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	5 021	5 810
Prestación post-empleo	5 021	5 810

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detalla en la Nota 14.

34.1.1 Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

34.1.1.1. Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2016 y 2015, fueron de 1.082 miles de euros y 695 miles de euros, respectivamente (Nota 34.1).

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo en función de la entidad en la que se originaron los mismos.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante “Caja Duero”)

Caja Duero había promovido un Plan de Pensiones que instrumentaba compromisos por pensiones establecidos en el Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros y en el que se establecían distintos subplanes. No obstante, con posterioridad, Caja Duero, establece sus compromisos por pensiones en el Acuerdo Marco en Materia de Previsión Social de 23 de marzo de 2001, que sustituye al anterior sistema de Previsión Social regulado en el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo para los años 1998 - 2000. En base a estos acuerdos existen una serie de subplanes dentro del Plan de Pensiones de Caja Duero que son de naturaleza de aportación definida para jubilación y prestación definida para el riesgo en actividad.

- Subplan 2, en el que se integran los siguientes empleados, siempre y cuando no hayan manifestado su voluntad de adherirse al subplan 5:

- o Empleados de Caja Duero que ingresaron en la Entidad con posterioridad al 29 de mayo de 1986.
- o Empleados de Caja Duero, procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A., cuya antigüedad en el mencionado Banco fuese posterior al 8 de marzo de 1980.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para los beneficiarios cuya prestación ya está definida y prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento de activo y de incapacidad permanente y las derivadas del fallecimiento del incapacitado.

- Subplan 4, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero antes del 30 de mayo de 1986, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 5, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y aquellos procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A. que ingresaron en dicho Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 6, en el que se integran los empleados de Caja Duero procedentes del Banco Crédit Lyonnais España S. A., con una antigüedad reconocida a efectos de previsión social por el citado Banco anterior al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (compromisos de aportación definida): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de Caja España llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado.

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, Caja España viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (calculado en función del salario base y antigüedad), a partir del primer año de relación laboral.

- Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente) de su salario pensionable.
- Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 Caja España procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Conforme al acuerdo firmado el 8 de mayo de 2013 entre los sindicatos y la Dirección del Banco (Nota 1.2), se han suspendido las aportaciones desde el 1 de julio de 2013 hasta la actualidad.

34.1.1.2. Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo “Provisiones/ reversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo de “Provisiones/ reversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias”.

El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses” en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas

Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante “Caja Duero”)

Los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y aptas para la exteriorización de compromisos por pensiones según Real Decreto 1588/1999.

La naturaleza de estos compromisos es la siguiente:

- Retribuciones post empleo de prestaciones del personal activo y prejubilados de Caja Duero, colectivo no adherido al plan de pensiones de empleo, derivado del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro y el Convenio Colectivo de Banca Privada. El total del colectivo afecto es de 4 individuos. Instrumentalizado mediante pólizas de seguro números: PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero (87 beneficiarios). Póliza número RV80-02/000002 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Pago único de un capital garantizado a los 65 años de edad equivalente a la diferencia positiva que pudiera existir entre 24.000 euros y el importe de derechos consolidados a la fecha de acaecimiento de la contingencia de jubilación o fallecimiento (7 empleados). Póliza número PD80-07/000072 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero y en algunos casos reversibles (191 beneficiarios), instrumentalizado mediante fondo interno.
- Retribuciones post empleo instrumentalizados en Plan de Pensiones de los empleados provenientes de Caja Duero cuya entidad gestora es Duero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. y en pólizas contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones (Subplanes 1 y 3 del plan de pensiones de empleo de Caja Duero).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante “Caja España”)

Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras CNP Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

Estas retribuciones post empleo se corresponden a prestaciones causadas por jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad con antiguos empleados y con el personal prejubilado de Caja España. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero, y en algunos casos son rentas constantes o reversibles. Dichas prestaciones están aseguradas en las siguientes pólizas: nº 8118 de Caser, 1001 con CNP Vida y 10-78 Caja España Vida.

34.1.1.3. Información detallada sobre compromisos post-empleo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo del Banco, se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2016	2015
Naturaleza de los activos afectos a la cobertura de compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros externa	66 140	68 235
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A o Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	7 653	8 324
Plan pensiones no asegurado prestación definida	4 661	5 368
Plan pensiones externo de aportación definida	209 383	241 658
	287 837	323 585

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valor razonable de los activos del Plan	73 433	76 117
Menos:		
Valor actual de las obligaciones-	104 330	108 445
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	103 514	107 124
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	816	1 321
Superávit / (Déficit)	(30 897)	(32 328)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5 021	5 810
Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 14)	34 682	35 113

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- c) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para cada compromiso es de 6,74 años para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan, de 1,71% para las prestaciones de los beneficiarios cubiertas en el Plan pero a su vez asegurados en una póliza de seguros contratada por el Plan y 15,83 años para las prestaciones de activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso ascienden al 1,30% para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan, 1,71% para los beneficiarios cubiertos en el Plan pero a su vez asegurados en una póliza de seguros contratada por el Plan y 1,67% para las prestaciones de activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%

- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos y pasivos del plan: 4%.
 - Para los pasivos asegurados dentro del Plan: 6%
 - Para la póliza excesos del plan: 1,54%
- Edad estimada de jubilación: 65 años

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para cada compromiso oscila entre 15,83 y 6,42 para los beneficiarios y 20,83 y 0,14 para los activos
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,71% y 1,28% para los beneficiarios y 1,79% y 0,14% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos no adheridos al plan: 1,63%.
 - Para póliza 02/02: 1,3042%
 - Para póliza activos 07/2; 0,35 %
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - Tipo de interés y duración financiera de cada colectivo:
 - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 1,55% (duración financiera de 10,87 años).
 - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 1,42% (duración financiera de 8,01 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones:
 - Póliza 8.118: 2%
 - Póliza PCP-1.001: 2,91%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la póliza 8.118: contemplan un cash flowmatching al tipo del 1,45%
 - Para los activos afectos a la póliza 8.118: contemplan un cash flowmatching al tipo del 1,32%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Se consideran “ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Banco en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica de “Otro resultado global acumulado”.

No se ha producido ningún cambio en la composición de los títulos considerados para el cálculo de las tasas de descuento, respecto a los títulos tenidos en consideración en el ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio como partidas de otros ingresos y gastos reconocidos que no serán reclasificadas a resultados asciende a 1.371 miles de euros de pérdida bruta (1.031 miles de euros de ganancia bruta en 2015), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 960 miles de euros de pérdida neta (722 miles de euros de ganancia neta en 2015).

Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Banco para los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 enero 2016	9 408	99 036	108 444
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	12	12
(ii) Coste por intereses	135	1 468	1 603
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	185	1 734	1 919
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	25	527	552
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	160	1 207	1 367
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(712)	(6 458)	(7 170)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(478)	-	(478)
Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2016	8 538	95 792	104 330

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 enero 2015	7 438	108 364	115 802
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	27	15	42
(ii) Coste por intereses	223	1 576	1 799
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	452	(7 326)	(6 874)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	198	(5 065)	(4 867)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	254	(2 261)	(2 007)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(743)	(6 758)	(7 501)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	2 210	3 165	5 375
(ix) Reducciones	(199)	-	(199)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2015	9 408	99 036	108 444

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Banco para los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 enero 2016	8 428	73 500	81 928
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	44	(113)	(69)
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	(10)	1 066	1 056
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	139	1 368	1 507
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(460)	(800)	(1 260)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	599	2 168	2 767
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(712)	(4 796)	(5 508)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(460)	-	(460)
Valor razonable de activos al 31 diciembre 2016	7 429	71 025	78 454

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 enero 2015	6 557	79 121	85 678
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	6	(372)	(366)
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	364	1 156	1 520
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	216	(4 503)	(4 287)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(80)	(4 742)	(4 822)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	296	239	535
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(743)	(5 067)	(5 810)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	2 210	3 165	5 375
(ix) Reducciones	(182)	-	(182)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 diciembre 2015	8 428	73 500	81 928

A continuación se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2016	8 538	95 792	104 330
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	3 785	3 785
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(1 245)	(33 437)	(34 682)
Valor razonable de activos al 31 diciembre 2016	7 293	66 140	73 433

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2015	9 408	99 036	108 444
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	2 787	2 787
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(1 526)	(33 588)	(35 114)
Valor razonable de activos al 31 diciembre 2015	7 882	68 235	76 117

A continuación se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, y las partidas en las que se han incluido:

Definición	Partida de resultados
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Intereses y cargas asimiladas
c) Rentabilidad esperada de los activos	Intereses y rendimientos asimilados
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Dotaciones a provisiones (neto)

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	12	12
b) Coste por intereses	148	505	653
c) Rentabilidad esperada de los activos	(3)	(65)	(68)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(17)	-	(17)

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	27	15	42
b) Coste por intereses	15	542	557
c) Rentabilidad esperada de los activos	(156)	(109)	(265)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(17)	-	(17)

A continuación se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2016, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros					
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2012						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2012	7 803	94 499	102 302	7 974	69 996	77 970
Año 2013						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2013	7 075	98 132	105 207	7 300	73 881	81 181
Año 2014						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	7 438	108 364	115 802	6 557	79 121	85 678
Año 2015						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	9 408	99 036	108 444	8 428	73 500	81 928
Año 2016						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	8 538	95 792	104 330	7 429	71 025	78 454

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

Ejercicio 2016	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,94%)	5,40%

Ejercicio 2015	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,85%)	5,28%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2016 es de 27 años y 22 años, respectivamente para mujeres y hombres (mismos datos para el ejercicio 2015). Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2016 es de 24 años y 29 años, respectivamente para mujeres y hombres (mismos datos para el ejercicio 2015).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2016	%	2015	%
Instrumentos de patrimonio	58 017	27,71%	74 275	30,74%
Instrumentos de deuda	84 072	40,15%	125 972	52,13%
Fondos de inversión	1 254	0,60%	-	-
Derivados financieros	490	0,23%	221	0,09%
Otros activos	65 550	31,31%	41 190	17,04%
	209 383	100,00%	241 658	100,00%

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había activos del plan invertidos en instrumentos financieros emitidos por el propio por el Banco.

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Prestaciones post empleo	7 077	6 940	6 783	6 620	6 438	28 827
Otras prestaciones a largo plazo	19 801	7 340	6 479	3 554	2 116	1 893
Total prestaciones	26 878	14 280	13 262	10 174	8 554	30 720

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

34.1.2 Otras retribuciones a largo plazo

34.1.2.1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acuerdo Laboral suscrito en el Marco del Proceso de Integración

Con fecha 16 de junio de 2010 fue presentado el Expediente de Regulación de Empleo número 159/10 con motivo de la fusión entre las entidades Caja Duero y Caja España. La nueva Entidad (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad) solicitó autorización para extinción colectiva de un máximo de 846 contratos de trabajo. A continuación se recoge un resumen de las principales medidas de reorganización de plantilla contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Podrán acogerse voluntariamente a la medida de prejubilación los trabajadores que a 31 de diciembre de 2009 tuvieran cumplidos 55 años de edad y una antigüedad acreditada en la Caja de 10 años a esa misma fecha, quedando excluidos los empleados acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a la medida de prejubilación es de treinta días contados desde la efectividad de la fusión de Caja España y Caja Duero.
- Los trabajadores acogidos a la medida extinguirán su contrato dentro de los dieciocho meses siguientes a la efectividad de la fusión en la fecha que deberá comunicar la Caja a cada empleado con una antelación mínima de 30 días.

- En el caso de que algunos de los trabajadores que, reuniendo las condiciones de acceso a la prejubilación, no se acojan a la misma en el plazo señalado en el apartado anterior, se abrirá un nuevo plazo de treinta días en el que podrán acogerse a la medida los empleados que cumplan los 55 años durante el año 2010, hasta el límite del número de empleados que cumplen los requisitos establecidos, siguiendo para ello el orden de cumplimiento de edad de 55 años. Finalizados ambos programas, si existiera presupuesto para ello, las Cajas podrán seguir ofreciendo prejubilaciones en las mismas condiciones a los empleados que cumplan 55 años antes del 31 de diciembre de 2015, que se instrumentarán mediante el correspondiente acuerdo colectivo.

- La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años, momento en el que deberá acceder a la situación de jubilación y cesarán las coberturas que se establecen.

Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad que, sumada a la prestación por desempleo alcance, a elección del empleado, las siguientes coberturas:

- Un 90% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja no realizará aportaciones al Plan de Pensiones desde la fecha de acceso a la prejubilación.

- Un 80% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja continuará realizando al Plan de Pensiones una aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación hasta que el empleado alcance la edad de 64 años.

Cualquiera que sea la opción elegida, se aplicarán entre otras las siguientes reglas comunes: la retribución fija anual que sirve de base para el cálculo de la cobertura por prejubilación se obtendrá descontando en todo caso de la misma la cuota de Seguridad Social a cargo del empleado durante el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación; se tomará como base el salario correspondiente a 18,5 pagas en lo que se refiere a los trabajadores procedentes de Caja España; para los empleados/as que se encuentren en situación de incapacidad temporal o con reducción de jornada, el cálculo de la retribución fija se realizará como si estuvieran en situación de alta o a jornada completa, respectivamente; el trabajador no podrá percibir una cantidad neta durante la situación de prejubilación, superior al salario neto del año anterior a la prejubilación (salario bruto menos retención por IRPF menos seguridad social a cargo del trabajador) más la aportación de ahorro al plan de pensiones correspondiente a dicho año.

La Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que cumpla la edad de 64 años, en los términos previstos en el artículo 51.15 del Estatuto de los Trabajadores y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Igualmente la Caja se hará cargo del coste del Convenio especial necesario en el caso de que la cotización durante el periodo de percepción de la prestación de desempleo sea inferior a la que corresponde en dicha situación.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación por prejubilación que le corresponda por aplicación del presente acuerdo en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. No obstante, la aportación del Plan de Pensiones, de haberse optado por la cobertura que incluye el mantenimiento de la misma, se realizará en las fechas en que hubiera debido realizarse de permanecer el trabajador en activo.

Cuando el trabajador haya optado por percibir la compensación por prejubilación en forma de renta mensual, ésta se revisará con efectos del uno de enero de cada año en el mismo porcentaje de variación del IPC del año inmediatamente anterior para el conjunto nacional. En este mismo supuesto, se garantiza el pago a los derechohabientes, en el caso de fallecimiento del trabajador durante el periodo de prejubilación, del importe no satisfecho de la compensación por prejubilación hasta la fecha en que se hubiera terminado el pago de la misma. La percepción de la compensación por prejubilación en forma de renta es incompatible con la realización de actividades que supongan competencia de la Entidad.

Para los empleados prejubilados procedentes de Caja Duero inscritos al subplan III del Plan de Pensiones y para los empleados no adheridos con derecho a prestaciones definidas de jubilación, será de aplicación lo previsto en el plan de prejubilaciones de Caja Duero del año 2006. El salario pensionable que se utilizará será el 90% de su salario regulador del año natural inmediatamente anterior a la prejubilación.

Además el Acuerdo laboral, recoge otras medidas adicionales a la mencionada anteriormente de prejubilación, como son la movilidad geográfica, suspensiones de contrato compensadas, las bajas indemnizadas o la reducción de jornada.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
 - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 1,13 años.
 - La tasa de actualización es de 0,14%.
 - o Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
 - o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
 - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
 - o Tasa de crecimiento de las aportaciones: 2,5%
 - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - o Edad estimada de jubilación: 64 años.
 - o Rotación: No

Acuerdo Laboral en el Marco del Plan de Reestructuración y Recapitalización

Las principales características de dicho acuerdo han sido detalladas en el apartado 4 de la Nota 1.2. El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del pasivo del balance el valor actual al 31 de diciembre de 2016 de estos compromisos que ascienden a 41.438 miles de euros (46.813 miles de euros en 2015).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
 - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 1,99 años.
 - La tasa de actualización es del 0,17%.
 - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
 - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - o Rotación: No

34.1.2.2. Otras prejubilaciones

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja Duero tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja Duero, correspondiente a una paga ordinaria a los 25 años de servicio y de dos pagas ordinarias a los 40 años de servicio.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
 - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 0,76 años.
 - La tasa de actualización es del 0,14%.
 - o Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
 - o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
 - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
 - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - o Edad estimada de jubilación: 65 años.
 - o Rotación: No

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja España tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja España.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
 - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 0,78 años.
 - La tasa de actualización es del 0,16%.
 - o Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
 - o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
 - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
 - o Tasa de crecimiento de las aportaciones (de los jubilados parciales): 2,5%
 - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - o Edad estimada de jubilación: 64/65 años.
 - o Rotación: No

A continuación se presenta el desglose del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo reconocidos en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Compromisos con prejubilados y jubilados parciales (Nota 34.1.2.2)	279	1 083
Compromisos con prejubilados del ERE (Nota 34.1.2.1)	41 438	46 813
Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 14)	41 717	47 896

34.2. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Inmuebles e instalaciones	16 278	18 432
Informática	25 169	16 265
Comunicaciones	9 124	9 189
Publicidad	2 316	3 189
Gastos judiciales	3 669	9 090
Informes técnicos	5 873	5 566
Servicios de vigilancia	3 710	3 552
Primas de seguros	489	272
Por órganos de gobierno	1 696	1 390
Gastos de representación	1 394	1 647
Cuotas de asociaciones	1 816	349
Servicios administrativos subcontratados	-	4 245
Tributos	13 258	10 131
Otros conceptos	5 137	3 260
	89 929	86 577

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se recogen los honorarios satisfechos por el Banco al auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2016 a 369 miles de euros (328 miles de euros en el ejercicio 2015). En el ejercicio 2016, el importe de los honorarios por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos relacionados con la auditoría, de verificación contable y regulatorios ascienden a 75 miles de euros (137 miles de euros en el ejercicio 2015), y a otros servicios por importe de 125 miles de euros (103 miles de euros en el ejercicio 2015).

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

35. Deterioro del valor o reversión de activos no financieros y participaciones

La composición de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 11.5)	43 243	(137)
Otros activos	(2 152)	375
	41 091	238

A continuación se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros” para los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 12.3)	(905)	258
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 12.3)	(1 990)	117
Pérdidas por deterioro de otros activos	743	-
	(2 152)	375

36. Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Ganancia	(Pérdida)	Ganancia	(Pérdida)
Por venta de activos tangibles	6 288	(2 586)	1 779	(9 324)
Por venta de participaciones	13 129	(380)	1 382	-
Otros conceptos	412	-	-	-
	19 829	(2 966)	3 161	(9 324)

37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos materiales	12 333	(8 794)	10 396	-
Por venta de participaciones	-	-	-	-
Otros conceptos	-	(13 681)	-	(39 519)
	12 333	(22 475)	10 396	(39 519)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la partida de “Otros conceptos” recoge principalmente pérdidas por deterioro y gastos no activados, de activos no corrientes en venta (Nota 15).

38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros 2016			
	Accionistas significativos (Unicaja Banco, S.A.)	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y créditos	-	16 083	317	167
Cartera de valores	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
PASIVO:				
Depósitos	-	225 952	1 556	742
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas	-	7 578	26	3
Comisiones y dotaciones por deterioro	-	(11 575)	-	-
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	-	968	12	4
Comisiones	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-
OTROS:				
Riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-

	Miles de euros 2015			
	Accionistas significativos (Unicaja Banco, S.A.)	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y créditos	-	90 643	733	-
Cartera de valores	-	429 189	-	-
Otros activos financieros	-	2	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
PASIVO:				
Depósitos	-	330 299	2 113	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos	-	403	2 080	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas	5	5 232	45	-
Comisiones y dotaciones por deterioro	-	1 074	-	-
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	-	639	17	-
Comisiones	-	227	12	-
Otros Productos	-	-	-	-
OTROS:				
Riesgos y compromisos contingentes	1 234	6 797	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

39. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, EspañaDuro no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	10 047 235	11 626 140
Préstamos no elegibles	2 044 975	1 899 287
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	492 611	1 401 180
Resto	1 552 364	498 107
Préstamos elegibles	8 002 260	9 726 853
Importes no computables	22 262	34 637
Importes computables	7 979 998	9 692 216
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>	-	-
<i>Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias</i>	7 979 998	9 692 216
	10 047 235	11 626 140

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 10.047.235 miles de euros y a 11.626.140 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 8.002.260 miles de euros y a 9.726.853 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se mantienen operaciones hipotecarias que, figurando en la cartera, hubieran sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

I

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 492.611 miles de euros y a 1.401.180 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	10 047 235	8 002 260
Según el origen:	10 047 235	8 002 260
- Originadas por la Entidad	10 041 158	7 999 205
- Subrogadas de otras entidades	6 077	3 055
- Resto		
Según la moneda:	10 047 235	8 002 260
- En euros	10 045 240	8 000 739
- Otras monedas	1 995	1 521
Según la situación en el pago:	10 047 235	8 002 260
- Normalidad en el pago	9 839 250	8 002 260
- Otras situaciones	207 985	-
Según el vencimiento medio residual:	10 047 235	8 002 260
- Hasta 10 años	4 378 423	2 954 801
- Más de 10 años y hasta 20 años	3 649 088	3 393 256
- Más de 20 años y hasta 30 años	1 811 131	1 548 168
- Más de 30 años	208 593	106 035
Según la modalidad de intereses:	10 047 235	8 002 260
- A tipo fijo	161 723	79 216
- A tipo variable	9 885 512	7 923 044
- A tipo mixto		
Según los titulares:	10 047 235	8 002 260
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	1 330 843	555 307
<i>De los que: promoción inmobiliaria</i>	55 369	26 937
- Hogares	8 716 392	7 446 953
Según el tipo de garantía:	10 047 235	8 002 260
- Activos/ edificios terminados	9 179 090	7 638 263
- Residenciales	8 849 949	7 464 795
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	462 290	449 725
- Comerciales	292 197	155 613
- Resto	36 944	17 855
- Activos/ edificios en construcción	78 945	48 882
- Residenciales	77 380	47 722
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	629	561
- Comerciales	1 397	1 000
- Resto	168	160
- Terrenos	789 200	315 115
- Urbanizados	127 137	34 296
- Resto	662 063	280 819

	Miles de euros	
	2015	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	11 626 140	9 726 853
Según el origen:	11 626 140	9 726 853
- Originadas por la Entidad	9 095 346	7 362 694
- Subrogadas de otras entidades	2 182 156	2 034 607
- Resto	348 638	329 552
Según la moneda:	11 626 140	9 726 853
- En euros	11 624 141	9 724 999
- Otras monedas	1 999	1 854
Según la situación en el pago:	11 626 140	9 726 853
- Normalidad en el pago	9 855 355	8 619 640
- Otras situaciones	1 770 785	1 107 213
Según el vencimiento medio residual:	11 626 140	9 726 853
- Hasta 10 años	4 682 359	4 143 174
- Más de 10 años y hasta 20 años	3 931 703	3 362 786
- Más de 20 años y hasta 30 años	1 782 099	1 376 293
- Más de 30 años	1 229 979	844 600
Según la modalidad de intereses:	11 626 140	9 726 853
- A tipo fijo	157 231	90 999
- A tipo variable	11 211 708	9 406 925
- A tipo mixto	257 201	228 929
Según los titulares:	11 626 140	9 726 853
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	1 681 244	894 242
<i>De los que: promoción inmobiliaria</i>	361 486	112 978
- Hogares	9 944 896	8 832 611
Según el tipo de garantía:	11 626 140	9 726 853
- Activos/ edificios terminados	11 189 366	9 528 782
- Residenciales	9 948 110	8 783 787
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	655 489	620 980
- Comerciales	382 762	246 361
- Resto	858 494	498 634
- Activos/ edificios en construcción	253 522	129 798
- Residenciales	91 746	29 371
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	9 865	4 377
- Comerciales	9 981	4 210
- Resto	151 795	96 217
- Terrenos	183 252	68 273
- Urbanizados	138 345	64 101
- Resto	44 907	4 172

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

Miles de euros						
2016						
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2 141 687	2 941 163	2 429 666	-	-	7 512 516
- Sobre resto de bienes	268 199	183 644	37 900	-	-	489 743
	2 409 886	3 124 807	2 467 566	-	-	8 002 259

Miles de euros						
2015						
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2 387 311	3 413 552	-	3 265 859	-	9 066 722
- Sobre resto de bienes	434 076	226 055	-	-	-	660 131
	2 821 387	3 639 607	-	3 265 859	-	9 726 853

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2016 y 2015:

Miles de euros				
	2016		2015	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	9 726 853	1 889 287	10 276 166	2 329 369
Bajas en el periodo	(1 945 004)	(633 317)	(740 157)	(498 117)
Cancelaciones a vencimiento	(12 925)	(1 207)	(160 528)	(234 557)
Cancelaciones anticipadas	(140 022)	(82 735)	(579 629)	(263 560)
Subrogaciones de otras entidades	(3 781)	(110)	-	-
Resto	(1 788 276)	(549 265)	-	-
Altas en el periodo	220 411	779 005	190 844	68 035
Originados por la Entidad	3 233	2 858	179 120	63 802
Subrogaciones de otras entidades	490	22	10 830	3 957
Resto	216 688	776 125	894	276
Saldo final del ejercicio	8 002 260	2 044 975	9 726 853	1 899 287

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2016 y 2015:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2016 y 2015:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Efecto de la liquidación de los fondos de titulización detallada en la Nota 25.5.

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Potencialmente elegibles	63 713	27 701
No elegibles	-	62 086
	63 713	89 787

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a 63.713 miles de euros y a 27.701 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 no hay préstamos no elegibles que respalden la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, mientras que al 31 de diciembre de 2015 los préstamos no elegibles ascendían a 62.086 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	3 345 854	3 455 854
Emitidos mediante oferta pública	1 000 000	1 000 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	500 000	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	500 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	500 000	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	500 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos (*)	2 345 854	2 455 854
- Vencimiento residual hasta 1 año	500 000	110 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	167 742	500 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	206 317	167 742
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	366 666	472 984
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	405 128	505 128
- Vencimiento residual mayor de 10 años	700 000	700 000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
	3 345 854	3 455 854

(*) Este saldo se corresponde con las Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (Nota 13.3).

40. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	2016				2015			
	Importe en libros bruto (2)	Exceso sobre el valor de la garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Exceso sobre el valor de la garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	223 610	84 436	(85 593)	138 017	265 726	146 653	(106 256)	159 470
Del que: Dudosos	126 329	61 346	(79 192)	47 137	150 757	109 188	(96 725)	54 032
Pro-memoria								
Activos fallidos (5)	411 904	-	-	-	625 903	-	-	-
Pro-memoria: Datos individuales (5)								
					2016	Valor contable		
						2015		
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (6)					11 536 634	14 126 756		
Total activo (negocios totales) (7)					25 391 929	27 479 818		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (8)					29 449	664		

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe Bruto (6)	
	2016	2015
Sin garantía hipotecaria	154 864	72 009
Con garantía hipotecaria (1)	68 746	193 717
Edificios terminados (2)	44 973	151 625
Vivienda	26 452	77 862
Resto	18 521	73 763
Edificios en construcción (3)	19 178	7 690
Vivienda	18 749	4 331
Resto	429	3 359
Suelo	4 595	34 402
Terrenos urbanizados	-	11 250
Resto de suelo	4 595	23 152
Total (4)	223 610	265 726

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value*).

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PI 7-1.

A continuación se muestra un detalle de las garantías recibidas y financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, en las operaciones registradas por las entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Garantías recibidas		
Valor de las garantías reales	111 702	95 409
<i>Del que: Riesgos dudosos</i>	39 367	66 320
Valor de otras garantías	-	-
<i>Del que: Riesgos dudosos</i>	-	-
Total valor de las garantías recibidas	111 702	95 409
Garantías financieras concedidas		
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	66 267	38 130
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	23 967	-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe Bruto(2)	del que: dudoso	Importe Bruto(2)	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda(1)	7 998 061	443 340	9 076 188	465 697
Sin garantía hipotecaria	273 403	7 435	217 853	1 401
Con garantía hipotecaria (3)	7 724 658	435 905	8 858 335	464 296

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Rangos de LTV (2)				
	31 de diciembre de 2016				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 635 492	2 628 882	349 937	110 347	7 724 658
Del que dudosos (1)	98 116	182 883	79 943	74 963	435 905

	Rangos de LTV (2)				
	31 de diciembre de 2015				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 998 989	3 198 705	533 125	127 516	8 858 335
Del que dudosos (1)	97 436	194 037	101 056	71 767	464 296

(1) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria.

(2) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados al Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle es el siguiente:

	2016			Miles de euros 2015		
	Importe en libros bruto (1)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (1)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	621 423	(351 785)	269 638	687 476	(374 874)	312 602
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (2)	264 368	(161 688)	102 680	362 763	(216 404)	146 359
Edificios y otras construcciones terminados	165 726	(89 086)	76 640	246 863	(139 106)	107 757
Vivienda	88 542	(47 682)	40 860	94 626	(43 731)	50 895
Resto	77 184	(41 404)	35 780	152 237	(95 375)	56 862
Edificios y otras construcciones en construcción	24 875	(16 601)	8 274	26 085	(18 409)	7 676
Vivienda	23 505	(16 051)	7 454	26 085	(18 409)	7 676
Resto	1 370	(550)	820	-	-	-
Terrenos	73 767	(56 001)	17 766	89 815	(58 889)	30 926
Suelo urbano consolidado	65 210	(51 720)	13 490	81 236	(53 501)	27 735
Resto de terrenos	8 557	(4 281)	4 276	8 579	(5 388)	3 191
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	321 844	(170 679)	151 165	324 713	(158 470)	166 243
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (3)	35 211	(19 418)	15 793	-	-	-
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	20 434	(15 233)	5 201	18 004	(18 004)	-
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	-	-	-	-	-	-
	641 857	(367 018)	274 839	705 480	(392 878)	312 602

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Incluye los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

(4) Importe por el que están registrados los activos en el balance de situación de la Entidad después de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de dichos activos.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 641.857 miles de euros y 705.480 miles de euros, respectivamente, con una cobertura total de provisiones de 367.018 miles de euros y 392.878 miles de euros, respectivamente, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 57,2% y del 55,7%, respectivamente.

41. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2016 han ascendido a 82.467 miles de euros (81.184 miles de euros en el ejercicio 2015), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2016 y 2015 es de 39,10 días y 49,51 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 39,10 días y a 55,83 días, respectivamente y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 54,67 días y a 8 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

42. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2016, han quedado resueltas en dicho periodo el 90,83 por ciento (87,29 por ciento en el ejercicio 2015). El resto, pendiente a finales de 2016, está previsto que queden resueltas dentro del plazo máximo de 2 meses desde la fecha de presentación de dichas quejas y reclamaciones, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqunia Duero, S.L.U.	C/ Marqués de Villamagna 6-8 , Madrid	Desarrollo inmobiliario	60,00%	40,00%	100,00%
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.	Plaza de los Bandos 15-17, Salamanca	Correduría de seguros	100,00%	0,00%	100,00%
Conexiones y Servicios del Duero, S.A.	Carretera Salamanca 3, Tordesillas (Valladolid)	Servicios Auxiliares	52,00%	0,00%	52,00%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Av. Madrid, 120, León	Gestión y administración de la propiedad	100,00%	0,00%	100,00%
Finandiero Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Titán 8 - 2º 28045 - Madrid	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Grupo de Negocios Duero, S.A.U.	C/ Marqués de Villamagna 6-8, Madrid	Gestión financiera	100,00%	0,00%	100,00%
Tubos de Castilla y León, S.A.U.	Crta. Mayorga Km 1, Valencia de Don Juan (León)	Fabricación de tuberías	100,00%	0,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	44,59%	0,00%	44,59%
Viajes Caja España, S.A.	Av. Madrid 120, León	Agencia de viajes	50,00%	0,00%	50,00%
Viproelco, S.A.U.	Av. Madrid 120, León	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Cartera Perseidas, S.L. (6)	Paseo de Recoletos,29, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	42,91%	0,00%	42,91%	(11 057)	1 495	366	593	15	35	(11 092)
Cerro del Baile, S.A. (2)	Av. Bruselas, 15 - 4º , Arroyo de la Vega (Alcobendas)	Desarrollo Inmobiliario	80,00%	0,00%	80,00%	85	-	24 332	575	47 274	213	(128)
Global Duero, S.A. (1)	C/ Alfonso XI nº 7 - 2º Dcha, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	50,00%	0,00%	50,00%	-	-	-	-	-	-	-
Lares Val de Ebro, S.L. (3)	Avda. Talgo 155, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	33,33%	33,33%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (5)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	75,68%	0,00%	75,68%	136	16 128	2 027	2 707	4	501	(356)
Rochduero, S.L. (4)	C/ Armas 10 - A , Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo inmobiliario	0,00%	54,09%	54,09%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(384)

- (1) Datos financieros al 28 de febrero de 2014.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015.
(3) Datos financieros al 30 de junio de 2016.
(4) Datos financieros al 31 de agosto de 2016.
(5) Datos financieros al 30 de noviembre de 2016.
(6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016.

Nota: La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2015, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2015, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotación
			Directa	Indirecta						
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (2)	C/ Ferrocarril, 35 Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	26,49%	26,49%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (9) (*)	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta, León	Seguros y reaseguros	50,00%	0,00%	50,00%	1 396 119	147 138	20 930	1 248 981	21 440
Camping El Brao, S.A. (5)	C/ Uría, 56 - 2 C., Oviedo (Asturias)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	5	(6)	(4)	10	(4)
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. (8)	Av. Condesa Sagasta, 6 - 1º, León	Servicios informáticos	20,00%	0,00%	20,00%	536	356	(222)	180	(219)
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (1)	C/ Pico del Urbión, 4 Valladolid	Desarrollo trabajo administrativo	28,07%	0,00%	28,07%	141	(801)	(667)	942	(659)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (4)	Plaza del Mio Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	20,00%	0,00%	20,00%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Duero Pensiones, E.G.F.P. (9) (*)	Pº de la Castellana, 167 Madrid	Gestora fondos de pensiones	50,00%	0,00%	50,00%	9 928	8 766	781	1 162	781
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (10)	C/ Zurbano, 76 Madrid	Sector inmobiliario	31,71%	0,00%	31,71%	21 243	10 741	472	10 502	775
Inversiones Alaris, S.L. (10)	Av. Carlos III El Noble, 8 Pamplona/Iruña (Navarra)	Tenencia de participaciones	0,00%	33,33%	33,33%	41 081	38 133	4 940	2 948	(172)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (7)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	27,00%	0,00%	27,00%	3	(58)	-	61	-
Numzaan, S.L. (6)	C/ Doctor Casas, nº 20 Zaragoza	Desarrollo Inmobiliario	21,47%	0,00%	21,47%	1 375	(65 020)	(27)	66 395	(27)
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (3)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	29,09%	0,00%	29,09%	26 857	(21 423)	-	48 280	-
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A. (9) (*)	Pº de la Castellana, nº 167, Madrid	Seguros de vida	50,00%	0,00%	50,00%	862 778	75 185	11 786	787 593	15 532

(*) La participación en esta entidad se encuentra clasificada en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación.

- (1) Datos financieros al 31 de agosto de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
(3) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(4) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015.
(6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Datos financieros al 31 de mayo de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(8) Datos financieros al 30 de junio de 2016.
(9) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016.
(10) Datos financieros al 30 de noviembre de 2016.

Nota: La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2015, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2015, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

BALANCE DE SITUACIÓN

Correspondiente al 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
ACTIVO		ACTIVO	
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	827 205	EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA <i>Del que: Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales</i>	827 205
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	38 553	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	38 553
Depósitos en entidades de crédito	-	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
Crédito a la clientela	-	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	-	Préstamos y anticipos: Clientela	-
Instrumentos de capital	-	Valores representativos de deuda	-
Derivados de negociación	38 553	Instrumentos de patrimonio	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Derivados	38 553
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-
Depósitos en entidades de crédito	-	ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
Crédito a la clientela	-	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
Valores representativos de deuda	-	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	-
Instrumentos de capital	-	Préstamos y anticipos: Clientela	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Valores representativos de deuda	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2 891 711	Instrumentos de patrimonio	-
Valores representativos de deuda	2 656 295	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-
Instrumentos de capital	235 416	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2 891 711
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 202 932	Valores representativos de deuda	2 656 295
INVERSIONES CREDITICIAS	16 724 540	Instrumentos de patrimonio	235 416
Depósitos en entidades de crédito	1 201 375	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	1 202 932
Crédito a la clientela	15 280 323	EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA <i>Del que: Otros depósitos a la vista</i>	-
Valores representativos de deuda	242 842	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	16 724 540
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2 725 604	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	3 283 866	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	1 201 375
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3 270 116	Préstamos y anticipos: Clientela	15 280 323
		Valores representativos de deuda	242 842
		<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	2 725 604
		INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	3 283 866
		<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	3 270 116

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
DERIVADOS DE COBERTURA	129 868	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	129 868
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	474 459	ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	474 459
PARTICIPACIONES	336 732	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	336 732
Entidades asociadas	137 527	Entidades asociadas	137 527
Entidades multigrupo	72 849	Entidades multigrupo	72 849
Entidades del grupo	126 356	Entidades del grupo	126 356
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	5 810	OTROS ACTIVOS	5 810
ACTIVO MATERIAL	691 058	<i>Del que: Contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	
Inmovilizado material	449 485	ACTIVOS TANGIBLES	691 058
De uso propio	449 485	Inmovilizado material	449 485
Cedido en arrendamiento operativo	-	De uso propio	449 485
Afecto a la Obra Social	-	Cedido en arrendamiento operativo	-
Inversiones inmobiliarias	241 573	Inversiones inmobiliarias	241 573
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	241 573
ACTIVO INTANGIBLE	-	<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-
Fondo de comercio	-	ACTIVOS INTANGIBLES	-
Otro activo intangible	-	Fondo de comercio	-
ACTIVOS FISCALES	1 949 462	Otros activos intangibles	-
Corrientes	24 841	ACTIVOS POR IMPUESTOS	1 949 462
Diferidos	1 924 621	Activos por impuestos corrientes	24 841
RESTO DE ACTIVOS	126 554	Activos por impuestos diferidos	1 924 621
Existencias	-	OTROS ACTIVOS	126 554
Otros	126 554	<i>Del que: Existencias y resto de los otros activos</i>	
TOTAL ACTIVO	27 479 818	Existencias	-
PASIVO		Resto de los otros activos	126 554
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	101 739	TOTAL ACTIVO	27 479 818
Depósitos de bancos centrales	-	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	101 739
Depósitos de entidades de crédito	-	Depósitos: Bancos centrales	-
Depósitos de la clientela	-	Depósitos: Entidades de crédito	-
Débitos representados por valores negociables	-	Depósitos: Clientela	-
Derivados de negociación	101 739	Valores representativos de deuda emitidos	-
Posiciones cortas de valores	-	Derivados	101 739
Otros pasivos financieros	-	Otros pasivos financieros	-

ANEXO IV

CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
Depósitos de bancos centrales	-	Depósitos: Bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-	Depósitos: Entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-	Depósitos: Clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-	Valores representativos de deuda emitidos	-
Pasivos subordinados	-		-
Otros pasivos financieros	-	Otros pasivos financieros	-
		<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	25 944 791	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	25 944 791
Depósitos de bancos centrales	726 256	Depósitos: Bancos centrales	726 256
Depósitos de entidades de crédito	1 311 160	Depósitos: Entidades de crédito	1 311 160
Depósitos de la clientela	23 085 096	Depósitos: Clientela	23 085 096
Débitos representados por valores negociables	-	Valores representativos de deuda emitidos	613 617
Pasivos subordinados	613 617		
Otros pasivos financieros	208 662	Otros pasivos financieros	208 662
		<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	613 617
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
DERIVADOS DE COBERTURA	21 061	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	21 061
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
PROVISIONES	380 023	PROVISIONES	380 023
Fondos para pensiones y obligaciones similares	83 009	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	35 113
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	47 896
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	78 160	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-
Otras provisiones	218 854	Compromisos y garantías concedidos	78 160
PASIVOS FISCALES	174 248	Restantes provisiones	218 854
Corrientes	1 857	PASIVOS POR IMPUESTOS	174 248
Diferidos	172 391	Pasivos por impuestos corrientes	1 857
RESTO DE PASIVOS	64 541	Pasivos por impuestos diferidos	172 391
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	OTROS PASIVOS	64 541
TOTAL PASIVO	26 686 403	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
PATRIMONIO NETO		TOTAL PASIVO	26 686 403
FONDOS PROPIOS	782 927	PATRIMONIO NETO	
Capital/ Fondo de dotación	289 802	FONDOS PROPIOS	782 927
Escriturado	289 802	CAPITAL	289 802
		Capital desembolsado	289 802
		Capital no desembolsado exigido	-
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-

**ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
Prima de emisión	869 406	PRIMA DE EMISIÓN	869 406
Reservas	(252 243)	GANANCIAS ACUMULADAS	(604 132)
Otros instrumentos de capital	-	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	OTRAS RESERVAS	351 889
<i>Cuotas participadas y fondos asociados</i>	-	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL	-
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	-	<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos</i>	-
<i>Menos: Valores propios</i>	(113 339)	<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>	-
Resultado del ejercicio	(10 699)	OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	(-) ACCIONES PROPIAS	(113 339)
AJUSTES POR VALORACIÓN	10 488	RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 699)
Activos financieros disponibles para la venta	14 228	(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	10 488
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	Activos financieros disponibles para la venta	14 228
Diferencias de cambio	-	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-
Activos no corrientes en venta	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-
Resto de ajustes por valoración	(3 740)	Conversión de divisas	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	793 415	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27 479 818	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3 740)
PRO-MEMORIA		Resto de ajustes de valoración	-
RIESGOS CONTINGENTES	438 646	TOTAL PATRIMONIO NETO	793 415
COMPROMISOS CONTINGENTES	1 110 726	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27 479 818
		PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	
		GARANTÍAS CONCEDIDAS	438 646
		COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	1 110 726

**ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	550 005	INGRESOS POR INTERESES	550 005
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(350 036)	GASTOS POR INTERESES	(350 036)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
MARGEN DE INTERESES	199 969	MARGEN DE INTERESES	199 969
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	18 322	INGRESOS POR DIVIDENDOS	18 322
COMISIONES PERCIBIDAS	119 324	INGRESOS POR COMISIONES	119 324
COMISIONES PAGADAS	(7 773)	GASTOS POR COMISIONES	(7 773)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	353 520		
Cartera de negociación	(34 834)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	(34 834)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	388 356	GANANCIAS (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	388 356
Otros	(2)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	(2)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1 442	DIFERENCIAS DE CAMBIO (PÉRDIDAS), NETAS	1 442
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	48 575	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	48 575
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	(60 045)	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	(60 045)
MARGEN BRUTO	673 334	MARGEN BRUTO	673 334
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(256 332)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(256 332)
Gastos de personal	(169 755)	Gastos de personal	(169 755)
Otros gastos generales de administración	(86 577)	Otros gastos de administración	(86 577)
AMORTIZACIÓN	(17 714)	AMORTIZACIÓN	(17 714)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(93 630)	PROVISIONES (REVERSION)	(93 630)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(321 553)	DETERIORO DEL VALOR O REVERSION DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(321 553)
Inversiones crediticias	(326 135)	Préstamos y partidas a cobrar	(326 135)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4 582	Activos financieros valorados al coste	-
		Activos financieros disponibles para la venta	4 582
		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(15 895)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(15 895)

**ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(238)		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-		
Otros activos	(238)	DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	137
		DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(375)
		Activos tangibles	(375)
		Activos intangibles	-
		Otros	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(6 163)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	(6 163)
		<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	1 382
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(29 123)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(29 123)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(51 419)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(51 419)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	16 710	GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	16 710
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(34 709)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(34 709)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	24 010	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	24 010
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 699)	RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 699)

ANEXO IV

CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 699)	RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 699)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(6 615)	OTRO RESULTADO GLOBAL	(6 615)
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	722	Elementos que no se reclasificarán en resultados	722
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	1 031	Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	1 031
Activos no corrientes en venta	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-
		Resto de ajustes de valoración	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(309)	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(309)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(7 337)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(7 337)
Activos financieros disponibles para la venta	(10 481)	Activos financieros disponibles para la venta	(10 481)
Ganancias (pérdidas) por valoración	20 451	<i>Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	20 451
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(30 932)	<i>Transferido a resultados</i>	(30 932)
Otras reclasificaciones	-	<i>Otras reclasificaciones</i>	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	<i>Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	<i>Transferido a resultados</i>	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-
Otras reclasificaciones	-	<i>Otras reclasificaciones</i>	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	<i>Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	<i>Transferido a resultados</i>	-
Otras reclasificaciones	-	<i>Otras reclasificaciones</i>	-
Diferencias de cambio	-	Conversión de divisas	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	<i>Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	<i>Transferido a resultados</i>	-
Otras reclasificaciones	-	<i>Otras reclasificaciones</i>	-
Activos no corrientes en venta	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	<i>Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	<i>Transferido a resultados</i>	-
Otras reclasificaciones	-	<i>Otras reclasificaciones</i>	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-		
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	3 144	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	3 144
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(17 314)	Resultado global total del ejercicio	(17 314)

**ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros		PATRIMONIO NETO									
		FONDOS PROPIOS							Ajustes por valoración	Total	
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Nueva Estructura de los Estados Financieros		Capital	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Acc. propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Total Fondos Propios	Otro resultado global acumulado	Total
Anterior Estructura	Nueva Estructura										
Saldo final al 31/12/2014	Saldo de apertura al 01/01/2015	289 802	869 406	(196 853)	-	(43 795)	(108 396)	-	810 164	17 103	827 267
Ajustes por cambios de criterio contable	Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	Saldo de apertura al 01/01/2015	289 802	869 406	(196 853)	-	(43 795)	(108 396)	-	810 164	17 103	827 267
Total ingresos y gastos reconocidos	Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	(10 699)	-	(10 699)	(6 615)	(17 314)
Otras variaciones del patrimonio neto	Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(55 390)	-	(69 544)	108 396	-	(16 538)	-	(16 538)
Aumentos de capital/ fondo de dotación	Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de otros instrumentos de capital	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneraciones a los socios	Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	Compra de acciones propias	-	-	-	-	(69 544)	-	-	(69 544)	-	(69 544)
	Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	(108 396)	-	-	108 396	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	36 230	-	-	-	-	36 230	-	36 230
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto <i>De los cuales: Resto</i>	-	-	16 776	-	-	-	-	16 776	-	16 776
Saldo final al 31/12/2015	Saldo de cierre al 31/12/2015	289 802	869 406	(252 243)	-	(113 339)	(10 699)	-	782 927	10 488	793 415

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 220 479)	A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 220 479)
Resultado del ejercicio	(10 699)	Resultado del ejercicio	(10 699)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	371 480	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	371 480
Amortización	17 714	Amortización	17 714
Otros ajustes	353 766	Otros ajustes	353 766
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	1 383 405	Aumento/disminución neto de los activos de explotación	1 383 405
Cartera de negociación	(40 233)	Activos financieros mantenidos para negociar	(40 233)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Activos financieros disponibles para la venta	903 957	Activos financieros disponibles para la venta	903 957
Inversiones crediticias	305 996	Préstamos y partidas a cobrar	305 996
Otros activos de explotación	213 685	Otros activos de explotación	213 685
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(4 962 382)	Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(4 962 382)
Cartera de negociación	66 517	Pasivos financieros mantenidos para negociar	66 517
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4 857 514)	Pasivos financieros a coste amortizado	(4 857 514)
Otros pasivos de explotación	(171 385)	Otros pasivos de explotación	(171 385)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(2 283)	Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(2 283)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4 054 383	B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4 054 383
Pagos	(96 035)	Pagos	(96 035)
Activos materiales	(93 741)	Activos tangibles	(93 741)
Activos intangibles	-	Activos intangibles	-
Participaciones	-	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Otras unidades de negocio	-	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(2 294)	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(2 294)
Cobros	4 150 418	Cobros	4 150 418
Activos materiales	358	Activos tangibles	358
Activos intangibles	-	Activos intangibles	-
Participaciones	280 870	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	280 870
Otras unidades de negocio	-	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	25 096	Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	25 096
Cartera de inversión a vencimiento	3 844 094	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3 844 094
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-

**ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	569	C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	569
Pagos	-	Pagos	-
Dividendos	-	Dividendos	-
Pasivos subordinados	-	Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	569	Cobros	569
Pasivos subordinados	569	Pasivos subordinados	569
Emisión de instrumentos de capital propio	-	Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	780	D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	780
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	835 253	E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	835 253
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	307 798	F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	307 798
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1 143 051	G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1 143 051
PRO-MEMORIA:		PRO-MEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
Caja	113 158	Efectivo	113 158
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	714 047	Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	714 047
Otros activos financieros	315 846	Otros activos financieros	315 846
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	<i>Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	1 143 051	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1 143 051

Nota: La información del estado de flujos de efectivo ha sido reexpresada como consecuencia del cambio de criterio contable descrito en la Nota 2.21 de las presentes Cuentas Anuales. Las cifras presentadas en este anexo están ya ajustadas con este cambio de criterio.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Desde el 28 de marzo de 2014 Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A (EspañaDuero) está enclavado en el Grupo Unicaja Banco, grupo que ostenta el 69,4% del capital de la Entidad.

Aunque el Banco tiene emitidos valores que se encuentran admitidos a negociación en mercados secundarios de valores de la Unión Europea, se ha acogido a la dispensa de la obligación de consolidación del artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de diciembre, que establece que no existe obligación de consolidar cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del Grupo. Teniendo en cuenta la obligación de desinversión en empresas participadas incluida en el Termsheet que regula la reestructuración del Banco, el perímetro de consolidación se ha reducido sustancialmente, con un interés cada vez menos significativo para la imagen fiel del patrimonio, lo que refrenda la dispensa comentada.

En función de lo indicado, las cuentas anuales y el presente informe de Gestión del ejercicio 2016 se han elaborado sobre los registros individuales del Banco y no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

Sin que afecte a la comparabilidad de la información, cabe señalar que con fecha 30 de junio de 2016 han entrado en vigor determinadas modificaciones en la estructura de los estados públicos recogidas en la Circular 5/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2008 de 30 de enero, sobre información periódica a remitir, y que se derivan directamente de los cambios incorporados en la Circular 4/2004 de Banco de España por la Circular 5/2014 del mismo organismo. En este sentido la información comparativa en este informe de gestión referente a 31 de diciembre de 2015, se ha adaptado a esta normativa.

Asimismo con fecha 1 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la mayor parte de la Circular 4/2016, de 27 de abril del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. En función de lo indicado en la mencionada norma, el Banco ha cambiado sus estimaciones contables en lo que respecta a la identificación y cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado (concretamente aquellos registrados como préstamos y partidas a cobrar con la clientela) y de los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas (registrados principalmente en el epígrafe de activos no corrientes en venta), por la adopción de metodologías internas para la estimación de coberturas colectivas. Este cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva desde la entrada en vigor de la Circular 4/2016, con fecha 1 de octubre de 2016, y no ha tenido efecto significativo en los resultados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Banco.

Aspectos generales del ejercicio

Durante los primeros meses del ejercicio 2016 se ha procedido, con éxito, a la migración informática del Banco al entorno tecnológico de su sociedad matriz, dentro de un proceso de simplificación de la operativa que conllevará a la obtención de importantes sinergias en el futuro.

Una vez producida la migración informática comentada, se han cumplido la totalidad de las condiciones contractuales para el cierre de la segunda fase del proceso de venta de una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad del Banco. La venta de las oficinas ha tenido como efecto la transmisión de un negocio total por importe de 732 y 198 millones de euros de préstamos y partidas a cobrar y de depósitos de la clientela respectivamente, efecto que debe ser considerado en la variación de las cifras de negocio en el ejercicio analizado.

Afectando también a la comparación de las cifras de la cuenta de resultados con las del mismo periodo del ejercicio anterior, cabe recordar que en diciembre de 2015 se procedió a la enajenación de un importante volumen de la cartera de Deuda Pública, venta de la que se derivaron unas plusvalías significativas y que vino motivada por la información disponible en ese momento en relación con las interpretaciones que los tribunales están realizando respecto a la validez de los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés a nivel sectorial, y con el objetivo de no comprometer la solvencia de la Entidad. Aunque parte de la cartera se ha restituido a lo largo del primer semestre del ejercicio 2016, y derivado de la situación de los tipos de interés en todos los tramos de la curva, la rentabilidad de estas nuevas inversiones es significativamente inferior a la que representaba la cartera vendida, con el consiguiente impacto en el margen de intereses

Asimismo, y en cumplimiento del Termsheet aplicable, con fecha 21 de diciembre de 2016 se ha firmado un nuevo contrato marco de transmisión de rama de actividad entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) y Unicaja Banco, S.A., por el que se procedería a transferir el total de las 10 oficinas restantes situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad de la entidad a Unicaja Banco. Los efectos de dicho contrato están condicionados suspensivamente a la autorización de la operación por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de acuerdo con la Disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. A la fecha de este informe de gestión, no se había obtenido la preceptiva autorización, por lo que no se encuentra cumplida la condición suspensiva.

En relación con las operaciones crediticias del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 21 de diciembre de 2016, considera que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de los pactos, priva a los consumidores españoles que celebraron el contrato de préstamo hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias y, por consiguiente, de tal limitación resulta una protección incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz según exige la Directiva 93/13/CEE.

Considerando la sentencia comentada anteriormente, con fecha 21 de enero de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2016, en relación con este asunto, se encuentran constituidas las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco. En este sentido, EspañaDuro tiene constituida una cobertura de 220 millones de euros al cierre del ejercicio.

En otro orden y dentro del proceso de reestructuración de la entidad y en cumplimiento del TermSheet que le aplica, con fecha 5 de abril de 2016 se inició un proceso de negociación con la representación laboral al objeto de proceder a una nueva reestructuración de la plantilla, con búsqueda de fórmulas que permitieran minimizar el impacto del proceso en el volumen de empleo. Derivado de la negociación comentada, el 20 de mayo de 2016 se ha producido un acuerdo para el despido colectivo de un máximo de 850 trabajadores, de los que una parte pueden ser recolocados en el Grupo Unicaja. Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la constitución de la correspondiente provisión en cobertura de la totalidad del impacto que supone el mencionado acuerdo laboral.

Con fecha 11 de febrero de 2016, el Banco, a través de Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., ha firmado un acuerdo consistente en la cesión del derecho de distribución exclusiva de varios ramos de seguros generales. Asimismo, el Banco ha firmado con fecha 11 de febrero de 2016, conjuntamente con Grupo de Negocios Duero, S.A.U. un acuerdo para la venta del 100% de la participación mantenida en Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.U. Este acuerdo se encontraba sujeto suspensivamente a la obtención de la declaración de no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, declaración que se ha obtenido el 31 de mayo del presente año.

Finalmente y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Term Sheet que regula la reestructuración de la Entidad, a la finalización del ejercicio se ha completado con éxito la venta de las participaciones empresariales incluidas en el calendario de desinversión contenido en dicho documento.

Solvencia

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se ha procedido a la inscripción registral de la escritura de reducción de capital social acordado en la Junta General de Accionistas de 6 de septiembre de 2016. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas, se ha reducido el capital en un importe de 36.250.000 euros mediante la amortización de 145.000.000 de acciones propias mantenidas en autocartera de 0,25 euros de valor nominal cada una.

En función de ello se ha modificado el artículo 5 de los estatutos del Banco para reflejar una cifra de capital social de 253.552.059 euros representado en 1.014.208.236 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital se ha efectuado con cargo a las reservas de libre disposición realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas. Adicionalmente, dado que la reducción se ha efectuado mediante amortización de acciones propias mantenidas en autocartera, este hecho no ha afectado a la solvencia de la Entidad

Por ello, al cierre del ejercicio 2016 el capital social está representado por 1.014.208.236 acciones de 0,25€ de valor nominal cada una y una prima de emisión de acciones de 760.656.177 euros. De este capital, al cierre de ejercicio, 703.164.346 acciones equivalentes a un 69,33% del total está poseído por Unicaja Banco más 476.400 acciones (un 0,05%) poseídas de forma indirecta que otorgan una participación total, al Grupo Unicaja, del 69,38%.

En función de la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 por la que se aprobó la segunda modificación al Plan de Recapitalización de EspañaDuero, que hace referencia al compromiso del FROB de asumir el impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de instrumentos híbridos no aceptantes de la oferta de Unicaja de tal forma que el FROB asumirá dicho impacto en un 71% hasta un máximo de 241 millones netos del valor de las acciones del Banco recibidas a cambio, asumiendo EspañaDuero el 29% restante, el FROB posee un porcentaje ya consolidado del 12,57% del capital social del Banco, con el compromiso por un porcentaje adicional del 8,57% por las acciones pendientes de desembolso que le corresponden, sobre las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco. Sobre el total de acciones adquiridas como consecuencia de las sentencias en firme por un importe de 384 millones de euros, y derivado de este proceso y por el porcentaje que en las mismas asume EspañaDuero, al 31 de diciembre del 2016 el Banco ostenta en autocartera el 2,43% del capital social, una vez efectuada la reducción de capital comentada.

Mediante las medidas de recapitalización de la Entidad derivadas de su plan de resolución, aunque disminuidas en función de los procedimientos de reclamación de titulares de híbridos comentados en el párrafo anterior, se potenciaron los Recursos Propios computables de la misma, elevándose al cierre del ejercicio a 1.041 millones de euros que suponen un coeficiente de solvencia de 10,49% (1.180 millones de euros y 10,62% al 31 de diciembre de 2015). La totalidad de los Recursos Propios corresponden a los componentes de mayor calidad:

Recursos Propios de EspañaDuro	Millones de euros
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	1 041
Capital de nivel 1 adicional	-
Capital de nivel 2	-
Total Recursos Propios Computables	1 041
Activos Ponderados por Riesgo	9 923
Porcentaje sobre Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	10,49%
Mínimo Requerido (% sobre APRs)	8,625%
Excedente sobre mínimo requerido (en millones de euros)	185

Cuenta de resultados

Al cierre del ejercicio 2016 la cuenta de resultados de EspañaDuro presentaba un resultado neto que supone unas pérdidas por importe de 25,8 millones de euros, enmarcada en una gestión prudente y de saneamiento ya iniciada en ejercicios anteriores. La especial situación de la Entidad y el seguimiento de su Plan de Recapitalización condicionado por un TermSheet derivado de la obtención de ayuda pública, que establece una profunda reestructuración de la Entidad, el abandono de la zona considerada no estratégica, la realización de una acción de híbridos, el traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB y la reducción del balance y de la cartera de préstamos, así como otras medidas de cumplimiento de determinados ratios, ha provocado una disminución del volumen de negocio que afecta directamente al margen de intereses.

Adicionalmente, los costes de la capitalización efectuada en la Entidad mediante la inyección de 604 millones por parte del FROB, unido a una situación de los tipos de interés históricamente bajos que reducen los márgenes en las operaciones típicas bancarias, y la enajenación de la cartera de Deuda Pública incluida en la cartera de inversión a vencimiento que se realizó al cierre del ejercicio anterior y cuya recomposición ha sido por un menor importe y con una menor rentabilidad de mercado, provocan una disminución en el margen de intereses del 34% en su comparación con el mismo período del ejercicio anterior.

También es de destacar, en la evolución del margen de intereses, la operación de venta de una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales del Banco en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de su actividad y que ha supuesto la transmisión de un volumen de negocio total por importe de 732 Y 198 millones de euros de préstamos y partidas a cobrar y de depósitos de la clientela respectivamente, disminución de negocio que también tiene su efecto en la caída del margen de intereses.

Cuenta de Resultados de EspañaDuero	Millones de euros		
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Tasa de Variación Interanual
Margen de Intereses	131,9	200,0	(34,0%)
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	0,50%	0,65%	
Ingresos por Comisiones netas	82,5	111,5	(26,0%)
Ingresos por Dividendos	56,5	18,3	208,7%
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	11,3	355,0	(96,8%)
Otros ingresos/ gastos de explotación	(17,5)	(11,5)	52,2%
Margen Bruto	264,7	673,3	(60,7%)
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	0,99%	2,17%	
Gastos de administración	(270,9)	(274,0)	(1,1%)
Margen de explotación antes de saneamientos	(6,2)	399,3	(101,5%)
Saneamientos y otros resultados	(74,5)	(450,7)	(83,5%)
Resultado antes de impuestos	(80,7)	(51,4)	57,0%
Impuesto sobre beneficios	44,8	16,7	168,2%
Resultado de operaciones interrumpidas	10,2	24,0	(57,5%)
Resultado del ejercicio	(25,7)	(10,7)	140,2%
Activos Totales Medios (ATMs)	26 619	30 989	(14,1%)

A pesar de la recomposición de parte de la cartera de renta fija a lo largo del ejercicio, después de la venta de un importante volumen de la misma efectuada al cierre de 2015, el saldo medio en 2016 es inferior en más de 2.667 millones al del mismo periodo del ejercicio anterior y su rentabilidad media es también inferior a la que mantenía la cartera en 2015. Este hecho, junto a la renovación a la baja de los bonos suscritos de la SAREB derivados de la transmisión de los activos relacionados con el sector inmobiliario, y la situación de unos tipos de interés históricamente bajos, cuando no negativos en algunos tramos de la curva de tipos, hacen reducir significativamente los ingresos financieros.

Consecuencia de ello, el margen mayorista, entendido éste como la diferencia entre las inversiones diferentes de las típicas crediticias a la clientela y el coste de la financiación obtenida de los mercados, se hace negativo y produce la totalidad de la caída en el margen total, mientras que el margen minorista, de actividades de intermediación típicas con la clientela, observa una variación positiva.

Crédito a la Clientela de EspañaDuero	Millones de euros			
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
Margen mayorista	(51,2)	22,8	(74,0)	(324,5%)
Margen minorista	183,1	177,2	5,9	3,3%
Total margen	131,9	200,0	(68,1)	(34,0%)

La evolución de los tipos de interés y de los precios aplicados a los productos de la financiación ha reducido significativamente el coste de la misma. No obstante, el coste de los Bonos Contingentes Convertibles suscritos por el FROB en la capitalización de la entidad en 604 millones (al 9,75% desde el mes de abril), unido al incremento en el coste de las emisiones ajustadas al Valor Razonable, provocan que la caída en el coste de la financiación, siendo similar a la caída de rentabilidad en términos relativos (un 26,0%) sea inferior en términos absolutos que la de los intereses y rendimientos, lo que produce una disminución en el margen de intereses del 34,0%.

La evolución de las rentabilidades y costes en los dos ejercicios comparativos se observa en el siguiente cuadro:

Detalle del Margen de Intereses y Tipos Medios de EspañaDuero	Millones de euros					
	Diciembre 2016			Diciembre 2015		
	Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./coste medio	Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./coste medio
Activos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	872	0,3	0,03%	729	0,2	0,03%
Cartera de renta fija	8 505	95,6	1,12%	11 172	174,3	1,56%
Crédito a la clientela no dudoso	12 152	280,2	2,31%	13 626	364,4	2,67%
ATMs/ Total intereses percibidos	26 619	376,1	1,41%	30 989	538,9	1,74%
Pasivos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	3 035	1,9	0,06%	6 156	6,0	0,09%
Depósitos	18 202	115,2	0,63%	18 979	197,0	1,03%
Emisiones	2 807	141,9	5,06%	3 736	146,3	3,91%
ATMs/ Total intereses pagados	26 619	259,0	0,97%	30 989	349,3	1,13%
ATMs/ Margen de intereses			0,44%			0,61%

(1) Calculados a partir de saldos finales trimestrales.

(2) Incluidas correcciones por coberturas.

Los ingresos netos por comisiones disminuyen, respecto del ejercicio anterior, en un importe de 29 millones, viéndose afectadas por la rebaja legal establecida en las comisiones de tarjetas, por la venta de los derechos de distribución de los ramos de seguros de no vida, por la venta de la actividad de depositaria de fondos de inversión y pensiones realizada en el ejercicio anterior y por la caída de clientes que supone el abandono de la zona no estratégica. También cabe indicar el efecto que ha supuesto la cancelación del contrato de administración y gestión de los activos traspasados a la SAREB, que se encontraba vigente en una parte del ejercicio comparable anterior.

En lo referente a resultado de operaciones financieras, que influye fuertemente en la comparación del margen bruto entre los dos ejercicios, y como punto más significativo, cabe destacar que en el mes de diciembre de 2015 el Banco procedió a la enajenación de la cartera de Deuda Pública incluida en la cartera de inversión a vencimiento, venta que originó unas plusvalías por importe de 327 millones de euros. Esta operación de venta vino motivada por la información obtenida, hasta la fecha, en relación con la problemática asociada a los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia a juicio de los Tribunales, y con el objetivo de no comprometer la solvencia de la Entidad.

Estas ventas fueron, por tanto, atribuibles a sucesos aislados y no recurrentes que razonablemente no podrían haber sido anticipados por el Banco, por lo que se considera que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, de manera que no obligan a reclasificar el resto de los valores de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los gastos de explotación presentan una disminución respecto del mismo período del ejercicio anterior del 1,1%. El camino recorrido en el proceso de reestructuración con la aplicación del ERE acordado y otras medidas de ahorro en la plantilla remanente y el cierre de oficinas indicado en el Plan de Recapitalización, junto con una revisión más eficiente del resto de los gastos generales de la Entidad, provocan la significativa disminución comentada, que se suma a la ya lograda en ejercicios anteriores.

La gestión prudente sobre los riesgos a los que está expuesta la Entidad que se ha venido desarrollando desde la toma de control de la misma por el Grupo Unicaja, han supuesto unos saneamientos muy significativos en los pasados ejercicios y que, aun cuando en el presente se ha registrado el impacto que supone el acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla comentado y el impacto sobre el riesgo asociado a las reclamaciones sobre pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 (retroactividad) , el efecto neto de los saneamientos en la cuenta de resultados ha sido inferior que en el ejercicio precedente.

Detalle de saneamientos y otros resultados	Millones de euros	
	2016	2015
Dotaciones a provisiones (neto)	95	94
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(55)	322
Pérdidas por deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	43	-
Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros	(2)	6
Ganancias y pérdidas de activos no financieros y no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(7)	29
Total saneamientos y otros resultados	75	451

Negocio

En lo referente al negocio típico bancario, el volumen de recursos administrados gestionados por el Banco se eleva al cierre del ejercicio a 28.399 millones de euros (sin ajustes por valoración), lo que supone 666 millones menos que al cierre del ejercicio anterior, con ligera disminución de los recursos en balance e incremento en los de fuera de balance.

Dentro de la variación comentada, tienen su influencia la menor necesidad de captación de liquidez mayorista en operaciones de Cesiones temporales, las cuales disminuyen en 217 millones y la pérdida de recursos que ha supuesto la venta de las 30 oficinas comentada, que ha ascendido a 198 millones en recursos. Descontando estos dos efectos, la variación se reduciría a 251 millones de euros que suponen un 0,9%. Y todo ello enmarcado en un entorno desfavorable al ahorro por la situación de los tipos de interés en una actuación de la entidad en la que ha primado incrementar los productos de desintermediación con el objetivo de favorecer las rentabilidades a ofrecer a nuestros clientes.

En el cuadro siguiente se observa la variación en los recursos administrados en el ejercicio:

Recursos Administrados EspañaDuero	Millones de euros		
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Variación Relativa
Total Recursos de Balance	22 671	23 411	(3,2%)
Depósitos de la clientela	22 067	22 807	(3,2%)
Administraciones públicas	1 057	808	30,8%
Sector Residente	20 914	21 855	(4,3%)
<i>Depósitos a la vista</i>	11 568	10 236	13,0%
<i>Depósitos a plazo</i>	7 404	9 460	(21,7%)
<i>Cesión temporal de activos</i>	1 942	2 159	(10,0%)
Sector No residente	96	144	(33,3%)
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	604	604	-
Recursos fuera de balance	5 728	5 654	1,3%
Total Recursos Administrados	28 399	29 065	(2,3%)

Los depósitos de la clientela ascienden a 22.067 millones de euros de los que 11.568 son depósitos a la vista y 9.346 depósitos a plazo que incluyen cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares por importe de 4.089 millones. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 5.728 millones de euros captados mediante fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro por 2.840 millones de euros, 1.348 millones de euros y 1.516 millones de euros respectivamente, con carteras gestionadas por 24 millones de euros adicionales.

En función del origen de los recursos se observa que el 83,7% del total (23.783 millones) corresponde a recursos de clientes mientras que el 16,3% restante (4.616 millones de euros) lo constituyen fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos y bonos contingentes convertibles suscritos por el FROB en la recapitalización de la Entidad.

El epígrafe Préstamos y partidas a cobrar, en su importe bruto, contempla una disminución, en la comparación con el cierre del ejercicio anterior, por importe de 3.110 millones. En esta variación hay que tener en cuenta el efecto de la venta de las oficinas anteriormente comentada, que ha supuesto una disminución en los saldos del epígrafe por importe de 732 millones y la disminución en las adquisiciones temporales de activos, epígrafe en el que se materializó, al cierre del ejercicio 2015, parte de la liquidez obtenida en la venta de la cartera de renta fija. Sin considerar estos dos importes la variación se reduciría a 739 millones lo que supone un descenso del 5,34%.

	Millones de euros			
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
Préstamos y partidas a cobrar				
Administraciones públicas	1 051	927	124	13,4%
Sector privado	12 057	15 291	(3 234)	(21,1%)
Crédito comercial	70	59	11	18,6%
Deudores con garantía real	8 032	10 179	(2 147)	(21,1%)
Adquisiciones temporales de activos	-	1 639	(1 639)	(100,0%)
Otros deudores a plazo	2 283	1 449	834	57,6%
Deudores a la vista y resto	1 672	1 965	(293)	(14,9%)
Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración	13 108	16 218	(3 110)	(19,2%)
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	(916)	(1 293)	377	(29,2%)
Total crédito a la clientela	12 192	14 925	(2 733)	(18,3%)

El crédito a administraciones públicas aumenta en un 13,4%. En dicho epígrafe se incluye la cuenta a cobrar al FROB por las sentencias producidas en los procedimientos de reclamación de híbridos, en los importes que le corresponden al encontrarse pendiente de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de indemnización asumidos por dicha institución de acuerdo con la segunda modificación del TermSheet del Banco.

La disminución en el crédito al sector privado se reduciría hasta 863 millones al no considerar la variación en las Adquisiciones temporales ni los saldos de las oficinas traspasadas, lo que supone una caída del 6,6%, dentro de una tendencia de contracción del volumen total de crédito que se viene observando en los últimos ejercicios, en los que las amortizaciones del crédito existente son superiores a la nueva concesión, lo que hace disminuir los volúmenes totales. Y ello aun cuando se han realizado nuevas operaciones por importe de 877 millones de euros, lo que supone un crecimiento sobre el año anterior del 31,3%. En estas destaca la concesión a pymes con un incremento del 74% en el ejercicio.

La distribución del crédito al sector privado en el cierre del ejercicio presenta la siguiente composición:

Millones de euros						
Préstamos y partidas a cobrar al sector privado	Diciembre 2016	Compos.	Diciembre 2015	Compos.	Variación absoluta	Variación relativa
Crédito al sector privado	12 057	100,0%	13 652	100,0%	(1 595)	(11,7%)
Empresas	2 604	21,6%	2 987	21,9%	(383)	(12,8%)
Promoción y construcción inmobiliaria	240	2,0%	277	2,0%	(37)	(13,3%)
Resto de empresas	2 364	19,6%	2 710	19,8%	(346)	(12,7%)
Pymes y autónomos	1 902	15,8%	2 366	17,3%	(464)	(19,6%)
Grandes empresas	391	3,2%	257	1,9%	134	52,1%
Obra civil	71	0,6%	87	0,6%	(16)	(18,4%)
Particulares	9 453	78,4%	10 665	78,1%	(1 212)	(11,4%)
Vivienda	7 971	66,1%	9 954	72,9%	(1 983)	(19,9%)
Resto	1 482	12,3%	711	5,2%	771	108,4%

En relación con la calidad crediticia, se continúa con una política conservadora y de saneamiento en los riesgos crediticios, que ya empiezan a dejar notar una disminución en la morosidad. De esta forma el total de dudosos se eleva a la finalización del ejercicio a 1.417 millones de euros, lo que supone una disminución respecto del cierre del ejercicio anterior del 18,2%.

Con ello, la tasa de morosidad se encuentra fijada en el 10,81%, lo que supone una décima más que en el cierre anterior. La disminución en el negocio de las oficinas vendidas, todo negocio performing, y en adquisiciones temporales de activos, provoca este incremento de la tasa en el total de la inversión crediticia. Sin la variación en las adquisiciones temporales, la tasa de morosidad habría disminuido en 110 puntos básicos aproximadamente. La tasa de cobertura se encuentra fijada en el 48,7% y sigue figurando como una de las más elevadas en el sector.

El esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos ejercicios, que ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de los riesgos que cubre las pérdidas esperadas en escenarios desfavorables, junto con la perspectiva de continuación del proceso de recuperación de la economía española, que se está reflejando en una disminución de los saldos en los activos irregulares, permite prever una reducción en las necesidades de saneamiento y una favorable evolución de los ingresos recurrentes y de generación de recursos.

Por otra parte, los saldos clasificados en situación normal como "sin riesgo apreciable" y "riesgo bajo" (sector público, garantía dineraria y garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%) suponen al cierre del ejercicio el 85,2% del total, porcentaje similar al del cierre de 2015.

Clasificación de los riesgos crediticios en situación normal	Millones de euros					
	Diciembre 2016		Diciembre 2015		Variación	
	Saldo	Estruc. %	Saldo	Estruc. %	Saldo	Estruc. %
Sin riesgo apreciable (1)	10 540	51,7%	8 412	43,0%	2 128	8,7%
Riesgo bajo (2)	6 824	33,5%	8 420	43,1%	(1 596)	(9,6%)
Riesgo medio-bajo (3)	830	4,1%	1 317	6,7%	(487)	(2,6%)
Riesgo medio (4)	2 096	10,2%	1 171	6,0%	925	4,2%
Riesgo medio-alto (5)	21	0,1%	135	0,7%	(114)	(0,6%)
Riesgo alto (6)	83	0,4%	101	0,5%	(18)	(0,1%)
Total riesgo en situación normal	20 394		19 556		838	

- (1) Sector público y garantía dineraria.
- (2) Garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%.
- (3) Resto de garantías reales.
- (4) Garantía personal, excepto consumo, tarjetas, descubiertos y excedidos.
- (5) Financiación al consumo.
- (6) Tarjetas, descubiertos y excedidos.

Liquidez

La evolución de los depósitos de clientes y de los préstamos y partidas a cobrar ha permitido una importante reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados, reflejada en una relación entre crédito y depósitos (ratio Loan to Deposits, LTD), que presenta la siguiente evolución:

Evolución del Ratio LTD de EspañaDuero (1)	Ratio %
Cierre del ejercicio 2013	89%
Cierre del ejercicio 2014	78%
Cierre del ejercicio 2015	71%
Cierre del ejercicio 2016	67%

(1) Ratio Loan to Deposits (LTD): Relación por cociente del crédito sobre los depósitos del Banco. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas. Los depósitos incluyen las provisiones para créditos de mediación.

Al cierre del ejercicio 2015, el Banco registra una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo (BCE), neta de activos utilizados, de 7.593 millones de euros, cifra que representa un 29,9% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos representa una situación sólida de liquidez en la Entidad, que ha mejorado respecto del ejercicio anterior en que se situaba en 6.627 millones de euros.

Activos líquidos descontables de EspañaDuero	Millones de euros
Activos líquidos:	
Punta de tesorería (1)	-
Adquisiciones temporales de activos descontables al valor de la garantía	110
Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo	10 110
Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)	10 220
Activos líquidos utilizados:	
Tomado en Banco Central Europeo	-
Cesiones temporales de activos al valor de la garantía	2 627
Total activos líquidos utilizados	2 627
Activos líquidos descontables disponibles	7 593
Porcentaje sobre total activo	29,9%

(1) Incluye depósitos interbancarios y excedente de saldo en bancos centrales.

Vencimientos de financiación en mercados para 2017	Millones de euros		
	Emisiones	BCE	Total
Ejercicio 2017	100	-	100
Total	100	-	100

Control Global del Riesgo

Modelo general de gestión y control de riesgos

Desde la toma de control del Banco por parte del Grupo Unicaja, una de las prioridades de la entidad ha sido la transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las de la Matriz y las mejores prácticas. Este proceso de transformación emprendido tiene como objetivo la mejora y robustecimiento del sistema de gestión del Riesgo de la entidad que se articula en cuatro componentes:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una estructura organizativa con una adecuada definición de roles, funciones y responsabilidades en todos los ámbitos y cuenta con un cuerpo de comités y estructuras de delegación claros, documentados y acordes con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
2. Un marco de propensión al riesgo que expresa los niveles y tipos de riesgos que la entidad quiere asumir, así como su propio mecanismo de gobernanza.
3. Un modelo corporativo de gestión que incluye un conjunto de principios, políticas y procedimientos de Gestión que se desarrollan para su aplicación en las distintas unidades del Banco y para cada uno de los riesgos definidos.
4. Una adecuada infraestructura que engloba el conjunto de herramientas y metodologías y cultura de riesgos de Unicaja Banco

El sistema de gestión del riesgo tiene una orientación global y contempla todos los riesgos a los que se enfrenta la entidad en el ámbito de su actuación diaria. El sistema contempla los riesgos de crédito, contraparte, tipo de cambio, mercado, tipo de interés, liquidez, operacional, de cumplimiento y reputacional.

Gobierno y organización

Los principales órganos de decisión en materia de riesgos, son:

- Consejo de Administración: Aprueba la política general de riesgos; establece y supervisa los sistemas de información y control de riesgos; y es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes. Es el máximo órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos del Banco.
- Comisión de Riesgos: Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia en este ámbito. Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección. También se encarga de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco.

Adicionalmente existe una estructura de comités que permite la toma de decisiones colegiadas

- Comité de Activos y Pasivos (COAP): Propone a la Comisión de Riesgos la definición y métricas más adecuadas para establecer el apetito de riesgo de la Entidad en relación con el riesgo de contraparte, mercado, tipo de interés, tipo de cambio y liquidez. Propone las políticas de control y gestión de riesgos y establece procedimientos y mecanismos adecuados para medir, analizar, controlar y reportar los riesgos en su ámbito de su responsabilidad. También propone la política de precios y supervisa su cumplimiento.

- Comité Central de Riesgos: Aprueba o deniega operaciones dentro de su nivel de facultades delegadas. Aprueba actuaciones en materia de recuperación de operaciones. Realiza un seguimiento de los acreditados y de su evolución en cuanto a calidad crediticia y propone medidas de remediación para aquellos clientes que presenten debilidades. También lleva a cabo un seguimiento de carteras y colectivos y de la pre morosidad. Aprueba las metodologías de los sistemas automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating). Aprueba la creación de las comisiones de créditos necesarias para la descentralización de las operaciones, así como las atribuciones de esas comisiones. También se encarga de la normativa de desarrollo de las políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias.
- Comité de Nuevos Productos: Estudia y en su caso aprueba la implantación de nuevos productos y servicios evaluando sus posibles implicaciones legales, fiscales, comerciales y su perfil de riesgo.

Adicionalmente existen unidades organizativas que dan soporte a algunos de los comités mencionados, entre los que se encuentran: División de Riesgos (al Comité Central de Riesgos); Área de Gestión de Riesgos de Balance (al COAP); y Área de Control Global del Riesgo (a la Comisión de Riesgos, encargándose del control del cumplimiento del marco de propensión al riesgo y de validar que existen políticas y procesos definidos para cada tipo de riesgo y que se aplican de manera efectiva). Por último se encuentra la función de auditoría interna que actúa como tercer nivel de control y que verifica que el marco de gestión de riesgo se aplica en la práctica tal y como está definido.

Marco de Propensión al Riesgo

Tras la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja, el Banco ha asumido, en todo lo que le resulta aplicable, el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, aprobado con fecha 30 de enero de 2015 por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, y en el que desenvuelve la actividad del Grupo (también conocido como "Risk Appetite Framework" o RAF por sus siglas en inglés). El Consejo de Administración de EspañaDuro ha aprobado la adaptación del marco del Grupo a la realidad de la entidad. Dicha adaptación se revisa anualmente, siendo su última actualización de mayo de 2016

El Marco de Propensión al Riesgo se configura como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos del Grupo. En concreto, el Marco incluye políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se establece, comunica y controla la propensión al riesgo en todas sus formas. El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión, formalizando y actualizando el marco integral que determina los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

La aprobación y posterior desarrollo del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo permite, entre otros aspectos:

- Explicitar los objetivos de riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas.
- Integrar en un marco común todos los procesos de gestión del riesgo.
- Difundir internamente una cultura de gestión del riesgo.

El Grupo Unicaja Banco, y también EspañaDuro como componente del mismo, desarrolla una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial, de minoristas y empresas, aplicando estándares de gestión y control de riesgos sólidos. Financia su actividad crediticia fundamentalmente a través de la captación de depósitos de la clientela y la emisión en mercados mayoristas de títulos a largo plazo. Los riesgos de crédito y liquidez son los principales riesgos que debe gestionar el Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. La política de riesgos del Grupo Unicaja Banco está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banca minorista, diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo.

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuero atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo, identificando límites específicos para la misma y referencias sobre las que afrontará su gestión independiente.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria de las cuentas anuales y en el propio informe de gestión.

Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2016 han ascendido a 82.467 miles de euros (81.184 miles de euros en el ejercicio 2015), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2016 y 2015 es de 39,10 días y 49,51 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 39,10 días y a 55,83 días, respectivamente y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 54,67 días y a 8 días, respectivamente.

Los aplazamientos de pagos a proveedores del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el Informe de Gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Acciones propias

Tal como se ha comentado en apartados precedentes de este Informe de Gestión, como consecuencia de las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco hasta el 31 de diciembre de 2016 y 2015 en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de EspañaDuro, el Banco ha adquirido a inversores minoristas demandantes, acciones propias por un montante que equivale al 2,43% y 9,78% del capital, respectivamente.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, como parte integrante del presente informe de gestión.

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A86289642
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CL. TITAN 8 (MADRID)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
UNICAJA BANCO S.A.	69,33%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	12,56%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados
UNICAJA BANCO S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Gestión cartera de negocio excluida de rama de actividad vendida a Unicaja

Nombres o denominaciones sociales relacionados
UNICAJA BANCO S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Externalización de servicios informáticos

Nombres o denominaciones sociales relacionados
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Mecanismo de Compensación

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí

No

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Así mismo, la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la Junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, ochocientas acciones inscritas a su nombre en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

Los consejeros deberán asistir a las Juntas Generales, sin perjuicio de que no será precisa su asistencia para la válida constitución de la Junta.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Confeccionada la lista de asistentes, el Presidente, si así procede, declarará válidamente constituida la Junta General y determinará si ésta puede entrar a considerar todos los asuntos comprendidos en el orden del día, o, en otro caso, los asuntos sobre los que la Junta podrá deliberar y resolver.

El Presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día conforme figuren en éste y dirigirá los debates con el fin de que la reunión se desarrolle de forma ordenada.

Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir en la deliberación, al menos una vez, en relación con cada uno de los puntos del orden del día, si bien el Presidente de la Junta General podrá establecer el orden de las intervenciones y limitar en cualquier momento su duración máxima. Una vez que el Presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador y, en la modificación de los estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

No obstante, el Presidente de la Junta podrá acordar que se sometan a votación conjuntamente aquellos asuntos que no sean sustancialmente independientes, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.

Corresponde al Presidente de la Junta General fijar el sistema de votación que considere más adecuado y dirigir el proceso correspondiente, pudiendo ser auxiliado a tal efecto por los escrutadores que libremente designe. En particular, el Presidente podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento.

El voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o por otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice su identidad y el sentido de su voto. La emisión del voto a distancia podrá efectuarse por correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y cumplimentada, o por correspondencia electrónica, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto, y en la que figurará la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista, en los términos que fije el Consejo de Administración.

Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos establezcan una mayoría cualificada, los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Una vez sometido un acuerdo a votación y, en su caso, realizado el escrutinio de los votos, el Presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El 19 de abril de 2016 se celebró Junta General Ordinaria de accionistas, con la asistencia, presentes o representados, del 60,77% del capital social, en la que tras los informes presentados por el Presidente y por la Consejera Delegada, que tenían carácter meramente informativo, se pasaron a tratar los puntos señalados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

-Se aprobaron las Cuentas Anuales del Banco, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que comprendían el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes a 2015, y el Informe de Gestión que sobre las mismas habían elaborado los administradores, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo de la Sociedad. (Acuerdo aprobado por el 99,89% del capital presente y representado).

-Se aprobó la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2015. (Acuerdo aprobado por el 99,89% del capital presente y representado).

-Se aprobó la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 17/03/2016. (Acuerdo aprobado por el 99,89% del capital presente y representado).

-Se aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Acuerdo aprobado por el 99,89% del capital presente y representado).

-Se informó a la Junta General de Accionistas de la aprobación por el Consejo de Administración, en su reunión de 27/01/2016, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad.

-Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio social 2015. (Acuerdo aprobado por el 99,89% del capital presente y representado).

-Se aprobaron las delegaciones oportunas para realizar los actos de formalización, interpretación, complementación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados. (Acuerdos aprobados por el 99,89% del capital presente y representado).

El 6 de septiembre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria de accionistas, con la asistencia, presentes o representados, del 60,71% del capital social, en la que, de conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración de 27/07/2016 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social del Banco por importe de 36.250.000 euros mediante la amortización de 145.000.000 acciones propias y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlo a estas nuevas cifras. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en el Presidente, en la Consejera Delegada, en el Secretario y en cualquiera de los Vicesecretarios para que cualquiera de ellos, indistintamente, procediese a ejecutar la reducción de capital en el plazo de un año desde la adopción del acuerdo. Se hizo constar que la reducción de capital y la consiguiente modificación estatutaria estaba condicionada a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas del Banco Central Europeo y del Banco de España. (Acuerdo aprobado por el 99,88% del capital presente y representado).

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.espanaduoero.es

A través de la dirección www.espanaduoero.es, podrá accederse desde el apartado "Información Corporativa", a las pestañas "Información para Inversores" y "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones", apareciendo en ellas, entre otra, la información referida a los Estatutos del Banco, la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, los hechos relevantes publicados por la Sociedad, su Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes y cuentas anuales, la información referida a la Junta General de Accionistas, la relativa a las emisiones sobre valores propios, etc.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON MANUEL MUELA MARTIN BUITRAGO		30/04/2014
DOÑA MARIA LUISA LOMBARDEO BARCELO		30/04/2014
DON EVARISTO DEL CANTO CANTO		30/04/2014
DOÑA ZULIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ		30/04/2014
DON ANTONIO LOPEZ LOPEZ		30/04/2014
DOÑA PETRA MATEOS APARICIO MORALES		30/04/2014
DON ALEJANDRO MENENDEZ MORENO		30/04/2014
DON PABLO PEREZ ROBLA		30/04/2014
DON ANGEL RODRIGUEZ DE GRACIA		30/04/2014
DON JOSE IGNACIO SANCHEZ MACIAS		30/04/2014

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3	30,00%	3	25,00%	3	25,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	2	40,00%	2	50,00%	2	50,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	1	33,33%	1	33,33%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE RIESGOS	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	N.A.	N.A.

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	854	0
Retribución variable	0	0
Dietas	206	0
Otras Remuneraciones	7	0
Total	1.067	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ARTURO JIMENEZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO FINANCIERO
DON JOSE MARIA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS E INTEGRACIÓN
DON CARLOS RANERA GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL DE BANCA COMERCIAL
DON BUENAVENTURA GARZON HEREDERO	DIRECTOR DE PARTICIPADAS
DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ MACIAS	DIRECTOR DIVISIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO
DON ALFONSO CAMPOS VÁZQUEZ	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DOÑA MARIA CONCEPCION DE LA FUENTE DEMARIA	DIRECTORA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DON AGUSTIN MARIA LOMBA SORRONDEGUI	DIRECTOR DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON MANUEL MARÍA COBO CORRAL	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.694
--	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas de sus consideraciones al respecto.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el auditor o sociedad de auditoría será designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo determinado que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser reelegidos por la Junta General por periodos máximos de tres años una vez que haya finalizado el período inicial.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al porcentaje previsto en la normativa de aplicación. Además, se informará públicamente de los honorarios globales que haya satisfecho la Sociedad a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Así mismo, el referido Reglamento responsabiliza a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

-Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

-Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

-Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgo crediticio, el Banco, en los casos de requerir sus servicios, analiza previamente su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	5
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	3
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	3
COMISIÓN DE RIESGOS	3

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ZULIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO LOPEZ LOPEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA PETRA MATEOS APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical
DON PABLO PEREZ ROBLA	VOCAL	Independiente
DON JOSE IGNACIO SANCHEZ MACIAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	14

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias que sean competencia de la Comisión.
 - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación y en las normas técnicas de auditoría.
- En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente del auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor o sociedad de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior, individualmente

considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - Las operaciones con partes vinculadas.
- Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento:

- La Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todos ellos no ejecutivos. La mayoría, al menos, de dichos consejeros serán consejeros independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.
- La Comisión estará presidida por un consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
- La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los consejeros que formen parte de la misma, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad para decidir.
- La Comisión se reunirá cuantas veces sean convocadas por acuerdo de la propia Comisión, de su Presidente o a instancia de dos de sus miembros y, como mínimo, trimestralmente. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Informes al Consejo de Administración sobre operaciones vinculadas.
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna para 2016. Análisis de los informes elevados por la auditoría interna y seguimiento de las recomendaciones.
- Informe sobre la independencia de los auditores externos.
- Informes al Consejo de Administración sobre estados financieros e informes que deben remitirse a los reguladores y/o hacerse públicos: Cuentas Anuales e Informe de Gestión, Informe sobre Relevancia Prudencial, Informe Complementario para el Banco de España, Estados Financieros Intermedios.
- Seguimiento del Plan de Actuación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Propuesta al Consejo de Administración del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Seguimiento del Programa de Prevención del Riesgo Penal.
- Reuniones con el auditor externo para el seguimiento del grado de avance de su trabajo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ZULIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE IGNACIO SANCHEZ MACIAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical
DON PABLO PEREZ ROBLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	9

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Evaluar las competencias, la diversidad y el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
- Eleva al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de Alta Dirección y formular recomendaciones.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento:

- La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos y con mayoritaria representación de consejeros independientes.
- Los integrantes de la Comisión de Nombramientos serán designados atendiendo a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.
- La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los consejeros que formen parte de la misma, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad para decidir.
- La Comisión se reunirá cuantas veces sean convocadas por acuerdo de la propia Comisión, de su Presidente o a instancia de dos de sus miembros y, como mínimo, trimestralmente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Actualización de la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, de éste en su conjunto y del Personal Clave.
- Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración de la Entidad y de sus Comisiones, y de determinados cargos.
- Propuesta de designación de nuevo miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Evaluación de la propuesta de nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.
- Evaluación de las propuestas de nombramiento de Director de Asesoría Jurídica y Directora de Cumplimiento Normativo.
- Propuesta de Plan de Formación de Consejeros.
- Propuesta de nombramiento de Responsable del Servicio de Atención al Cliente.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO MENENDEZ MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO LOPEZ LOPEZ	VOCAL	Dominical
DON MANUEL MUELA MARTIN BUITRAGO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	5

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Informar al Consejo de Administración para su aprobación y, en su caso, elevación a la Junta General, de la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, así como el correspondiente informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que el Consejo someterá a votación de la Junta General, con carácter consultivo.
- Proponer al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

- Proponer la política de remuneraciones de la Alta Dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones básicas de sus contratos, velando por su observancia.
- Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento:

- La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos y con mayoritaria representación de consejeros independientes.
- Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados atendiendo a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.
- La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los consejeros que formen parte de la misma, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad para decidir.
- La Comisión se reunirá cuantas veces sean convocadas por acuerdo de la propia Comisión, de su Presidente o a instancia de dos de sus miembros y, como mínimo, trimestralmente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Informe sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.
- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Informes sobre propuestas de retribuciones.
- Informes sobre renovación del Seguro de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos.
- Actualización del Colectivo Identificado asociado a la gestión de riesgos en el ámbito de aplicación de la Política de remuneraciones.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL MUELA MARTIN BUITRAGO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ZULIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ	VOCAL	Independiente
DON ANGEL RODRIGUEZ DE GRACIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	7

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la Alta Dirección.
- Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. Si la Comisión constatará que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarlo.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, así como la probabilidad y oportunidad de los beneficios.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento:

- La Comisión de Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.
- Los integrantes de la Comisión de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, entre los consejeros que no sean ejecutivos, teniendo presentes los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.
- La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los consejeros que formen parte de la misma, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad para decidir.
- La Comisión se reunirá cuantas veces sean convocadas por acuerdo de la propia Comisión, de su Presidente o a instancia de dos de sus miembros y, como mínimo, trimestralmente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Seguimiento proceso de externalización del sistema informático.
- Revisión de las políticas de riesgos.
- Seguimiento periódico de los indicadores de riesgo, de los límites de contrapartida y del cumplimiento del Term Sheet.
- Propuesta al Consejo de Administración de las Medidas de fortalecimiento del capital y la liquidez de la Entidad y del Plan de medidas de mejora de la solvencia.
- Actualización del Marco de Propensión al Riesgo.
- Propuesta al Consejo de la Política de Control y Gestión del riesgo de liquidez.
- Propuesta al Consejo de la Política de Control y Gestión del Riesgo de Crédito y Contrapartida en el Ámbito de la Tesorería y Mercado de Capitales.
- Informe al Consejo sobre la propuesta de cumplimiento de la Circular 4/2016 del Banco de España.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

- Venta de rama de actividad (oficinas) de la red de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria a Unicaja Banco.
- Contrato de externalización de la Informática de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria a favor de Unicaja Banco.
- Contrato de externalización del Centro de Soporte a Oficina a favor de Sociedad Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U. (GDA).
- Contrato de externalización de servicios de Banca Telefónica de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria a favor de la GDA.
- Contratos de externalización de servicios de: alertas de fraude de tarjetas, estampación de tarjetas, escaneo de documentación, archivo de préstamos hipotecarios y otros servicios, a favor de GDA.
- Contrato de externalización de servicios de gestión hipotecaria, activos, inmuebles e información registral a favor de la Sociedad Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U. (ATG).
- Contrato de colaboración entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria y Unicorp Patrimonio Sociedad de Valores, S.A. para la prestación de los servicios de gestión discrecional de carteras, asesoramiento financiero e intermediación financiera a los clientes del Banco.
- Contratos de colaboración con Analistas Económicos de Andalucía, S.A.U.
- Contratos de Servicio de Transmisión de Título Valores de los fondos de inversión, entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria y Unigest S.G.I.I.C.
- Operaciones de desinversión en sociedades participadas, que han supuesto la venta de las mismas o parte de la participación a Unicaja Banco.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Las operaciones formalizadas durante el ejercicio pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Durante el ejercicio no se realizaron operaciones intragrupo relevantes.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Consejo de Administración cuenta con un Reglamento que desarrolla y complementa la normativa legal y estatutaria, determinando sus principios de actuación, reglas de funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo éstas también aplicables a los altos directivos. El Reglamento establece:

Los consejeros deberán abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad, de sus filiales y participadas en las que la Sociedad controle la gestión, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- Asistir y participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, la Entidad cuenta con una Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos, aprobada por el Consejo, cuya finalidad es adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; establecer procedimientos de identificación, comunicación, gestión y control de conflictos de interés; regular el régimen de las transacciones que la Sociedad realice con las personas sujetas a la Política, con los accionistas significativos o con personas a ellos vinculadas.

Semestralmente, el Banco solicita a los consejeros una declaración personal sobre los conflictos de interés que les pudieran afectar.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada. Desde la toma de control del Banco por parte del Grupo Unicaja en 2014, las políticas y procedimientos se transformaron, actualizaron y alinearon con la función de riesgos de la matriz.

En este sentido, destacar la actualización en 2016 de las políticas de riesgo de liquidez y riesgo de contrapartida, así como del marco de propensión al riesgo.

El funcionamiento pleno de este modelo organizativo potencia los principios de independencia y objetividad en la toma de decisiones, con una clara separación entre las funciones que toman riesgos, de las que los gestionan, y de las que las controlan, así como la definición de líneas claras de dependencia y responsabilidad de cada una de ellas.

Fruto de este proceso el sistema de Gestión de Riesgo de la Entidad ha quedado articulado en cuatro componentes:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una estructura organizativa y una adecuada definición de roles, funciones y responsabilidades en todos los ámbitos junto a un cuerpo de comités y estructuras de delegación claros, documentados y acordes con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
2. Un marco de propensión al riesgo aprobado por el Consejo de Administración que expresa los niveles y tipos de riesgos que la Entidad quiere asumir, así como su propio mecanismo de gobernanza.
3. Un modelo corporativo de gestión que incluye un conjunto de principios, políticas y procedimientos de gestión que se desarrollan para su aplicación en las distintas unidades del Banco y para cada uno de los riesgos definidos.
4. Una adecuada infraestructura que engloba el conjunto de herramientas y metodologías y cultura de riesgos del Banco.

El sistema de Gestión del Riesgo tiene una orientación global y contempla todos los riesgos a los que se enfrenta la Entidad en el ámbito de su actuación diaria. El sistema contempla los riesgos de crédito, contraparte, tipo de cambio, mercado, tipo de interés, liquidez, operacional, de cumplimiento y reputacional.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración: Máximo órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos del Banco. Aprueba la estrategia del Banco y la organización precisa para su puesta en práctica; supervisa el cumplimiento de los objetivos marcados; aprueba, entre otras, la política general de riesgos; establece y supervisa los sistemas de información y control de riesgos; y se encarga de aprobar las operaciones más relevantes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Supervisa la adecuación e integridad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Es informada por el auditor sobre el plan y los resultados de la auditoría y las recomendaciones resultantes, siendo responsable de verificar su implantación. Propone al Consejo la designación del auditor de cuentas y vela por la independencia y eficacia de las funciones de control interno.

Comisión de Riesgos: Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia en este ámbito y asiste al mismo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la Alta Dirección. Examina si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo. Determina, junto al Consejo, la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información que deba recibir la propia Comisión y el Consejo. Colabora para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

Comité de Dirección: Se encarga de la coordinación general de la Entidad mediante la puesta en común, definición, planteamiento e implantación de las grandes líneas de actuación conforme a las políticas aprobadas, asignando los recursos adecuados. Define la

planificación estratégica antes de su presentación al Consejo, llevando a cabo su seguimiento y aprobando las iniciativas correctoras necesarias. Sigue el cumplimiento del «Term Sheet» y propone las medidas pertinentes. Emite instrucciones para corregir las deficiencias detectadas por los reguladores.

Comité de Activos y Pasivos (COAP): Propone a la Comisión de Riesgos la definición y métricas adecuadas para establecer el apetito de riesgo de la Entidad en relación con el riesgo de contraparte, mercado, tipo de interés, tipo de cambio y liquidez. Potencia un ambiente global de control y gestión de riesgos. Propone políticas y establece procedimientos y mecanismos adecuados para medir, analizar, controlar y reportar los riesgos de su responsabilidad. Propone la política de precios y supervisa su cumplimiento.

Comité Central de Riesgos: Aprueba o deniega operaciones dentro de su nivel de facultades delegadas. Aprueba actuaciones en materia de recuperación de operaciones. Realiza un seguimiento de los acreditados y de su evolución en cuanto a calidad crediticia y propone medidas de remediación para los clientes que presenten debilidades. Lleva a cabo un seguimiento de carteras y colectivos, y de la pre morosidad. Aprueba las metodologías de los sistemas automáticos de concesión de operaciones (scoring). Aprueba la creación de las comisiones de créditos necesarias para la descentralización de las operaciones, así como sus atribuciones. Se encarga de la normativa de desarrollo de las políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias.

Comité de nuevos productos: Estudia y en su caso aprueba la implantación de nuevos productos y servicios evaluando sus posibles implicaciones legales, fiscales, comerciales y su perfil de riesgo.

Entre las Unidades que dan soporte a algunos de los comités mencionados se encuentran: División de Riesgo de Crédito (al Comité Central de Riesgos); Gestión de Riesgos de Balance (al COAP); y Control Global del Riesgo (a la Comisión de Riesgos, encargándose del reporting sobre niveles de exposición a los diferentes riesgos y de validar que existen políticas y procesos definidos para cada tipo de riesgo).

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más relevantes a mencionar en este apartado, son los siguientes:

Riesgo de Crédito: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que, llegado el vencimiento de un derecho de cobro, los deudores (prestarios, acreditados, etc.) incumplan sus obligaciones de pago para con la Entidad. Se trata del principal riesgo de la Entidad.

Riesgo de Tipo de Interés: Se define como el riesgo de que variaciones en los tipos de interés de mercado afecten negativamente a la situación financiera de una entidad. Los tipos afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial de la Entidad. La intensidad del impacto depende en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecio de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de Liquidez: Se define como el riesgo de no atender las obligaciones de liquidez en el momento en que éstas son exigibles o que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la Entidad; en concreto, que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen derivado de los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos o de los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero.

Riesgo de Concentración: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que el nivel de inversión en un mismo sector de actividad, grupo económico o zona geográfica, implique una gran dependencia de la Entidad respecto a su evolución económica.

Riesgo Operacional: Es la posibilidad de que surjan pérdidas o quebrantos debido a la inadecuación o fallos en los sistemas, procesos o por actuaciones del personal, así como aquellos que puedan surgir como consecuencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de una evolución adversa de los precios de los valores o instrumentos con los que se negocie. Este riesgo es residual en la Entidad.

Riesgo Legal y de Incumplimiento: El riesgo legal es la posibilidad de ser sancionados, multados u obligados a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre partes. Por su parte el riesgo de incumplimiento (incluido el Riesgo Penal) es derivado de que al no atender adecuadamente las exigencias legales o normas internas, ello incida en la cuenta de resultados del Banco, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas, penales o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación de la Entidad.

Riesgo Reputacional: Se corresponde con el riesgo vinculado a la percepción que los distintos grupos de interés con los que se relaciona la Entidad tienen de la misma, tanto a nivel interno como externo, y que surgen en el desarrollo de su actividad, pudiendo derivar en un impacto adverso en los resultados actuales o futuros del Banco.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Banco dispone de un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo, en pleno funcionamiento desde 2015, en coherencia con la matriz, el cual estipula su propensión a las diversas modalidades de riesgo, y las formas de gestionarlo en cada momento, en línea con las mejores prácticas de mercado.

Así mismo dispone de diferentes métricas, límites y umbrales en los riesgos asumidos, en particular para los riesgos de crédito, tipo de interés, operacional, liquidez y contraparte, incluso más estrictos que los regulados normativamente, así como atribuciones precisas, que ajustan la tolerancia al riesgo de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con el Área de Control Global del Riesgo, específica para el control de riesgos y con dependencia directa de Presidencia. Entre sus principales cometidos figura el reporting de información a la Comisión de Riesgos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos, así como su evolución en el tiempo, de modo que ésta pueda a su vez informar al Consejo sobre el grado de cumplimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo y asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura.

En paralelo, las diferentes Divisiones encargadas de la gestión de cada uno de los riesgos disponen a su vez de controles que permiten el conocimiento de la información necesaria para actuar en caso de que, en algunos de ellos, se produzcan contingencias que exijan acometer medidas correctoras. La rapidez en el conocimiento de estas incidencias, a través de sistemas informáticos y revisiones continuas de las diferentes áreas, permite la máxima celeridad en la acción, destacando las acciones preventivas anteriores a la materialización del riesgo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera, y por lo tanto la materialización de los riesgos en mayor o menor cuantía, es absolutamente consustancial a la actividad que lleva a cabo el Banco. Así, la Entidad ofrece información detallada en sus cuentas anuales de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza le afectan de manera permanente en el desarrollo de su actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La función de riesgos es la primera instancia encargada de velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones y políticas internas en esta materia; para ello goza de independencia de las unidades de negocio. La unidad de Control Global de Riesgos debe asegurar y validar que existen políticas, procesos y medidas definidas para cada tipología de riesgo identificada; además efectúa un seguimiento de los niveles de exposición de todos los riesgos y controla que se mantengan en los límites establecidos.

Riesgo de Crédito: Se efectúa un seguimiento preventivo permanente. Desde el momento de la admisión, la actuación se apoya en una clara y detallada estructura de facultades y en la adopción de decisiones colegiadas. El seguimiento se basa en análisis sistemáticos y sintomáticos que permiten anticipar posibles quebrantos así como en procedimientos estrictos de clasificación y cobertura de las operaciones. Existe una unidad, independiente de las que originan el riesgo, que realiza un seguimiento permanente de los acreditados, siendo éste un mecanismo de vigilancia especial sobre la evolución de grupos económicos y clientes, con el fin de anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas. La Entidad también dispone de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad, cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y mejores condiciones posibles, ya sea por vía judicial o amistosa; para ello cuenta con aplicaciones informáticas que permiten el seguimiento del riesgo desde el momento del impago hasta la finalización del proceso, incluido el seguimiento de la gestión litigiosa.

Riesgo de Concentración: Existen diferentes límites de obligado cumplimiento (a nivel de grupos económicos y por segmento u operación), llevándose a cabo un seguimiento periódico desde Control Global del Riesgo. Los límites abarcan todo tipo de exposiciones y se controlan por unidades independientes de su gestión.

Riesgo Operacional: Para mitigar este riesgo se recopilan datos históricos de todos los tipos de eventos operativos que lo generan, informando de su situación y de las principales operaciones. Asimismo se implantan programas de mejora para evitar su reiteración.

Riesgo de Contrapartida: La política de riesgo de contrapartida fija los límites de riesgo y permite estimar la posición global de riesgo máxima que puede mantenerse con cada contraparte. Se dispone de herramientas informáticas que informan en tiempo real a los operadores de mercado del saldo disponible y de los límites establecidos para cualquier contrapartida. Existen acuerdos de colaterales que permiten reducir sustancialmente el riesgo procedente de las operaciones de derivados no organizados. El departamento de Gestión de Riesgos de Balance, distinto del que opera en los mercados, es el encargado del seguimiento y control de los límites.

Riesgo de Tipo de Interés: El manual de políticas y procedimientos garantiza un adecuado control de este riesgo, para lo cual se han definido una batería de indicadores objeto de control y seguimiento (gap de reprecación, duraciones, gaps de duraciones, impactos en margen de intereses y valor económico). Existen líneas claras de responsabilidad, con separación entre las unidades de gestión y las de control y se dispone de herramientas específicas de ALM que permiten realizar simulaciones sobre el impacto del riesgo bajo distintos escenarios. Su gestión y control es seguida periódicamente en el COAP.

Riesgo de Liquidez: También se dispone de un detallado manual de políticas y procedimientos para garantizar el control de este riesgo; habiéndose definido un conjunto de indicadores para su seguimiento y control. Existe una separación entre las unidades de gestión y las de control, siendo seguida esta actividad a través del COAP.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Banco es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece como competencias indelegables de este órgano, entre otras, la determinación de la política general de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución, y la supervisión de los sistemas internos de información y control de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Así mismo, conforme a lo señalado en los Estatutos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Adjunta Financiera se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas primarios de control interno referidos a la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa del Presidente de la Entidad y que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión de la efectividad y adecuación del funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el sistema de control de la información financiera.

Adicionalmente, el Estatuto de la Función de Auditoría establece que el objetivo de Auditoría Interna es realizar evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los procesos de control interno, de gestión del riesgo y de gobierno corporativo; la seguridad, eficacia e integridad de los sistemas y procesos de gestión de la información; la supervisión del cumplimiento de las leyes y reglamentos, incluyendo cualquier requerimiento de los supervisores y reguladores, y la protección de activos. Para ello debe:

- Diseñar e implantar una metodología de trabajo adecuada que contemple los distintos aspectos del trabajo de auditoría.

- Desarrollar y ejecutar un Plan de Auditoría anual que será aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Dirigir los distintos trabajos, gestionando con criterios de eficiencia los recursos humanos y materiales de que dispone.

- Mantener informada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo y aportar al mismo cuanta información le requieran. Igualmente, dará cuenta a la Presidencia de todos los aspectos que sean de su interés.

- Contratar determinados servicios, previa aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si la complejidad de determinadas revisiones así lo requiere.

- Realizar auditorías y trabajos especiales a requerimiento de la Presidencia.

Asimismo, existen manuales internos en los que se desarrolla la metodología de trabajo de Auditoría. En dichos manuales, se determinan protocolos de actuación en las revisiones, procedimientos para elaborar programas de trabajo, contenidos y distribución de los informes de auditoría, clasificación de las incidencias y plazos de implantación de las recomendaciones.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición y revisión de la estructura directiva y del organigrama de la Entidad, en el que se concretan las líneas de responsabilidad y autoridad de las diferentes unidades organizativas, así como la creación o supresión de puestos directivos corresponde, en su instancia superior, al Consejo de Administración, quien recibe las oportunas propuestas de la Consejera Delegada.

El organigrama de la Entidad y las funciones de los diferentes comités y unidades organizativas se publica para conocimiento general de la plantilla, a través de la intranet corporativa y de la página web.

La responsabilidad de velar por la existencia de una estructura organizativa adecuada a las funciones a desempeñar, tareas a ejecutar y necesidades a atender corresponde, en su conjunto, a la Dirección General de Medios e Integración; ello sin perjuicio de la responsabilidad de los diferentes Directores de División y Área, dentro de sus competencias, en lo referido a la organización interna de sus unidades adscritas.

La mencionada Dirección General de Medios e Integración se responsabiliza de la existencia de procedimientos adecuados y coherentes en todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como de la publicación de la normativa interna, entre la que se encuentran los correspondientes manuales de funciones y procedimientos.

Por lo que se refiere a la información financiera, el Banco dispone de líneas apropiadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de dicha información, cuya responsabilidad última la tiene atribuida el Consejo de Administración, tal y como establece en el artículo 8 de su Reglamento.

El Área de Intervención General es quien centraliza y elabora la información financiera, para su envío a la autoridad supervisora y pone dicha información a disposición de la Dirección General Adjunta Financiera, quien eleva dicha información a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de 2015 acordó la adhesión del Banco al Código de Conducta del Grupo Unicaja.

El Código de Conducta pretende servir para asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación por los diversos grupos de interés, específicamente por los empleados, de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación del Grupo Unicaja. En el mismo se recogen, asimismo, determinados principios generales y recomendaciones relativos al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal de las entidades integrantes del Grupo.

En concreto, este Código de Conducta responde a las recomendaciones más recientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.

El Código de Conducta detalla los principios generales de actuación en las entidades del Grupo y establece las políticas básicas de éste en materia laboral y las normas de conducta que deben seguir administradores, directivos y empleados en lo referido al cumplimiento de la legalidad y la normativa interna, la profesionalidad, integridad, diligencia y lealtad, la actuación ante conflictos de interés y el uso de sistemas informáticos. Así establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.

El órgano encargado de analizar incumplimientos del Código de Conducta y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Prevención de Riesgo Penal constituido en el Banco. Este Comité reportará directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la que, a su vez, deberá poner en conocimiento del Consejo de Administración el trabajo desarrollado por el mismo, y los informes y otros documentos elaborados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En su sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de 2015, el Consejo de Administración aprobó el "Canal de Cumplimiento" del Banco, como canal de comunicación para informar a la Entidad de las posibles irregularidades cometidas en su seno.

La existencia del canal y el modo de cursar las denuncias a través del mismo se difundió a los empleados mediante nota informativa dirigida a todos los empleados, en la que se señalaba la garantía de confidencialidad de estas comunicaciones.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Banco dispone de políticas formativas dirigidas a proporcionar formación al personal en los diferentes procesos de obtención, elaboración y presentación de la información financiera.

Con dicha finalidad se han diseñado planes de formación del personal por el Área de Gestión de RR. HH. y Comunicación Interna, mediante los cuales se imparte la formación inicial en materia financiera y contable y la posterior actualización de conocimientos necesaria en cada caso, adaptada a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la elaboración o supervisión de la información financiera.

Las referidas actividades formativas son impartidas, a propuesta de las Unidades implicadas, tras el análisis de su adecuación y conveniencia por parte el Área de Gestión de RR. HH. y Comunicación Interna.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Banco dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

En esta Política se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Áreas y/o Divisiones oportunas en colaboración continua con el Área de Intervención General. Asimismo, la responsabilidad de la supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco a través del Área de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el análisis de procesos y áreas de actividad, los criterios a seguir para la identificación de los riesgos de la información financiera tienen en cuenta tanto los factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, y debilidades de control identificadas).

El proceso de identificación de riesgos se refiere a posibles errores (intencionados o no) en la información financiera y cubre los siguientes aspectos:

- Existencia y ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Presentación
- Derechos y obligaciones.

Además de considerar los riesgos de error y fraude sobre la información financiera hecha pública, también tiene en cuenta cualquier otra tipología de riesgo (legal, operativo, tecnológico, etc.).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar a los estados financieros, debe completarse anualmente utilizando como base la información financiera más reciente disponible. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se observan circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, deberá evaluarse la existencia de riesgos a añadir a los ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad utiliza un procedimiento mediante el que periódicamente se revisa, y en su caso se modifica, el perímetro de consolidación, en cumplimiento de la normativa aplicable. Dicha actuación es desarrollada por el Área de Intervención General, perteneciente a la Dirección General Adjunta Financiera. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los procedimientos de identificación desarrollados por cada una de las Direcciones afectadas se adecuan a la tipología de riesgo a controlar en cada caso, en la medida que puedan afectar a los estados financieros. El efecto de otras tipologías de riesgos (fundamentalmente los legales, operativos, tecnológicos y financieros), se toman en consideración igualmente para la identificación de errores en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. A este efecto, revisará los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La preparación de la información financiera que se publica y su posterior revisión, se fundamenta en un equipo humano y técnico que permite al Banco obtener una información precisa y veraz de acuerdo a la normativa vigente. Los procedimientos de elaboración y revisión de la información financiera, han sido definidos y documentados por la Dirección General Adjunta Financiera del Banco, en colaboración con el resto de Unidades involucradas en el proceso de emisión de información financiera.

La revisión de la información financiera se lleva a cabo por el Área de Intervención General, quién analiza la información individual y consolidada y, de considerarla correcta, la eleva a la Dirección General Adjunta Financiera para su traslado a la Alta Dirección y, tras ello, periódicamente, al Consejo de Administración de la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad utiliza procedimientos para la preparación de la información financiera que contemplan los riesgos relevantes identificados con impacto en los estados financieros, los controles que mitigan esos riesgos y las evidencias de aplicación de dichos controles.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales), asociados a las áreas financieras de la Entidad.

Procesos de negocio:

- Inversión crediticia
- Financiación mayorista
- Instrumentos financieros
- Emisiones corporativas
- Activos inmobiliarios adjudicados
- Acreedores
- Impuestos
- Compromisos por pensiones

Procesos transversales:

- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La Dirección General Adjunta Financiera es la responsable de proponer las políticas contables aplicables a las nuevas transacciones, de acuerdo con los criterios fijados en la normativa vigente, así como de proponer al Consejo de Administración, en los casos que así lo requieran, la aprobación de las estimaciones, valoraciones, proyecciones e hipótesis relevantes.

La información financiera que ha de ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Área de Intervención General, quién remite dicha información y los resultados de su revisión a la Dirección General Adjunta Financiera y, tras ello, esta información es elevada a la Alta Dirección de la Entidad, para su remisión al Consejo de Administración de la Entidad, que es el responsable de aprobar los estados financieros individuales y consolidados del Grupo, previa revisión y conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Banco dispone de un documento de política de Seguridad de la Información, en el que se recogen las Políticas y Normas de Seguridad establecidas para mitigar los riesgos inherentes a los sistemas informáticos, no solo en relación a los riesgos relacionados con la generación de información financiera, sino a todos los riesgos de los sistemas informáticos del Banco.

En 2016 el soporte informático de la Entidad ha pasado a ser prestado por Unicaja Banco, en virtud del contrato de prestación de servicios firmado al efecto. En dicho contrato se prevé un procedimiento y órganos específicos para la gestión, control, seguimiento y evaluación de la prestación de servicios acordada, y se recoge el servicio de recuperación ante desastres existente en relación con el contrato de prestación de servicios y las características relevantes tanto de seguridad tecnológica como física asociadas a la prestación de servicios.

Unicaja Banco, como prestador del servicio informático, dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Además, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, el prestador del servicio informático tiene establecidas políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso a la información: dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. El prestador cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

En las Normas de seguridad del prestador se tratan, entre otros, los siguientes puntos:

- Protección de la información
- Acceso a los sistemas de información
- Seguridad en estaciones de trabajo y dispositivos móviles
- Seguridad y uso en impresoras e internet
- Incidencias de seguridad
- Contratos con terceros

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada. El prestador tiene instalado la Plataforma TIM para la sincronización de contraseñas. Aunque cada sistema tiene su propia política, se ha tenido que establecer un factor común. La primera contraseña que se solicita al usuario es la de Windows. La política de Windows está puesta de forma que coincida con la del resto de sistemas y debe proporcionarla Sistemas Distribuidos.

- Segregación de funciones: El prestador del servicio informático cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervienen en este flujo de gestión de usuarios. También dispone de una herramienta para la asignación de permisos.

A través de la plataforma TIM, dichas peticiones tienen que ser siempre autorizadas por la Dirección de Informática. TIM controla las cuentas de usuarios de los principales sistemas:

- Host Central.
- Directorio de Activo.
- Open LDAP para la gestión del acceso a aplicaciones de Sistemas Distribuidos a través de la intranet.
- Entorno Notes.
- Salida a Internet.

Por otro lado, el nivel de restricción de accesos a realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Además el personal de desarrollo sólo tiene acceso a las bibliotecas de explotación para su consulta o copia a sus propias librerías.

- Gestión de cambios: El prestador del servicio dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones. Además, el prestador del servicio cuenta con procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas. Tienen establecido un procedimiento de traspaso de los programas en las bibliotecas de explotación, debidamente formalizado y autorizado.

Para llevar un control sobre el riesgo entre los diferentes entornos de Desarrollo, existen diferenciados dos entornos separados para los entornos de Desarrollos y Producción. Además, cuenta con un procedimiento que establece la obligatoriedad de implantar unos procedimientos para el entorno de desarrollo, donde se realizan labores de registro, aprobación, autorización, priorización y planificación antes de su traspaso a producción.

- Continuidad operativa y de negocio: El prestador está realizando, de forma diaria, copias de seguridad de la información de los datos e infraestructuras, disponiendo de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

Igualmente tiene documentados los procedimientos a seguir en caso de necesitar una recuperación de datos personales, en un procedimiento homogéneo que garantice la correcta aplicación y realización de las copias de seguridad y recuperación de datos. Estos procedimientos contemplan la posibilidad de recuperación de la información en el momento anterior a producirse la pérdida de la misma.

El prestador del servicio cuenta con un plan de contingencias documentado.

- Gestión de incidencias: Dispone de un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias. En dicho procedimiento se detallan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- Roles de la gestión de incidencias.
- Derechos y responsabilidades de los participantes.
- Clasificación de las incidencias.
- Definición de impacto y las diferentes escalas.
- Reasignación de incidencias entre servicios de Sistemas de Información.
- Circuito de gestión de incidencias.
- Detección y registro. Clasificación y soporte inicial.
- Investigación y diagnóstico. Resolución y recuperación.
- Proceso de cierre.

GURU es la herramienta de la que dispone el prestador del servicio para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco cuenta con una Política para la Gestión de la Delegación de la Prestación de Servicios o del Ejercicio de Funciones Esenciales, entre ellos la prestación del servicio informático por Unicaja Banco, en la que se establece las pautas que se seguirán en relación con los servicios o funciones esenciales que se deleguen, tanto en el momento de aprobación de la delegación, como para el seguimiento posterior de los servicios o funciones delegados.

Según establece dicha Política, toda actividad o servicio delegado tendrá asignado un departamento o área responsable del seguimiento y control de los acuerdos de nivel de servicio establecidos. La unidad responsable deberá informar a la Dirección General de Medios e Integración, en los términos que esta le solicite, sobre el desarrollo de la delegación de los servicios o funciones y esta Dirección elaborará anualmente un informe sobre el cumplimiento de la Política de Delegación, que elevará al Comité de Dirección y, desde éste, al Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2016, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, de acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, y atendiendo especialmente a lo indicado en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La Entidad lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.

- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.

- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:

- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

El Área de Intervención General, adscrita a la Dirección General Adjunta Financiera, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El Área de Intervención General utiliza las aplicaciones informáticas que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas o empresas que componen el Grupo y, finalmente, generar los estados financieros individuales y consolidados.

Las directrices contables marcadas por el Área de Intervención General, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la Unidad mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid", que integra toda la información sobre los estados financieros. Las principales funcionalidades de "Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de estados contables.
- Visor de estados contables.
- Generador de ficheros.
- Importador de ficheros.
- Editor de cuadros.
- Bases de datos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración, establece, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. A este efecto, revisará los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir con sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado que permita supervisar, evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Tal y como establece el Estatuto de Auditoría, entre las actividades de Auditoría interna, se encuentra la de evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control interno de la Entidad y las Sociedades de su Grupo, así como la fiabilidad y calidad de los registros contables y la información financiera generada, ejerciendo una actividad de asesoramiento y consulta al efecto. Cabe destacar que el Banco dispone de un tipo de auditoría financiera, cuyo objetivo es evaluar la fiabilidad del sistema contable y su información, así como los informes financieros resultantes.

El trabajo de Auditoría Interna se somete a una planificación anual, con el objetivo de organizar en el tiempo las distintas revisiones de auditoría. Dicho plan de auditoría recoge todas las tareas a desarrollar, determinando qué unidades y procesos serán auditados dentro del periodo y es sometido al oportuno seguimiento y control.

Las auditorías realizadas conllevan revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como: realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de riesgos, etc.

Así mismo, tal y como establece el Estatuto de Auditoría, como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo, se establece un adecuado seguimiento de los requerimientos y recomendaciones que se deriven de las auditorías realizadas, de forma que se asegure la puesta en práctica de las medidas correctoras pertinentes que definitivamente se hayan acordado.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

Los auditores de cuentas del Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a esto último, con carácter anual, el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un informe en el que se detallan, en su caso, las debilidades de control interno detectadas.

Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por el Área de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado 5.1 del presente documento.

F.6 Otra información relevante

Nada que reseñar en este apartado.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Debido a que el Banco se encuentra actualmente en proceso de externalización de diversos servicios en Unicaja Banco, siendo previsible que dicho proceso implique modificaciones del SCIIF, no se ha considerado adecuado solicitar su revisión por parte del auditor. Una vez que dicho proceso haya concluido se evaluará la conveniencia de someter la información del SCIIF remitida a los mercados a revisión por parte del auditor externo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Ha de indicarse que en materia de Gobierno Corporativo, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. no está sometido a legislación diferente a la española.

Así mismo debe señalarse que la participación del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el accionariado del Banco, es una participación transitoria, como consecuencia de la aplicación del mecanismo de compensación del que se informó mediante hecho relevante de 28 de enero de 2014.

Apartado C.1.2: D. Manuel Azuaga Moreno causó baja como Presidente y miembro del Consejo de Administración el 27 de julio de 2016. Con esa fecha fue nombrado Presidente D. Manuel Muela Martín Buitrago. D. José Manuel Domínguez Martínez causó baja como vocal del Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2016.

Apartado C.1.6: En la remuneración indicada se ha incluido también, por el tiempo que han pertenecido al colectivo a que se refiere dicho apartado, a D. Manuel Pelayo Bolao Regidor (01-01-2016 a 05-09-2016) y a D. Luis Miguel Antolín Barrios (01-01-2016 a 27-06-2016). Con relación a la información facilitada en 2015 se ha ampliado el colectivo con la incorporación del Director de Cumplimiento Normativo y el Director de Auditoría Interna.

Apartado C.1.7: Sin perjuicio del plazo de duración del cargo establecido, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Apartado C.2.2: D. José Ignacio Sánchez Macías fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 24 de mayo de 2016, aumentando dicha Comisión su número de miembros de 4 a 5.

Por último, se hace constar que en este informe anual de Gobierno Corporativo únicamente se incluye la información correspondiente, según proceda, al Banco y a sus sociedades filiales; la información relativa a la sociedad matriz del Grupo al que pertenece el Banco, "Unicaja Banco, S.A." y el resto de sociedades de dicho grupo que no son filiales del Banco, se incorporará según proceda en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de dicha sociedad matriz.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 01/03/2017.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2016

El Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016 y la Propuesta de Aplicación del Resultado relativo al ejercicio 2016, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5546233 al 5546452 todos inclusive, de la Serie OM, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la reunión celebrada en el día de hoy, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición financiera de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., de acuerdo con el marco contable que resulta de aplicación.

Madrid, 1 de marzo de 2017

D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Presidente

Dª. María Luisa Lombardero Barceló
Consejera Delegada

D. Evaristo del Canto Canto
Consejero Ejecutivo

Dª. Zulima Fernández Rodríguez
Consejera

D. Antonio López López
Consejero

Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Consejera

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2016

D. Alejandro Menéndez Moreno
Consejero

D. Pablo Pérez Robla
Consejero

D. Ángel Rodríguez de Gracia
Consejero

D. José Ignacio Sánchez Macías
Consejero

Fe de errata: En relación con el importe que figura al final de la Nota 34.2 "Otros gastos de administración", se hace constar que, donde se indica 125 miles de euros, debería indicarse 836 miles de euros.

D. David Moreno Utrilla
Secretario del Consejo de Administración